

UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS

Y EMPRESARIALES



**Fundamentos intersubjetivos de la paz en la
comunidad universitaria: hacia la construcción
de una teoría causal para la política pública**

Tesis que presenta:

Antonio Rojas Ávila

Para obtener el grado de Maestro en Políticas Públicas

Director de Tesis: Dr. José Odón García García

Morelia, Michoacán, agosto de 2016

*“Entre los individuos, como entre las naciones,
el respeto al derecho ajeno es la paz.”*

Benito Juárez, 15 de julio de 1867

AGRADECIMIENTOS:

A la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (UMSNH), ilustre institución de la que orgullosamente formo parte y por la que puedo llamarme nicolaita.

Al Instituto de Investigaciones Económicas y Empresariales (ININEE), la comunidad académica que me acoge y es hogar de este esfuerzo de investigación.

Al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, soporte nacional de todos los mexicanos que, como yo, estamos comprometidos en hacer de la ciencia el progreso de nuestro amado país.

Al Dr. Odón García García, primero que nada amigo entrañable, principalmente maestro de ciencia y de vida, además de director, guía, asesor, compañero, líder y colega.

Al Dr. José César Lenin Navarro Chávez, siempre en el momento preciso para ser luz en este camino inextricable del conocimiento.

A la Dra. Odette Delfín Ortega, por acompañarme durante todo este camino y orientarme con la mayor eficiencia y amabilidad.

A los profesores Dr. Hugo Amador Herrera, Dr. Carlos Ortiz Paniagua y Dr. Jerjes Aguirre Ochoa, que junto con la Dra. Odette Delfín y el Dr. Odón García conformaron la mesa de sinodales que fue soporte y cimientos de este trabajo.

Al Dr. Medardo Serna González, rector de esta casa de estudios, por su permanente interés en el desarrollo de esta línea de investigación.

Al Mtro. Aldo Ulises Olmedo Castillo, regente del Colegio Primitivo y Nacional de San Nicolás de Hidalgo, por su apoyo para realizar parte del trabajo de campo que aquí se presenta.

A todos los alumnos de la UMSNH que apoyaron con su voz, sus ideas y su paciencia para la investigación cuantitativa y cualitativa que da vida a este trabajo.

A todos los profesores del ININEE de los que tuve suerte de recibir su cátedra, pues todos ellos aportaron tanto al enriquecimiento de mi ser científico, como a la elaboración de esta tesis. En especial al Dr. Víctor Alcaraz Vera, cuya claridad, visión y conocimientos compartidos fueron inspiración secreta de varios pasajes de la presente investigación.

A México, comunidad de millones de seres que amo desde que nací y para quienes trabajo y me debo.

A mi padre, el profesor Enrique Rojas, por ser la piedra sobre la que he edificado mi vida y la principal fuerza que me ha traído a ser el que soy hoy. Sin él, no habría Ciencia.

A mi madre, Pilar Ávila, por ser el corazón que permite que siga fluyendo mi vida a pesar de las vicisitudes del camino.

A mi amor Morelia Farfán, por ser mi inspiración y alma para sacar adelante este y todos los proyectos de mi vida.

A Dios, mi motor, por su eterna fidelidad, por su permanente presencia en todo lo que hago, en mis alegrías y mis derrotas. Jesús, mi más grande maestro.

INDICE

Introducción	1
Capítulo I De la guerra frontal contra la violencia a la institucionalización de la paz: fundamentos de la investigación	3
1.1 <u>Preguntas de Investigación</u>	3
1.2 <u>Objetivos de la Investigación</u>	4
1.3 <u>Hipótesis de la Investigación</u>	5
1.4 <u>Justificación</u>	6
1.5 <u>Trascendencia</u>	7
1.6 <u>Horizonte Temporal y Espacial</u>	9
1.7 <u>Viabilidad de la Investigación</u>	9
1.8 <u>Tipo de Investigación</u>	10
Capítulo II La política de seguridad de guerra frontal y la situación de la paz en el Mundo, México y Michoacán	11
2.1 <u>Diagnóstico de la situación de la paz en el Estado de Michoacán</u>	12
2.2 <u>El enfoque fatal: La Guerra Frontal como política de gobierno</u>	19
2.3 <u>El enfoque de paz: el Estado como constructor y no como garante</u>	21
2.4 <u>La seguridad jurídica y la construcción de la paz: hacia una nueva teoría causal</u>	22
Capítulo III Del estado como monopolio de la violencia a la paz como política de estado: marco teórico, analítico y referencial	29
3.1 <u>PARTE I: El Estado como violencia organizada Vs la paz como función social del Estado</u>	30
3.2 <u>PARTE II: La Paz como fundamento de la Interacción Social</u>	32
3.3 <u>PARTE III: La seguridad jurídica como la vía democrática para la paz social</u>	34
3.4 <u>COROLARIO: La construcción de un Estado de Sobrevivencia</u>	36
Capítulo IV Diagnóstico del problema público de la disrupción de la paz social en la política pública	40
4.1 <u>Michoacán: guerra interna y reacción gubernamental</u>	40
4.2 <u>La política pública de paz en México</u>	44
4.3 <u>Teoría causal y diagnóstico de Políticas Públicas</u>	58
4.4 <u>El alumnado de la Universidad Michoacana como objeto de estudio</u>	63
En busca de referentes empíricos para modelar el fenómeno intersubjetivo de la paz desde el interaccionismo simbólico: fundamentos metodológicos	68
5.1 <u>Método de la Investigación</u>	69
5.2 <u>Enfoque Metodológico</u>	73
5.3 <u>Técnicas de Investigación</u>	82
Capítulo VI Dilucidando el problema público de la disrupción de la paz: Resultados y Conclusiones	87
6.1 <u>Análisis Cuantitativo Preliminar</u>	87
6.2 <u>Análisis Cualitativo Tridimensional</u>	90
6.3 <u>Conclusiones</u>	101
Capítulo VII Una nueva dinámica de construcción de la paz a través de la acción participativa en el ciclo de políticas: Recomendaciones para la Política Pública	103
Bibliografía	107
Anexos	113

INDICE DE TABLAS, CUADROS Y GRÁFICOS

TABLAS

Tabla 1 Incidencia delictiva en Michoacán 1997-2014	14
Tasa de Homicidio Doloso por cada 100 mil habitantes 1997-	
Tabla 2 2014	15
Tabla 3 Tasa de Secuestros por cada 100 mil habitantes 1997-2014	16
Tabla 4 Tasa de Extorsiones por cada 100 mil habitantes 1997-2014	16
Tabla 5 Comparativo Tasas de homicidio doloso 1997-2013	17
Tabla 6 Comparativo Tasas de secuestro 1997-2013	17
Tabla 7 Comparativo Tasas de extorsión 1997-2013	17

CUADROS

Cuadro 1 Cifra negra delictiva	18
Cuadro 2 Impunidad (Sentencias condenatorias / incidencia delictiva real)	23
Cuadro 3 Sentencias por cada 100 delitos federales denunciados en materia de delincuencia organizada	24
Cuadro 4 Michoacán: Índice de Paz México, 2003-2015	25
Cuadro 5 Índice de Paz México por entidad federativa 2015	25
Índice de Paz México por entidad federativa 2015 - Componente	
Cuadro 6 Eficiencia de la Justicia	26
Cuadro 7 Índice de Paz Michoacán Vs. Componente Crimen Organizado	26
Índice de Paz Michoacán Vs. Componente Eficiencia de la	
Cuadro 8 Justicia	27
Cuadro 9 Comparativo Índice de Paz Michoacán Municipal 2006-2010	27
Cuadro 10 Índice de Paz Michoacán 2011	28

GRAFICOS

Gráfico 1 Incidencia Delictiva en Michoacán1997-2013	15
Gráfico 2 Incidencia Delitos Violentos en Michoacán1997-2013	15
Gráfico 3 Comparativo Tasas de homicidio doloso 1997-2013	17
Gráfico 4 Comparativo Tasas de secuestro 1997-2013	17
Gráfico 5 Comparativo Tasas de extorsión 1997-2013	17
Gráfico 6 Diagrama de Metodología de la Investigación	68
Gráfico 7 Marco Metodológico	73
Marco Analítico: Matriz Tridimensional Doble de la Interacción	
Gráfico 8 Social	80
Resultados Encuesta Personal Universitaria de Fundamentos de	
Gráfico 9 Paz y Miedo 2014	89
Resultados Encuesta Personal Universitaria de Fundamentos de	
Gráfico 10 Paz y Miedo 2015	89
Gráfico 11 Análisis Puntual	91
Gráfico 12 Análisis Horizontal	95
Gráfico 13 Análisis Vertical	97
Gráfico 14 Análisis Global	100

RESUMEN

Este trabajo busca racionalizar el fenómeno de la paz, con sus causas y sus implicancias, desde la perspectiva del interaccionismo social. El objetivo central será hallar los factores determinantes de la paz en la interacción social, que permitan establecer una teoría causal que, a su vez, posibiliten la definición del problema de la paz para la política pública. Partiendo de la hipótesis de que es la seguridad jurídica el elemento esencial para explicar la disrupción de la paz en Michoacán, se realizará un trabajo de campo consistente en una fase cuantitativa y otra cualitativa, que tendrá como objeto de estudio a los alumnos de la Universidad Michoacana y se propondrá un nuevo marco metodológico para el análisis del fenómeno de la paz, que permitirá analizarlo de manera multidimensional. Se concluirá que la seguridad jurídica es un elemento fundamental para explicar la disrupción de la paz en Michoacán pero que habrá que considerar en igual medida la igualdad social, la participación en la toma de decisiones colectivas y el ejercicio efectivo de la ciudadanía.

Palabras Clave: Paz / Seguridad Jurídica / Intersubjetividad / Interaccionismo Simbólico / Problema público

ABSTRACT

This work is an effort to rationalize the peace phenomena, with its causes and contradictions, through the insight of the social interactionism. The main objective is to find the causes of the peace disruption in social interaction, to feed the construction of a causal theory that could support the definition of the problem of peace like a public issue for public policy, Starting with the hypothesis that the lack of legal safety is the main explanation of the peace disruption, this research will develop a quantitative and a qualitative analysis of the researching object of Universidad Michoacana's students. This work will propose a new methodological framework for the peace analysis in the field of Public Policies.

The conclusion will be that the lack of legal safety is fundamental to explain the disruption of social peace, but in the same grade will be social equity, proactive citizenship, and the public participation on policy making.

Key Words: Peace / Legal Safety / Intersubjectivity / Symbolic Interactionism / Public Issue

Introducción

El presente trabajo es, en primer término, un esfuerzo por racionalizar el fenómeno de la paz, con sus causas y sus implicancias, desde la perspectiva del interaccionismo social.

Se ofrece el enfoque del Interaccionismo Simbólico como punto de partida para establecer una búsqueda de los referentes empíricos que permitan abordar, tanto en la teoría como en la práctica, el fenómeno de la paz en el campo de las Políticas Públicas.

El objetivo central de la investigación será hallar los factores determinantes de la paz en la interacción social, que permitan establecer una teoría causal que, a su vez, posibiliten la definición del problema público de la paz, en términos de la política pública.

El lograr la definición del estado de la paz en Michoacán como problema público, a través del alumnado de la Universidad Michoacana como objeto de estudio, permitirá dar inicio al ciclo de políticas públicas en un sentido determinado, en el que se propondrá un esquema de Investigación-Acción Participativa en la que el ciudadano es protagonista de la creación de políticas desde el comienzo del ciclo, la definición del problema, hasta la evaluación.

La investigación partirá de establecer las variables teóricas que la fundamenten, para luego conectarlas con las variables metodológicas que permitirán capturar regularidades del fenómeno estudiado. Se hará una revisión del estado de la política actual frente al problema de la paz, para dilucidar la definición del problema público que la fundamenta,

para después proponer los elementos definitorios que arrojará la metodología que en este esfuerzo de investigación se ha creado para el estudio de la paz desde las Políticas Públicas.

Partiendo de la hipótesis de que es la seguridad jurídica el elemento esencial para explicar la disrupción de la paz en Michoacán, se realizará un trabajo de campo consistente en dos fases: Una cuantitativa, que consistirá en dos aplicaciones de una encuesta de valoraciones emotivo psicológicas, y una cualitativa, que se basará en la investigación participativa dentro de 3 grupos de discusión, a los que se les aplicará 21 pruebas.

El marco analítico propuesto permitirá analizar el fenómeno de manera multidimensional, y se concluirá que si bien la seguridad jurídica es un elemento fundamental para explicar la disrupción de la paz en Michoacán, no es suficiente como factor explicativo, ya que habrá que considerar también, en igual medida, la igualdad social, la participación en la toma de decisiones colectivas y el ejercicio efectivo de la ciudadanía.

Además, se postulará como causa de la disrupción de la paz en Michoacán, como punto de abordaje al problema público que implica, un dislocamiento Estado-Sociedad por el primero fallar en la dotación de las garantías fundamentales que originan el pacto social original, en dirección a las variables indicadas, que giran en torno a la alimentación, la seguridad, la justicia y el gobierno participativo.

Estas conclusiones permitirán, finalmente, postular el punto de partida para elaborar una política pública para enfrentar el problema público de la disrupción de la paz desde la perspectiva de la interacción humana, con una metodología participativa que involucre a la ciudadanía afectada durante todo el proceso de creación de política.

Capítulo I

De la guerra frontal contra la violencia a la institucionalización de la paz: fundamentos de la investigación

1.1 Preguntas de Investigación

1.1.1 **Pregunta General**

¿Cuál es el factor que determina principalmente el estado de la paz en los alumnos de la Universidad Michoacana?

1.1.2 **Pregunta Específica 1**

¿Cuáles son las variables de mayor incidencia sobre el estado intersubjetivo de la paz en el alumnado de la Universidad Michoacana, a nivel social?

1.1.3 **Pregunta Específica 2**

¿Cuáles son las variables de mayor incidencia sobre el estado intersubjetivo de la paz en el alumnado de la Universidad Michoacana, a nivel intersubjetivo?

1.1.4 Pregunta Específica 3

¿Cuáles son las variables de mayor incidencia sobre el estado intersubjetivo de la paz en el alumnado de la Universidad Michoacana, a nivel individual?

1.1.5 Pregunta Específica 4

¿Qué factores determinan el estado de la paz de los alumnos de la Universidad Michoacana en el plano conductual?

1.1.6 Pregunta Específica 5

¿Qué factores determinan el estado de la paz de los alumnos de la Universidad Michoacana en el plano simbólico?

1.1.7 Pregunta Específica 6

¿Qué factores determinan el estado de la paz de los alumnos de la Universidad Michoacana en el plano normativo?

1.2 Objetivos de la Investigación

1.2.1 Objetivo General

Determinar cuál es el factor que determina principalmente el estado de la paz en los alumnos de la Universidad Michoacana.

1.2.2 Objetivo Específico 1

Hallar cuáles son las variables de mayor incidencia sobre el estado intersubjetivo de la paz en el alumnado de la Universidad Michoacana, a nivel social.

1.2.3 Objetivo Específico 2

Encontrar cuáles son las variables de mayor incidencia sobre el estado intersubjetivo de la paz en el alumnado de la Universidad Michoacana, a nivel intersubjetivo.

1.2.4 Objetivo Específico 3

Establecer cuáles son las variables de mayor incidencia sobre el estado intersubjetivo de la paz en el alumnado de la Universidad Michoacana, a nivel individual.

1.2.5 Objetivo Específico 4

Identificar qué factores determinan el estado de la paz de los alumnos de la Universidad Michoacana en el plano conductual.

1.2.6 Objetivo Específico 5

Determinar qué factores determinan el estado de la paz de los alumnos de la Universidad Michoacana en el plano simbólico.

1.2.7 Objetivo Específico 6

Establecer qué factores determinan el estado de la paz de los alumnos de la Universidad Michoacana en el plano normativo.

1.3 Hipótesis de la Investigación

El hecho de que las preguntas y objetivos de investigación no sugieran directamente la relación con la variable independiente principal que sugiere la hipótesis general, tiene la expresa intencionalidad de que este trabajo no esté limitado metodológicamente a probar el grado de relación de la seguridad jurídica como determinante de la paz, sino que buscará determinar fehacientemente cuáles son los componentes que tienen una influencia altamente significativa en el estado de la paz, con independencia de que la hipótesis principal resulte negada, o poco concluyente. Inclusive, la metodología de la investigación se plantea ir más allá de las variables independientes incluidas en las preguntas de investigación con el fin de hacer la exploración más comprehensiva posible a los alcances del presente trabajo, con la intención de evitar sesgos hacia los términos de referencia.

Es por esta razón que no encontraremos hipótesis específicas para los objetivos específicos, ya que su alcance es meramente exploratorio.

1.3.1 Hipótesis General

La seguridad jurídica es el principal determinante del estado de la paz en el alumnado de la Universidad Michoacana.

1.4 Justificación

La aplicación de un esquema de Investigación Acción Participativa, basado en la metodología del Interaccionismo Simbólico, a la formulación de las políticas públicas, y específicamente en la definición de problemas públicos como la paz social, es relevante para la disciplina académica debido a que abre campo a nuevas perspectivas y contribuye a la práctica política con metodologías que incluyan a la ciudadanía en la misma creación de las políticas y hagan de su participación una parte medular del proceso de definición de los problemas públicos, y posteriormente del diseño, planeación, implementación y evaluación de las políticas.

Por otro lado, la relevancia de poder comprobar que la seguridad jurídica es el elemento primordial para explicar la paz no es solamente una cuestión teórica, o analítica, sino práctica: A diferencia de otras posibles causas, argumentadas por otras investigaciones (como la equidad de los ingresos y el entorno empresarial), esta se constituye en una realidad compuesta por un entorno controlado por el Estado; es decir, la construcción de un marco institucional y un aparato judicial capaz de establecer las garantías jurídicas tanto a nivel colectivo como individual, no es un proyecto que dependa del cambio social o de la transformación de las relaciones primigenias de producción de un país. Por el contrario, es un proyecto que puede emprenderse desde el Estado y bajo la iniciativa de la política pública.

Sin embargo, el objetivo último de este trabajo es poner en relieve que la construcción de la paz es una función que compete al Estado en su conjunto, por lo que debe involucrar un proceso de doble vía en el que no solamente se crean desde arriba las condiciones de seguridad jurídica para la interacción social pacífica, sino que los sujetos sociales, tanto individuales como colectivos, deben verse involucrados en un esfuerzo conjunto de innovación social con el fin de revertir la institucionalización social de la violencia, generando marcos de referencia para la interacción social pacífica. En este punto se hace evidente que el papel de la educación, en todos sus niveles, se vuelve central en este proceso, siendo la Educación para la Paz el principal referente de ello.

1.5 Trascendencia

Una política pública basada en la construcción de la paz, necesita los fundamentos que permitan identificar las variables que componen las dinámicas de la construcción de la paz.

El objetivo final de este trabajo será definir el problema social definido, para guiar una política universitaria de construcción de paz intersubjetiva en el alumnado de la Universidad Michoacana, que sirva como modelo o piloto para la formulación de una política similar a nivel gubernamental.

La multidimensionalidad del análisis que se plantea en el marco teórico y metodológico es de amplio espectro, cubriendo las diferentes dimensiones de la interacción humana, así como los diferentes niveles escalares de desarrollo de la interacción social, por lo que puede establecerse en el futuro como un auténtico modelo analítico para la disciplina de la política pública, tanto a nivel académico como práctico.

1.5.1 Implicaciones para la Política Pública



Si es posible establecer parámetros de investigación Acción Participativa para definir la problemática social frente al fenómeno de la paz, entonces podremos ir vislumbrando la creación de una nueva política pública integral para la intervención permanente del Estado en la construcción de los entornos de paz, con la permanente participación de la ciudadanía, en alianza simbiótica.

La intención de fondo subyace a una propuesta de mayor profundidad, que consiste en lograr una modificación de la estrategia general de seguridad y combate a la violencia que se tiene en la actualidad, que es de naturaleza reactiva y su dimensión preventiva se reduce a la fuerza coercitiva. Como ya se mencionó antes, encaminar tanto una reforma judicial como una reforma educativa hacia el equipamiento de individuos y colectivos de garantías y derechos jurídicos, como vías de acción, efectivamente ejercibles, funcionales y cercanos a su entorno de interacción social, es una medida que creemos esencial para la construcción de la paz desde la base de la sociedad. Este es un esfuerzo que tiene precedentes y actualmente se está desarrollando en países como Colombia, que tiene niveles similares de violencia, tanto en intensidad como en profundidad, respecto de nuestro estado.¹

La idea es poder contar con una política integral de construcción de paz dentro de un enfoque de innovación social basado en una lógica de comunidad consciente. La política pública propuesta tomaría la forma de una estrategia de innovación territorial para la paz que establezca las bases, funde y conduzca a un sistema territorial localizado de innovación para la paz.

Por el lado de los sujetos colectivos conscientes, la universidad cobra un papel transcendental en la construcción de marcos intersubjetivos de construcción de la paz, como parte sustancial de la conciencia del Estado, y el cumplimiento de su funcionalidad social, como se desarrollará más adelante. A partir de este trabajo se pretende dar los elementos para guiar una estrategia para la acción universitaria en la construcción de la paz, específicamente en el caso de la Universidad Michoacana.

¹ Puede apreciarse el desarrollo de este tema en: Ministerio del Interior de la República de Colombia. Autoridad Territorial. Documento oficial en formato PDF consultado el 28/07/14 en la página institucional: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Territorial/Cartilla%20ABC%20de%20los%20Esquemas%20Asociativos%20-%20Ministerio%20de%20Interior.pdf>

Si bien estos logros serían demasiado ambiciosos para una investigación como esta, creemos que el esfuerzo aquí emprendido pone en marcha la acción social en una dirección prometedora.

1.6 Horizonte Temporal y Espacial

El horizonte temporal de la investigación se extenderá de 2005 a 2015, con énfasis en la actualidad, ya que el pasado se utilizará como entorno explicativo de la situación contemporánea, sin dejar de tener un corte transversal.

El horizonte espacial será el universo poblacional de la Universidad Michoacana San Nicolás de Hidalgo, anexando al Colegio de San Nicolás como parte de la comunidad universitaria.

Los datos recogidos por las herramientas metodológicas tendrán un corte transversal, y se limitarán a la actualidad social.

1.7 Viabilidad de la Investigación

Esta investigación forma parte de una más completa línea de trabajo que se está llevando adelante en el Instituto de Investigaciones Económicas y Empresariales de la UMSNH bajo la dirección del Dr. Odón García. Como parte de ello, durante este año algunas actividades ya proyectadas permitirán introducir tanto la investigación participativa como el despliegue de herramientas cruzadas de medición en el universo poblacional universitario necesarias para el cumplimiento de los objetivos aquí planteados.

Por otro lado, la posibilidad de capturar y ponderar realidades sociales complejas, aparentemente inasibles, se hace posible con la combinación e integración de técnicas cualitativas y cuantitativas, desde la encuesta hasta el análisis del discurso. Como referente puede señalarse el trabajo realizado en cada una de las ediciones del Índice Global de Paz para la homologación de variables en países muy divergentes en el tratamiento de datos y estadísticos. Creemos que un minucioso rigor técnico como fiscalizador de la creatividad en

la combinación y entramado de herramientas metodológicas para la construcción de los índices permitirá ir corrigiendo y adaptando la investigación en el camino.

1.8 Tipo de Investigación

La naturaleza de este trabajo es esencialmente exploratoria, ya que se centra buscar los determinantes de la paz, o de resistencia a ella, o de violencia, en el inconsciente colectivo. Ulteriormente se buscan explicaciones, pero es a partir de la exploración minuciosa de los factores psicosociales para identificar las formas en que puede construirse la paz desde el campo de las políticas públicas.

Sin embargo, los alcances de esta investigación se extienden parcialmente también a otros niveles:

Alcances exploratorios: Al no haber antecedentes de esfuerzos de investigación similares en el estado de Michoacán, se está abriendo campo en la materia y, al partir de la fundamentación a nivel microsocial de un fenómeno comúnmente discernido como macrosocial, se están dando interpretaciones novedosas del mismo, además de producir información nueva para el campo de estudio.

Alcances descriptivos: Las regularidades y generalizaciones que se producirán mediante este trabajo de investigación permitirán establecer linealidades y comprender características de las distintas realidades que representan, en diversas dimensiones del escenario social.

Alcances correlacionales: La potencialidad correlacional de la metodología a utilizar es limitada, debido a su naturaleza cualitativa. Sin embargo, será sólo conforme los resultados se vayan obteniendo que se podrá determinar hasta qué punto se podrá correlacionar las variables identificadas.

Alcances explicativos: Como ya se mencionó más arriba, la potencia explicativa de la investigación se buscará esencialmente para probar la hipótesis de partida. Sin embargo, se privilegiará los relacionamientos cualitativos y no tanto la potencialidad de relación causal

entre variables, ya que se buscan establecer causalidades situacionales, de mayor complejidad debido a la naturaleza social del fenómeno sobre el que se investiga.

Capítulo II

La política de seguridad de guerra frontal y la situación de la paz en el Mundo, México y Michoacán

En el informe del Índice de Paz Global para el 2014, México ocupa la posición 138 del mundo, sobre 160 países, al nivel de países como Etiopía (139) o Ucrania (141), lo que lo ubica en el sextil inferior, esto es, en la sexta parte más violenta del mundo. Así, México es,

por amplia distancia, el país menos pacífico de la región y el penúltimo del continente, sólo superado por Colombia (150).²

Otra forma de formular estos datos es diciendo que alrededor del 85% del mundo es menos violento que México, o que el 77% de los países del África Subsahariana son más pacíficos que nuestro país.

2.1 Diagnóstico de la situación de la paz en el Estado de Michoacán

Actualmente, y a pesar de todos los esfuerzos de las agencias federales de seguridad interna, Michoacán es uno de los estados más violentos de México. Y México, a su vez, el país más violento de la región, el segundo en el continente americano y uno de los peores del mundo.³ Finalmente, este mundo se está tornando cada vez más violento en la actualidad, como lo muestran los más recientes estudios.⁴

El devenir de la realidad social michoacana más reciente ha convertido al estado, en el consciente colectivo, en un foco de violencia, ingobernabilidad y crisis institucional. En un primer intento por medir el alcance de esta impresión general, en este trabajo se llevó a cabo una exploración inicial a modo de diagnóstico de la situación actual del estado, además de servir como una primera aproximación a los indicadores existentes a este escala de análisis.

Según los últimos datos oficiales del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), Michoacán no ha dejado de ser uno de los estados más violentos del país en las últimas dos décadas, y a pesar de los duros operativos del gobierno federal para desarticular a las bandas criminales y capturar tanto a sus cabecillas como a los funcionarios públicos asociados y/o cooptados a sus intereses, en los últimos años la

² Institute for Economics and Peace 2014, *ob. Cit.*

³ Según el Índice de Paz Global 2014 (IPG 2014), la última entrega en el estudio: Institute for Economics and Peace. *Global Peace Index 2014: Measuring peace and assessing country risk*. Archivo electrónico en formato PDF disponible en su página institucional www.economicsandpeace.org

⁴ En el mismo estudio citado en el apartado anterior, en su apartado *Has the World Become More or Less Peaceful?*, en la pág. 42 del Capítulo 02 *Trends in Peace*, se indica que desde el primer reporte del IGP, en el 2008, ha habido un empeoramiento continuo de las condiciones de paz. Sin embargo, sus especialistas calculan que esta tendencia empezó desde principios del siglo XXI

violencia ha retomado su ascenso continuo, amenazando con llegar a niveles sin precedentes.

Haciendo un breve análisis de la *Tabla 1*, podemos apreciar cómo, en cifras oficiales, hay una tendencia general de reducción del número de delitos hacia 2005, cuando se da un punto de inflexión y comienzan a ascender hasta 2014, cuando tan solo en cinco meses del año el promedio de delitos es mayor a cualquiera de los años completos de 1999 a 2005.

En el caso del robo de vehículo en sus dos modalidades, se muestra una incidencia intensamente creciente, al grado de triplicar el número de casos por año hacia el final del periodo observado, como se observa con claridad en el *Gráfico 1*. Es de destacar que a pesar de ser los delitos de menor violencia, lo que estas cifras revelan es el grado de especialización y perfeccionamiento que lograron las organizaciones de tráfico de drogas al capturar, organizar y controlar monopólicamente las prácticas delictivas más redituables, ante la notable inacción y/o ineficiencia de las autoridades michoacanas.

En el *Gráfico 2* se puede apreciar con más claridad cómo los delitos más violentos siguieron la tendencia antes indicada: declinando hacia 2005, y ascendiendo hasta la actualidad, en donde alcanzan niveles pico.

Por otro lado, si transformamos esta incidencia delictiva a una tasa por cada cien mil habitantes, podemos hacer comparativos por entidad a nivel nacional, como se puede apreciar en las *Tablas 2, 3 y 4*. Así, Michoacán muestra una tasa de homicidios dolosos muy elevada en los últimos años, aunque no llegue a los extremos de estados como Guerrero, Chihuahua o Sinaloa. Con todo, en lo que va del 2014 Michoacán sólo es superado en este tipo de criminalidad por estos tres estados, que son precisamente las sedes operativas de las tres principales organizaciones criminales del país. Por otro lado, la tendencia de su tasa de homicidios a lo largo del tiempo es a estar un poco por encima de la tasa nacional, como se aprecia en la *Tabla 5* y en el *Gráfico 3*.

En lo que se refiere a la tasa de secuestros del estado, ha tenido un ascenso pronunciado en los últimos años, como se aprecia en la *Tabla 3*, formando parte de un grupo de entidades, con Guerrero, Tampico y Tabasco, que multiplican por más de cuatro veces el promedio de casi todos los demás estados.

Tabla 1: Incidencia delictiva en Michoacán 1997-2014

INCIDENCIA DELICTIVA EN MICHOACÁN 1997 – 2014					
Tabla 1					
Tipología	HOMICIDIO DOLOSO	SECUESTRO	EXTORSIÓN	ROBO DE VEHÍCULO CON VIOLENCIA	ROBO DE VEHÍCULO SIN VIOLENCIA
Año					
1997	757	112	143	1,160	1,052
1998	1,022	77	211	26	1,894
1999	575	63	195	0	1,735
2000	487	29	137	77	1,871
2001	475	30	128	41	1,816
2002	428	24	162	53	1,614
2003	440	20	137	81	2,281
2004	446	8	148	116	2,787
2005	427	13	106	88	2,871
2006	661	16	114	95	3,836
2007	527	35	183	205	4,033
2008	565	88	293	242	4,057
2009	728	98	358	284	4,684
2010	661	136	172	581	4,634
2011	773	130	184	880	5,081
2012	755	135	342	1,130	5,414
2013	902	194	261	1,436	4,812
2014 (ene-may)	464	79	188	671	2,152

FUENTE: Elaboración propia con base en los datos del Centro Nacional de Información del SESNSP⁵

En la *Tabla 6* y el *Gráfico 4* se puede observar esta tendencia, con Michoacán alejándose rápidamente del promedio nacional, llegando en la actualidad a niveles históricos de incidencia criminal en esta modalidad. Sorprende ver cómo en estados considerados generalmente de alta peligrosidad, como Chihuahua, Baja California o Durango, la tendencia haya sido inversa y sus tasas de secuestro hayan llegado a niveles mínimos en tiempos recientes.

⁵ Centro Nacional de Información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. *Cifras de la incidencia delictiva 1997-2014: Junio 2014 con Corte Informativo al 18/06/2014*. Consultado el 30/07/2014 en: <http://www.secretariadoejecutivosnsp.gob.mx/es/SecretariadoEjecutivo/09082013>

Gráfico 1: Incidencia Delictiva en Michoacán 1997-2013

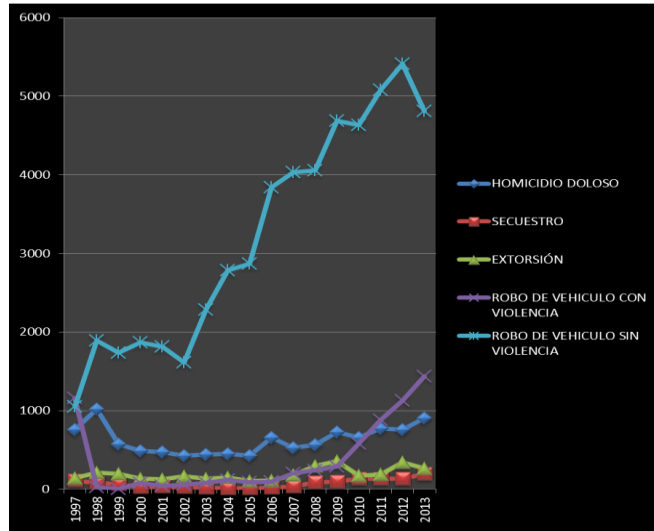
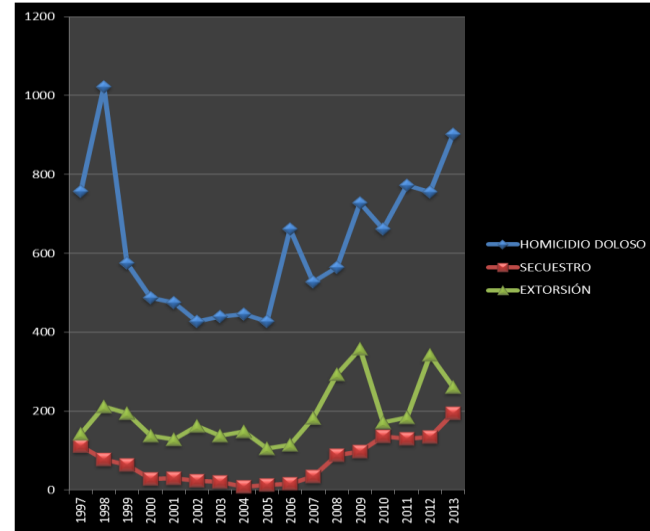


Gráfico 2: Incidencia Delitos Violentos en Michoacán 1997-2013



FUENTE: Elaboración propia con base en los datos del Centro Nacional de Información del SENSP

Tabla 2: TASA DE HOMICIDIO DOLOSO POR CADA 100 MIL HABITANTES DE 1997 A 2014

TOTAL	AGS	BC	BCS	CAMP	CHIS	CHIH	COAH	COL	DF	DGO	GTO	GRO	HGO	JAL	MEX	MICH	MOR	NAY	NL	OAX	PUE	QRO	QROO	SLP	SIN	SON	TAB	TAMPS	TLAX	VER	YUC	ZAC	
1997	17.35	37.08	21.33	14.06	19.71	34.73	24.09	7.69	18.61	10.98	4.14	11.26	39.93	15.36	9.47	24.99	18.23	11.48	14.37	4.36	21.91	14.46	15.97	40.6	12.79	27.29	24.35	18.75	18.08	6.61	10.13	6.7	7.91
1998	14.43	6.77	12.23	4.09	17.37	35.02	20.36	7.13	16.53	10.63	9.04	4.53	40.76	10.6	9.44	17.88	24.57	13.79	17.83	4.2	0.39	13.2	2.61	13.57	12.54	25.91	25.19	19.22	16.02	5.04	9.86	1.38	22.16
1999	14.66	2.72	26.61	6.84	11.35	35.56	14.52	5.9	9.74	9.86	19.55	5.06	38.62	8.38	8.45	23.39	13.83	21.8	15.7	3.38	22.52	11.08	3.6	13.65	17.41	22.49	12.99	11.77	9.27	16.4	8.18	0.47	6.34
2000	13.73	1.39	18.04	6.65	7.85	30.49	14.63	4.72	8.18	7.93	17.9	4.26	43.36	4.81	7.46	21.08	11.7	22.11	12.92	3.11	35.19	10.91	3.99	26.1	10.63	19.74	8.47	10.63	7.92	27.68	6.43	1.51	6.77
2001	13.57	2.15	17.36	5.21	7.28	29.53	15.74	4.85	10.04	9.01	21.23	4.51	38.73	6.15	7.4	21.69	11.37	11.98	13.41	3.48	35.65	9.47	5.45	25.81	8.1	21.43	7.94	8.43	5.79	34.26	6.43	0.92	6.61
2002	12.71	2.49	17.24	5.65	7.15	24.45	16.99	5.3	7.95	8.34	15.21	3.99	31.77	5.31	6.46	21.32	10.21	13.87	12.21	3.02	38.61	8.63	4.42	19.11	10.1	18.64	6.95	6.93	6.32	29.56	6.17	1.69	7.29
2003	12.1	1.98	17.26	4.69	7.42	20.94	14.88	4.62	5.91	7.96	14.02	4.06	24.66	4.6	6.28	19.97	10.45	10.49	9.78	3.23	42.28	8.99	4.34	21.62	4.95	18.31	8.4	7.27	8.22	26.89	6.83	1.78	7.33
2004	11	1.57	16.51	6.8	4.9	17.58	13.79	4.04	7.7	7.9	7.73	3.67	16.38	4.96	5.42	20.42	10.57	13.16	11.09	2.75	30.22	8.52	3.72	12.61	8.09	19.36	10.16	7.44	24.02	6.31	1.65	3.84	
2005	10.5	1.73	18.51	6.22	6.64	9.12	16.82	5.37	5.89	7.77	12.07	4.01	22.83	4.71	5.56	16.25	10.09	9.51	9.32	3.3	28.08	6.15	4.02	10.49	7.1	22.65	10.99	3.96	11.61	31.86	6.19	1.19	4.04
2006	10.89	2.33	16.22	3.54	3.58	7.76	17.85	4.15	5.12	7.23	12.93	4.54	25.17	3.99	6.07	19.08	15.52	9.33	9.25	4.08	28.69	7.42	3.03	10.13	5.24	22.12	9.36	7.73	11.06	16.8	5.82	1.17	3.45
2007	9.34	4.32	16.8	4.79	4.53	7.64	18.27	4.54	4.86	7.96	15.57	4.26	23.88	5.73	5.48	7.63	12.28	6.54	10.43	6.31	25.12	7.1	3.26	14.45	6.06	26.91	11.91	8.88	8.32	-	6.37	1.58	4.52
2008	11.82	5.46	27.47	4.63	5.56	6.85	59.16	6.62	5.23	7.95	26.41	4.73	28.13	5.34	6.4	8.38	13.04	7.7	13.89	5.76	19.27	7.5	3.26	15.21	8.53	41.48	14.93	6.72	9.51	3.65	6.3	2.44	5.01
2009	14.28	5.61	23.67	4.94	4.98	10.32	90.56	8.75	8.06	8.34	56.36	7.52	41.9	5.17	7.77	8.78	16.61	17.81	13.66	5.75	19.59	7.14	4.96	13.55	6.1	44.35	18.59	5.25	8.75	4.11	4.54	1.69	5.09
2010	18.1	6.27	27.41	7.39	7.05	10.46	110.71	14.63	14.11	9.07	61.32	7.86	43.55	4.98	11.93	7.4	14.95	31	33.1	17.53	17.22	7.08	3.19	17.32	15.94	78.91	23.98	6.35	21.62	4.05	7.56	1.82	7.29
2011	19.75	5.84	20.55	5.65	6.92	12.31	86.68	23.42	24.54	8.72	45.2	10.76	62.13	4.07	16.2	9.54	17.34	30.43	40.28	41.75	16.43	10.43	5.21	19.28	15.18	66.21	17.06	7.1	25.32	5.89	11.42	2.29	7.81
2012	18.57	3.57	17.73	5.03	7.96	11.35	55.49	27.01	41.87	8.74	36.15	13.6	66.01	3	15.49	13.22	16.8	46.57	21.12	29.97	12.01	9.63	5.75	17.36	14.8	50.52	17.83	5.37	29.71	4.82	12.32	1.87	12.69
2013	15.53	3.11	22.92	7.8	7.61	10.55	39.69	22.32	25.49	8.42	27.54	11.21	59.22	4.42	14.19	11.81	19.91	31.85	12.81	14.55	13.54	7.05	5.71	14.41	9.66	41.2	20.17	6	16.03	5.63	10.89	1.94	10.77
2014*	6.77	1.73	10.84	2.56	3.24	4.28	15.44	6.29	8.44	4.07	9.45	5.79	21.99	2.5	5.6	5.87	12.16	12.17	5.24	5.23	7.28	2.41	2.08	5.75	4.36	19.16	10.86	3.64	10.71	2.86	3.32	0.72	2.88
PROM	14.02	5.5524	19.874	6.1165	8.1094	18.509	37.072	9.4741	12.931	8.6359	23.669	6.4606	38.063	5.9753	8.7924	16.049	14.557	18.201	15.951	9.2076	23.925	9.1035	4.8524	17.957	10.189	33.384	14.663	8.5941	12.999	15.454	7.75	1.8876	7.5835

* Cifras entre enero y mayo de 2014

** Promedio de tasas según los años con datos

FUENTE: Elaboración propia con base en los datos del Centro Nacional de Información del SENSP

Tabla 3: TASA DE SECUESTRO POR CADA 100 MIL HABITANTES DE 1997 A 2014

TOTAL	AGS	BC	BCS	CAMP	CHIS	CHIH	COAH	COL	DF	DGO	GTO	GRO	HGO	JAL	MEX	MICH	MOR	NAY	NL	OAX	PUE	QRO	QROO	SLP	SIN	SON	TAB	TAMPS	TLAX	VER	YUC	ZAC	
1997	1.08	0.73	1.21	0.23	-	1.13	1.07	-	2.63	0.25	0.07	0.26	1.85	0.21	1.77	0.3	2.7	0.39	0.98	0.13	1.92	0.46	0.2	0.97	-	0.94	0.32	16.89	-	-	0.11	2.38	3.15
1998	0.75	0.62	3.02	1.14	0.89	0.3	0.63	0.13	0.74	0.74	0.4	0.39	1.4	0.3	1.55	0.2	1.85	0.45	0.32	0.39	1.49	0.53	0.33	0.81	-	1.05	0.27	3.97	-	0.1	0.08	-	2.1
1999	0.59	0.2	0.93	1.1	0.87	0.91	0.1	-	0.55	1.34	0.34	0.22	1.09	0.55	0.48	0.28	1.51	0.57	2.69	0.03	2.13	0.23	0.39	0.78	0.08	1.52	0.31	-	0.15	-	0.11	-	-
2000	0.59	0.1	1.84	0.21	-	0.67	0.17	-	0.18	1.58	1.4	0.16	1.3	0.25	0.41	0.5	0.7	2.2	0.75	0.05	0.27	0.32	0.32	0.32	0.04	1.18	1.66	-	0.47	-	0.06	-	0.28
2001	0.49	-	0.95	0.42	0.28	0.71	0.07	-	0.18	1.65	0.6	0.15	1.36	0.17	0.21	0.58	0.72	1.37	0.74	0.1	0.05	0.21	0.06	1.23	0.25	0.97	0.21	-	0.25	-	0.1	-	0.07
2002	0.42	0.19	0.81	-	-	0.28	0.13	0.08	0.18	1.6	0.59	0.21	0.86	0.16	0.24	0.61	0.57	0.37	1.15	0.07	0.16	0.22	0.06	-	0.08	0.46	0.29	-	0.14	-	0.14	-	-
2003	0.39	-	0.72	-	0.13	0.3	0.19	-	0.35	1.51	0.71	0.08	0.7	0.24	0.19	0.58	0.47	0.61	0.1	0.12	0.16	0.17	0.06	-	0.04	0.53	0.33	-	0.17	-	0.22	-	0.14
2004	0.3	0.37	0.32	0.19	0.27	0.11	0.09	0.04	0.17	1.61	0.19	0.11	0.33	0.24	0.19	0.32	0.19	0.54	0.1	0.14	0.13	0.13	0.06	0.09	0.16	0.26	0.12	-	-	0.18	-	0.21	
2005	0.26	-	0.31	-	0.13	0.13	0.15	0.23	0.17	1.15	0.26	0.08	0.57	0.24	0.1	0.32	0.31	0.71	0.2	0.02	0.03	0.09	-	0.18	-	0.22	0.2	-	0.23	-	0.08	-	0.07
2006	0.68	0.09	1.28	0.88	-	0.11	0.3	0.08	0.17	1.02	-	0.11	0.63	0.28	0.07	0.29	0.38	0.76	0.2	0.02	0.13	0.16	0.06	0.34	0.04	0.33	0.12	-	0.54	36.65	0.09	-	0.14
2007	0.4	1.5	0.66	-	0.38	0.32	0.39	0.08	-	1.31	0.19	0.22	0.84	0.19	0.21	0.35	0.82	0.29	0.29	0.02	0.24	0.09	-	0.57	0.12	0.54	0.19	0.46	0.63	-	0.17	-	0.27
2008	0.81	1.91	3.7	0.83	-	0.19	3.5	0.18	0.63	1.55	0.31	0.26	1.12	0.61	0.18	0.9	2.03	-	0.28	0.42	0.71	0.14	0.11	0.79	0.04	0.43	0.3	1.54	0.65	-	0.13	-	1.56
2009	1.03	1.36	3.25	0.48	-	0.37	6.69	0.62	0.16	0.94	2.24	1.42	1.49	0.57	0.23	0.83	2.24	1.85	0.37	0.28	0.86	0.47	0.17	0.46	0.81	0.64	0.15	0.72	1.58	0.26	-	-	2.07
2010	1.07	0.84	2.45	0.15	0.36	0.49	3.69	3.27	0.76	0.67	0.73	0.95	1.25	1.3	0.34	1.1	3.08	1.55	0.09	0.38	0.67	0.49	0.49	1.78	0.42	0.6	0.22	1.15	1.41	0.08	0.22	-	1.13
2011	1.24	0.58	1.95	0.45	0.35	0.6	2.73	0.57	1.19	0.6	3.96	0.48	3.94	0.48	0.61	0.65	2.92	1.42	0.88	1.06	1.61	1.06	0.32	1.5	1.51	1.15	0.33	3.28	3.82	0.25	0.77	-	2.5
2012	1.21	-	0.9	-	0.35	0.26	1.47	0.84	0.88	0.73	2.92	0.21	4.71	0.83	0.94	0.81	3	4.97	1.9	1.25	1.42	0.48	0.37	1.11	0.93	1.1	0.21	2.51	3.6	0.24	1.16	-	1.04
2013	1.43	0.08	0.98	-	0.11	0.23	0.88	1	0.43	0.67	1.21	0.3	5.87	0.75	0.89	1.17	4.28	8	0.42	0.93	1.14	0.54	0.31	0.81	0.7	1.16	0.39	4.45	6.1	0.16	1.38	0.05	1.23
2014*	0.67	-	0.64	-	0.22	0.1	0.08	0.34	0.56	0.33	0.4	0.16	1.55	0.42	0.15	0.48	1.99	3.58	0.33	0.5	0.5	0.38	-	0.2	0.18	0.34	0.24	2.67	3.83	0.08	1.16	-	0.7
PROM	0.98	0.6592	1.4871	0.5527	0.3745	0.4182	1.3088	0.5933	0.5856	1.1129	1.2575	0.33	1.7241	0.4335	0.5065	0.5759	1.6335	1.6281	0.6741	0.3182	0.7718	0.3406	0.2207	0.7827	0.3729	0.7694	0.3306	3.8856	1.1612	5.3914	0.3125	1.215	1.064

* Cifras entre enero y mayo de 2014 **Promedio de tasas según los años con datos ***Mayores y menores restringido a consistencia en datos anuales

FUENTE: Elaboración propia con base en los datos del Centro Nacional de Información del SENSP

Tabla 4: TASA DE EXTORSIÓN POR CADA 100 MIL HABITANTES DE 1997 A 2014

TOTAL	AGS	BC	BCS	CAMP	CHIS	CHIH	COAH	COL	DF	DGO	GTO	GRO	HGO	JAL	MEX	MICH	MOR	NAY	NL	OAX	PUE	QRO	QROO	SLP	SIN	SON	TAB	TAMPS	TLAX	VER	YUC	ZAC	
1997	0.9	-	1.34	0.23	0.45	2.1	1.74	-	6.96	-	0.27	0.68	2.45	1.28	2.35	-	3.44	1.35	-	0.21	1.53	-	1.09	0.24	0.47	1.26	0.79	0.85	0.15	-	0.74	-	0.07
1998	1.04	0.82	1.84	0.68	-	0.68	1.19	-	1.77	0.47	0.79	2.5	1.44	-	-	5.07	2.55	0.11	0.03	0.97	-	2.81	-	0.93	2.54	1.41	1.57	0.45	-	1.02	-	1.68	
1999	3.4	0.91	1.74	0.44	-	2.89	1.57	-	2.43	0.67	0.82	1.99	1.26	2.84	16.05	4.69	3.61	0.32	0.59	1.83	-	1.11	-	0.63	3.03	1.16	1.85	0.15	-	1.01	-	-	
2000	1.16	0.5	1.88	2.14	-	1.68	0.54	-	2.48	2.27	0.51	2.17	0.46	2.35	-	3.29	3.08	0.21	0.63	2.34	-	0.84	-	0.79	3.03	1.22	1.06	0.07	-	0.61	-	-	
2001	1.31	0.78	2.13	1.25	0.42	2.74	0.95	-	2.27	1.19	1.06	2.99	1.29	2.47	-	3.06	3.79	-	0.84	2.77	-	1.65	-	0.5	3.23	0.73	1.5	-	0.81	-	-		
2002	1.58	1.25	3.33	4.44	0.14	2.55	1.58	-	3.22	1.11	1	2.3	0.86	3.79	-	3.86	6.63	-	0.78	2.73	-	0.5	0.59	0.54	3.54	0.72	1.23	0.31	-	0.97	-	-	
2003	1.82	1.22	3.89	2.74	-	2.43	1.23	-	4.31	1.75	1.6	2.38	1.63	3.87	-	3.25	6.79	0.21	1.24	3.66	-	1.28	0.95	0.82	4.37	0.62	0.92	0.3	-	1.42	-	-	
2004	2.28	0.93	5.34	3.4	-	2.86	1.12	-	5.87	3.22	2.74	3.16	1.45	3.74	-	3.51	9.14	-	1.81	5	-	2.04	2.28	3.29	1.95	1.38	1.43	0.26	-	1.72	-	-	
2005	2.78	2.1	9.75	16.64	-	2.48	1.56	-	5.22	7.53	4.41	0.94	3.67	5	-	2.5	16.83	0.5	1.71	4.16	-	3.43	2.64	4.28	2.68	1.56	-	0.46	-	2.5	-	-	
2006	2.91	2.69	11.05	12.39	-	1.88	1.87	-	4.25	5.36	2.25	1.08	3.24	6.8	-	2.68	25.58	0.1	1.86	6.26	-	2.5	1.87	5.6	1.87	1.77	1.58	0.73	-	2.13	-	0.9	
2007	2.84	3.35	7.1	7.7	-	2.6	1.16	-	4.73	4.05	2.16	1.31	2.42	5.72	-	4.27	11.23	0.1	0.8	10.1	-	2	3.28	8.95	1.74	1.78	2.76	1.73	-	2.92	-	1.51	
2008	4.37	4.42	10.37	9.25	-	1.66	7.69	-	9.74	5.9	3.42	1.69	5.37	8.44	-	6.76	13.97	0.09	0.88	8.57	-	1.91	8.48	13.07	2.3	1.52	6.4	2.72	-	5.11	-	2.37	
2009	5.61	4.68	13.79	13.88	-	1.49	11.74	3.24	10.11	5.52	6.18	2.02	5.85	8.99	-	8.17	36.19	0.09	1.23	14.51	-	2.04	8.58	10.97	2.62	0.97	12.29	4.65	-	4.84	-	1.07	
2010	5.35	3.51	15.69	9.39	-	1.92	4.91	2.3	12.49	15.87	4.71	1.54	4.57	12.74	-	3.89	33.94	0.09	1.06	9.82	-	1.89	11.77	7.07	3.58	1.1	8.61	3.21	-	4.55	0.05	1.72	
2011	3.97	9.38	10.87	7.43	-	1.79	6.69	2.09	1.79	8.41	6.39	3.94	2.45	2.45	6.35	-	4.13	12.48	-	1.27	3.1	0.05	1.44	10.53	8.99	5.04	1.01	6.7	4.65	-	5.13	1.39	2.96
2012	6.22	6.89	12.05	11.22	1.85	2.34	4.75	2.73	0.73	13.25	6.03	9.23	3.8	2.06	6.36	6.45	7.61	14.05	-	4.03	3.64	7.56	2.09	15.9	5.61	4.44	1.32	6.32	4.5	-	5.69	1.82	4.1
2013	6.93	3.35	10.32	17.13	9.54	2.95	4.43	3.6	3.87	10.85	4.74	8.18	4.94	4.49	10.2	10.19	5.76	21.34	-	5.77	4.37	4.25	0.77	13.74	4.4	3.89	1.19	8.05	6.5	-	5.82	4.02	4.19
2014*	2.86	1.26	4.86	2.83	3.47	1.64	0.44	2.02	1.13	3.53	2.18	0.33	2.51	1.55	5.52	3.38	4.93	12.28	0.08	3.55	1.61	1.09	0.15	10.33	2.05	1.79	0.35	3.22	4.85	0.4	1.95	1.58	1.92
PROM	3.40	2.9238	7.2047	7.0794	2.48	2.1788	3.2188	2.792	3.3375	6.3375	4.1965	3.1576	2.3359	2.5759	5.7506	10.897	4.4671	13.091	0.182	1.4553	5.0212	3.9533	1.7288	6.2192	4.5241	3.0065	1.1912	3.945	1.9275	ND	2.7641	1.82	2.057

* Cifras entre enero y mayo de 2014 **Promedio de tasas según los años con datos ***Mayores y menores restringido a consistencia en datos anuales

FUENTE: Elaboración propia con base en los datos del Centro Nacional de Información del SENSP

Tabla 5: Comparativo Tasas de homicidio doloso 1997-2013

	TOTAL MEXICO	MICH	PEOR*: GRO	MEJOR*: YUC
1997	17.35	18.23	39.93	6.7
1998	14.43	24.57	40.76	1.38
1999	14.66	13.83	38.62	0.47
2000	13.73	11.7	43.36	1.51
2001	13.57	11.37	38.73	0.92
2002	12.71	10.21	31.77	1.69
2003	12.1	10.45	24.66	1.78
2004	11	10.57	16.38	1.65
2005	10.5	10.09	22.83	1.19
2006	10.89	15.52	25.17	1.17
2007	9.34	12.28	23.88	1.58
2008	11.82	13.04	28.13	2.44
2009	14.28	16.61	41.9	1.69
2010	18.1	14.95	43.55	1.82
2011	19.75	17.34	62.13	2.29
2012	18.57	16.8	66.01	1.87
2013	15.53	19.91	59.22	1.94

*El peor y mejor estado resulta de la tasa promedio estatal de 1997 a 2013 más alta y más baja, respectivamente

FUENTE: Elaboración propia con base en los datos del Centro Nacional de Información del SESNSP

Tabla 6: Comparativo Tasas de secuestro 1997-2013

	TOTAL MEXICO	MICH	PEOR*: GRO	MEJOR*: QRO
1997	1.08	2.7	1.85	0.2
1998	0.75	1.85	1.4	0.33
1999	0.59	1.51	1.09	0.39
2000	0.59	0.7	1.3	0.32
2001	0.49	0.72	1.36	0.06
2002	0.42	0.57	0.86	0.06
2003	0.39	0.47	0.7	0.06
2004	0.3	0.19	0.33	0.06
2005	0.26	0.31	0.57	-
2006	0.68	0.38	0.63	0.06
2007	0.4	0.82	0.84	-
2008	0.81	2.03	1.12	0.11
2009	1.03	2.24	1.49	0.17
2010	1.07	3.08	1.25	0.49
2011	1.24	2.92	3.94	0.32
2012	1.21	3	4.71	0.37
2013	1.43	4.28	5.87	0.31

*El peor y mejor estado resulta de la tasa promedio estatal de 1997 a 2013 más alta y más baja, respectivamente

Tabla 7: Comparativo Tasas de extorsión 1997-2013

	TOTAL MEXICO	MICH	PEOR*: MOR	MEJOR*: SON
1997	0.9	3.44	1.35	0.79
1998	1.04	5.07	2.55	1.41
1999	3.4	4.69	3.61	1.16
2000	1.16	3.29	3.08	1.22
2001	1.31	3.06	3.79	0.73
2002	1.58	3.86	6.63	0.72
2003	1.82	3.25	6.79	0.62
2004	2.28	3.51	9.14	1.38
2005	2.78	2.5	16.83	1.56
2006	2.91	2.68	25.58	1.77
2007	2.84	4.27	11.23	1.78
2008	4.37	6.76	13.97	1.52
2009	5.61	8.17	36.19	0.97
2010	5.35	3.89	33.94	1.1
2011	3.97	4.13	12.48	1.01
2012	6.22	7.61	14.05	1.32
2013	6.93	5.76	21.34	1.19

*El peor y mejor estado resulta de la tasa promedio estatal de 1997 a 2013 más alta y más baja, respectivamente

Gráfico 3: Comparativo Tasas de homicidio doloso 1997-2013

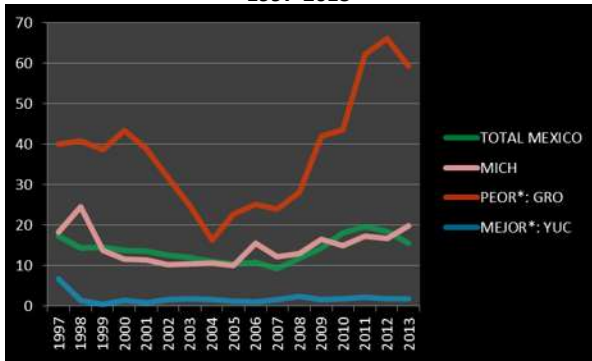


Gráfico 4: Comparativo Tasas de secuestro 1997-2013

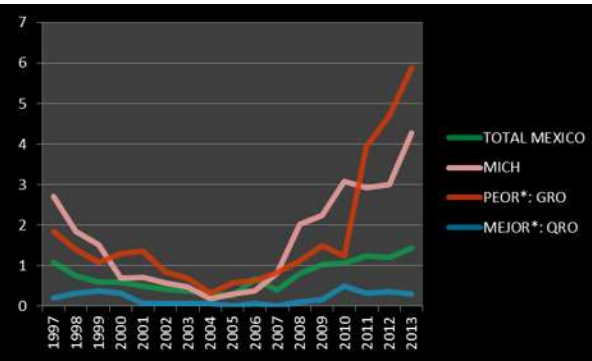
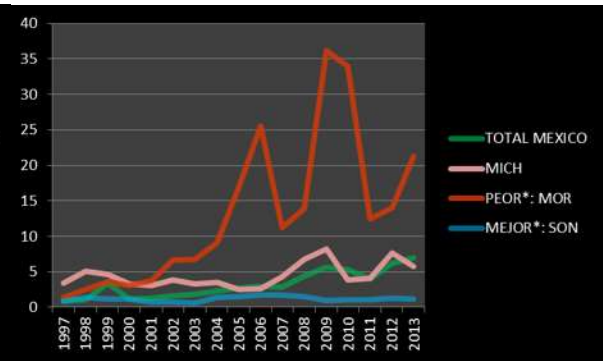


Gráfico 5: Comparativo Tasas de extorsión 1997-2013



FUENTE: Elaboración propia con base en los datos del Centro Nacional de Información del SESNSP

Finalmente, en el caso de la tasa de extorsión de Michoacán la situación es similar a la del homicidio, siendo que el estado sólo es superado en los últimos años por los que tienen niveles estratosféricos que se disparan de la media nacional, que en este caso son Morelos, Querétaro, el Distrito Federal y las californias, según se indica en la *Tabla 4*. Y la tendencia respecto a la tasa nacional es a estar un poco por encima de esta, como se distingue en la *Tabla 7* y el *Gráfico 5*.

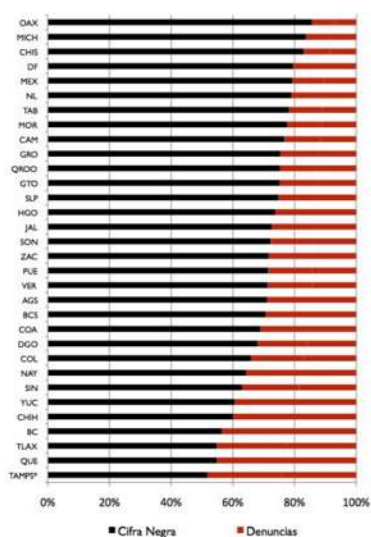
En términos generales, vemos que Michoacán se encuentra por encima de la media nacional en delitos violentos. Frecuentemente no muy lejos de ella, pero eso no es consuelo cuando se considera que es la media de uno de los países más violentos del mundo. En todo caso, la incidencia de delitos violentos es solo una visión superficial del problema.

De hecho, la situación se prevé mucho más alarmante cuando se toma en cuenta de que todas las cifras mencionadas se refieren a datos oficiales sobre denuncias efectivamente presentadas ante la Procuraduría General de Justicia. Como ya se mencionó antes, en México y especialmente en Michoacán la gran mayoría de estos delitos son realizados por las grandes organizaciones criminales, por lo que no resulta muy aventurado afirmar que son muchos los casos en los que estos delitos no son denunciados por la ciudadanía, por miedo a represalias.

Cuadro 1: Cifra negra delictiva

	Cifra Negra		Cifra Negra
OAX	92.2%	ZAC	83.4%
MICH	91.1%	PUE	83.3%
CHIS	90.7%	VER	83.2%
DF	88.6%	AGS	83.1%
MEX	88.5%	BCS	82.7%
NL	88.3%	COA	81.7%
TAB	87.8%	DGO	81.0%
MOR	87.5%	COL	79.5%
CAM	86.8%	NAY	78.2%
GRO	86.0%	SIN	77.2%
QROO	85.9%	YUC	75.5%
GTO	85.8%	CHIH	75.1%
SLP	85.5%	BC	72.1%
HGO	84.9%	TLAX	70.9%
JAL	84.1%	QUE	70.8%
SON	83.8%	TAMP* ^a	68.2%

por cada 100 mil habitantes por cada 100 mil habitantes



*Datos de Tamaulipas a revisión por inconsistencias con otros años

FUENTE: <http://www.cidac.org/esp/uploads/1/CIFRAS.pdf>

Lejos de ser algunos los casos en los que esto sucede, los datos permiten afirmar que son la gran mayoría, por lo que se calcula que la verdadera incidencia delictiva en México se encuentra en niveles insospechados. La *cifra negra* del delito, es decir, la tasa de delitos que nunca son denunciados, estaría alrededor del 85% en el país. En Michoacán, se calcula como la peor a nivel nacional, junto con Oaxaca, arriba del 90%.⁶ Esta situación se muestra detalladamente en el *Cuadro 1*.

Esta fotografía inicial nos brinda una idea preliminar que fundamenta la hipótesis general de este trabajo: Por razones que no han sido estudiadas, y que aquí nos ocuparemos de sacar a la luz, la ciudadanía michoacana percibe al sistema jurídico institucional (en este caso, específicamente al Sistema de Justicia) como disfuncional, inaccesible o no pertinente a sus intereses, ya que los propios individuos deciden no denunciar en nueve de cada diez casos en los que los que se convierten en víctimas de la violencia, lo que implica una no identificación con la institucionalidad y una inexistencia de una funcionalidad efectiva en este ámbito de la función estatal, puesto que los sujetos no involucran al Estado en conflictos en los que específicamente el marco jurídico cuenta con aparatos diseñados para la intervención del Estado, inclusive en un ámbito en el que se supone constitucionalmente plenipotenciario, como es la función jurisdiccional.

En este orden de ideas, existen suficientes indicios para reconocer la existencia de un estado crítico de la seguridad jurídica de sujetos y sociedad, de manera paralela (al menos) a un estado de bajo nivel de paz en Michoacán, con probabilidades de relación entre las dos variables.

2.2 El enfoque fatal: La Guerra Frontal como política de gobierno

Desde que el Poder Ejecutivo instaurara, en 2006, la política de *Guerra frontal contra el crimen organizado*, se calcula que han muerto entre cuarenta y ochenta mil civiles, más un intervalo de veinte a cuarenta mil criminales, más una cifra indeterminada de oficiales de las Fuerzas

⁶ Un buen ejemplo es la investigación realizada por el Centro de Investigación para el Desarrollo (CIDAC). En su página institucional se encuentran diversos documentos que detallan los resultados de su estudio sobre la “cifra negra”. Los datos que utilizamos aquí se toman corresponden al 2010 y se encuentran en: CIDAC. *Números Rojos del Sistema Penal*. Visto el 02/08/2014 en: <http://www.cidac.org/esp/uploads/1/CIFRAS.pdf>

Armadas, puesto que estas cifras se mantienen ocultas por seguridad nacional. Los cálculos más pesimistas dan un total mayor a ciento cincuenta mil muertos en sólo ese periodo de ocho años,⁷ pero es difícil saber determinar con exactitud este número, pues no existe claridad suficiente en el manejo de este tipo de cifras. Empero, lo importante es tomar en cuenta la magnitud del costo humano del conflicto armado bajo el enfoque actual de lucha contra la violencia. El argumento más extendido que se esgrime contra esta política de seguridad es que la violencia desatada por el propio crimen organizado por sí misma nunca hubiera generado una mortandad tal. Los estudios especializados han sostenido que la política de seguridad nacional de combate frontal causó la ruptura de los monopolios territoriales de las organizaciones criminales, y que esto fue causa directa de la escalada de la violencia.⁸ Sin embargo, no es objetivo de este trabajo discernir ni probar el cómo sucedió, sino partir del hecho de que una ola de muerte se desató a partir del establecimiento de esta política de gobierno.

No obstante, es necesario ir más allá del ámbito del Poder Ejecutivo, puesto que es un hecho también que los operativos que se iniciaron con su política de seguridad se logró la captura de más de ciento setenta y cuatro mil criminales, en el sexenio de Calderón, desde gatilleros hasta capos de la mafia, de manera sostenida y al grado de desarticular organizaciones criminales enteras,⁹ incluso capturando, recientemente, al narcotraficante considerado como el más peligroso del mundo por la DEA (Drug Enforcement Administration, EEUU), cabeza del cártel de la droga más poderoso de México.¹⁰ Sin embargo, a pesar del éxito del Gobierno Federal, mediante las agencias de seguridad y el Ejército, en la captura de estos criminales no significó, en la gran mayoría de los casos, su castigo efectivo o un debilitamiento de las estructuras que respaldan a las redes criminales, que son especialmente las financieras. Por un lado, el Ministerio Público se ha especializado en generar impunidad para la delincuencia, al no poder sostener las acusaciones. Por el otro, el Poder Judicial no ha emitido órdenes de levantamiento

⁷ PÉREZ LARA, Jorge Enrique. "La guerra contra el narcotráfico: ¿una guerra perdida?". En: *Espacios Públicos*, vol. 14, núm. 30, enero-abril, 2011. México, D.F. : Universidad Nacional Autónoma de México, pp. 211-230

⁸ *Ibidem*.

⁹ PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. *Primer, Segundo, Tercer, Cuarto, Quinto y Sexto Informe de Labores de la PGR*. Documentos de dominio público. Versiones en PDF ubicadas en su página institucional: <http://www.pgr.gob.mx/>, en el apartado "Informes Institucionales" de su sección "Resultados". (Consultado el 03/08/14)

¹⁰ PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. *PGR cumplimenta órdenes de aprehensión y presenta nuevos cargos contra Joaquín Guzmán Loera*. Comunicado Oficial de Prensa 019/14 del 26/02/14. Archivo ubicado en su página institucional: <http://www.pgr.gob.mx/>, en el apartado "Boletines" de su sección "Sala de Prensa". (Consultado el 03/08/14)

de secreto bancario o de seguimiento financiero como para dar con los financistas del crimen internacional, a pesar de contar con suficientes informantes y recursos para hacerlo.^{11 12}

En la actualidad, muchas de esas estructuras asociativas entre el Estado y el crimen organizado permanecen intactas, mientras que la política oficial de gobierno desde el 2006 ha traído una ola de violencia nunca antes vista. A consecuencia de ello, el conflicto social ha llegado al punto de cuestionar la soberanía del Estado, pues en diversas regiones del país han surgido agrupaciones ciudadanas que han tomado el control de sus localidades por medio de la fuerza, reclamando para sí la autoridad ante la incapacidad de los gobiernos de frenar los abusos de los criminales a la ciudadanía. Estos hechos están sucediendo en lugares donde el control de las organizaciones delictivas se extendió a las actividades productivas, al poder político, al tránsito e inclusive a los lazos familiares.¹³ Es en estos entornos en los que la paz social es nula, puesto que la ley la ejerce el que demuestre una mayor capacidad de violencia, y éste no es el Estado.

2.3 El enfoque de paz: el Estado como constructor y no como garante

Es en este punto que cabe preguntarse si el enfoque de la violencia monopólica es adecuado para enfrentar el estado de la realidad social mexicana. Esta visión proviene de una teoría causal en la que se responsabiliza a los intereses particularistas, es decir, a la ambición de los criminales, que optan por romper la institucionalidad y crear negocios ilícitos que, *por su propia naturaleza*, crean violencia, tanto en su forma para ser llevados a cabo como al competir entre varios *productores*. Ante ello, la solución inmediata, en pura lógica weberiana, es la represión del Estado, que utilizará su derecho a la violencia legítima.

No haremos aquí un análisis del grado de certidumbre de este enfoque. Basta con ya haber mencionado los resultados que ha traído hasta hoy una política basada en esta perspectiva.

¹¹ Estas afirmaciones se hacen aquí a cuenta propia a partir del análisis de los resultados obtenidos por estas dependencias, contenidos en los informes citados en el apartado anterior.

¹² Una operatización de las estadísticas, a partir de estos mismos informes, en donde se puede observar la tasa de impunidad y el desempeño de cada organismo institucional implicado se puede encontrar en: CENTRO DE INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO. *Números Rojos del Sistema Penal*. Archivo electrónico en formato PDF ubicado en la Web en: <http://www.cidac.org/esp/uploads/1/CIFRAS.pdf>

¹³ En un estudio de la Universidad Nacional Autónoma de México, el autor hace una evaluación general de los resultados de la política de seguridad de Calderón, y justifica el mismo punto de vista que aquí sostenemos: *Ob. Cit:* PÉREZ LARA, 2011.

La idea que queremos introducir, es que hay otras teorías causales posibles para la violencia, y la que se propone en este trabajo es que la violencia es un fenómeno derivado de la ausencia de paz. Aunque a primera vista pueda parecer una tautología, una obviedad, o incluso una banalidad, no lo es: Lo que se quiere decir es que la paz es una dimensión de la realidad social, al mismo tiempo que un elemento esencial para la interacción social. Así, se compone de un entramado de instituciones (sociales) que comprenden una propia dinámica y naturaleza, que está al servicio del cuerpo social, como campo en el que se consiguen los intereses comunes, y se procesan los particulares. De esta dinámica participa el Estado en todo su esplendor, en su concepción más amplia, incluyendo a la sociedad civil. Cuando las mecánicas de interacción social de esta esfera fallan en su cometido, o son *alteradas* de alguna manera, se produce el fenómeno de la violencia, como salida alternativa para la consecución de ciertos fines particulares (lícitos o no) que no pueden ser procesados, y, en los peores casos, la violencia se hace social, corrompiendo al Estado en su conjunto, cuando la dinámica no conduce a los intereses societales.

Así, la paz, más que un bien en sí misma, es un campo más o menos funcional al Estado y a la sociedad en que se fundamenta.

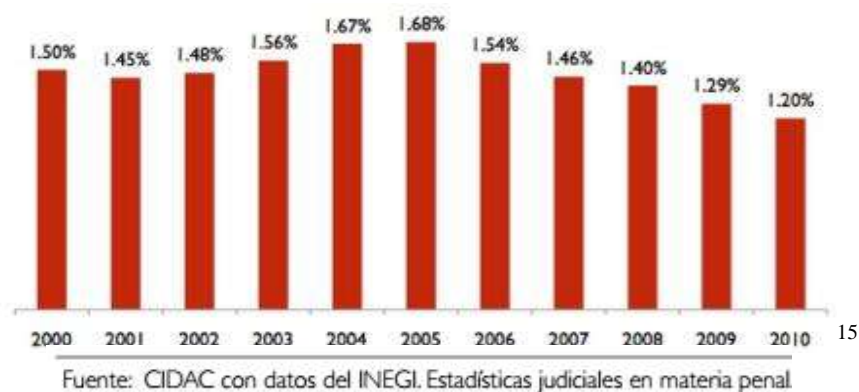
2.4 La seguridad jurídica y la construcción de la paz: hacia una nueva teoría causal

La seguridad jurídica es un concepto que trasciende al hecho de la condena efectiva de los que delinquen. La seguridad es un estado general del entramado institucional en el que todos sus miembros se encuentran seguros de que en cualquier tipo de interacción social todos los actores seguirán los mecanismos institucionales oficiales. Un mercado saludable, por ejemplo, con confianza entre comerciantes o inversión extranjera (entre muchos otros factores) no es posible sin la seguridad de que todos se acogen a las leyes marco del mercado. O la primacía de la institución familiar, un ejemplo en donde se observa que si no existen las normas y los mecanismos que empoderen los lazos familiares y los protejan, si no existe la seguridad de que el Estado vela por sus intereses, simplemente no podría sustentarse. Al menos no de una forma pacífica.

Como definición operativa, comprendamos a la seguridad jurídica como una noción que representa el grado de institucionalización efectiva de las normas sociales y centrémonos en el tema de la impunidad como principal falla institucional del Estado ya que, si bien todos los tipos de inseguridad jurídica derivan en la necesidad social de violencia, en el tipo de violencia que alarma actualmente a México, y a Michoacán en particular, la incapacidad de enfrentar al crimen organizado se vuelve el tema central.

La impunidad en México es un fenómeno de alta visibilidad, y es posiblemente la dimensión más visible, a nivel macrosocial, de la inseguridad jurídica, en el sentido que manejamos en este trabajo. Según el Centro de Investigación para el Desarrollo (CIDAC), la tasa de impunidad global en el país es superior al 98%, esto es, desde que los delitos son cometidos hasta recibir una sentencia condenatoria, tomando en cuenta la *cifra negra*, es decir, los delitos que no son denunciados.¹⁴ Así lo podemos ver en el *Cuadro 2*, en donde se señala la tasa de delitos efectivamente castigados por la vía judicial.

Cuadro 2: Impunidad (Sentencias condenatorias/incidencia delictiva real)



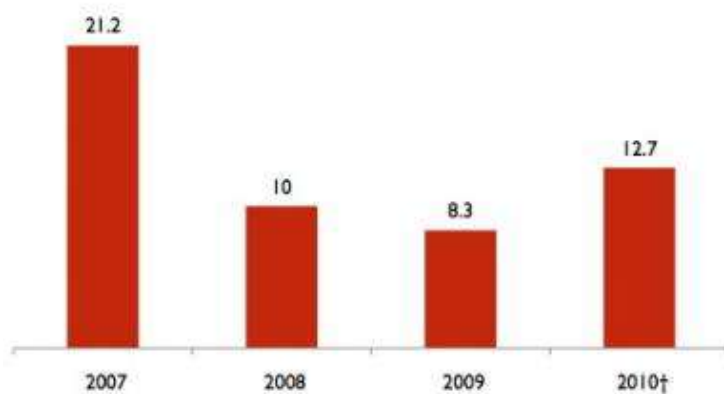
En lo que se refiere específicamente a la delincuencia organizada, cuyo tratamiento pasa directamente por agencias y tribunales federales, en donde las medidas anticorrupción y de rendición de cuentas son superiores a los niveles jurisdiccionales inferiores, la tasa de impunidad decae a alrededor del 90%. Además de estar lejos de ser una cifra esperanzadora, desde el inicio de la política de *guerra frontal* se ha observado una marcada

¹⁴ CIDAC. *Números Rojos del Sistema Penal*. Visto el 02/08/2014 en: <http://www.cidac.org/esp/uploads/1/CIFRAS.pdf>

¹⁵ *Ibidem*.

tendencia al alza. En el *Cuadro 3* podemos apreciar cómo la efectividad de los organismos federales baja a la mitad del 2007 al 2008.

Cuadro 3: Sentencias por cada cien delitos federales denunciados en materia de delincuencia organizada



† Cifras preliminares enero-junio de 2010.
Fuente: CIDAC con datos del Cuarto Informe de Gobierno, Procuraduría General de la República. 16

En términos generales, el Poder Judicial tiene una efectividad de entre 70 y 80% en acusaciones recibidas convertidas en sentencias condenatorias. El Ministerio Público tiene una efectividad aproximada del 10%, de sujetos denunciados a procesados. ¹⁷ De esta forma, se puede apreciar cómo la impunidad hace de la inseguridad jurídica un problema orgánico, a nivel del Estado mexicano.

2.5 Primeros indicios empíricos: el estado de la paz en Michoacán

Paralelamente a este trabajo, en la línea de investigación de la paz en Michoacán, se desarrolló una batería de análisis cuantitativos en los que se observan sólidos indicios de que la seguridad jurídica es factor determinante para la disrupción de la paz social. Aquí presentaremos un breve resumen.

En primer lugar, podemos observar a través del desarrollo del Índice de Paz México entre 2003 y 2015,¹⁸ en donde se aprecia claramente cómo la disrupción de la paz se dispara desde

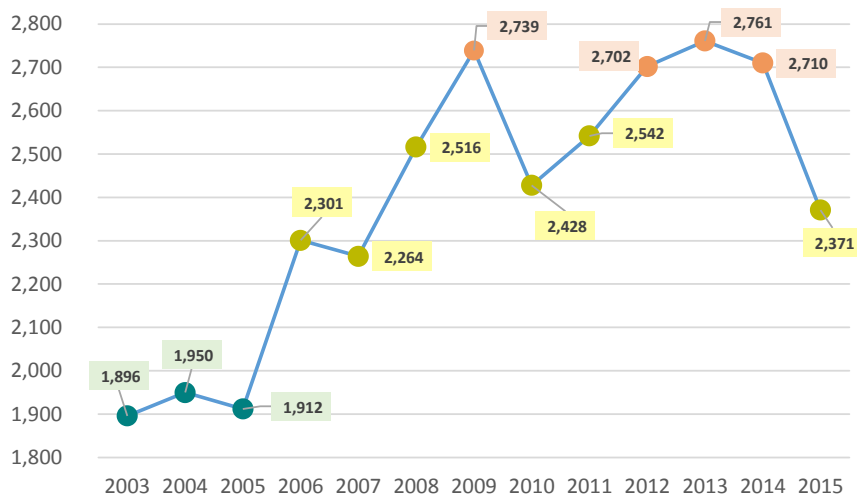
¹⁶ *Ibidem*

¹⁷ *Ibidem*

¹⁸ INSTITUTE FOR ECONOMICS AND PEACE, Índice de Paz México, ediciones del 2003 al 2015.

el 2006, año en que se instaura la política de *Guerra Frontal*, y mucho más a partir de 2007, cuando se realizó el operativo conocido como el *Michoacanazo*, tal como se observa en el *Cuadro 4*.

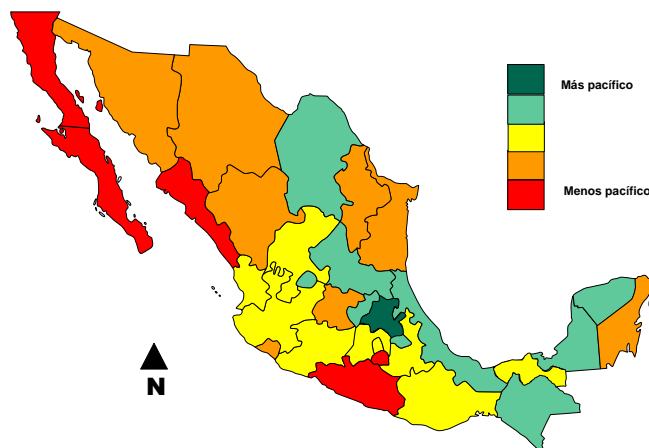
Cuadro 4: Michoacán: Índice de Paz México, 2003-2015



FUENTE: Elaboración Propia

Sin embargo, a partir de 2013, con el reforzamiento de la institucionalidad y una fuerte inversión en las fuerzas del orden en el estado desde el Ejecutivo federal y posteriormente con la entrada de la nueva administración estatal el 2014, se ha favorecido el estado de la paz en un rápido descenso de los índices de disrupción, con lo cual Michoacán en la actualidad se encuentra a un nivel intermedio en cuanto al estado de la paz a nivel nacional, como se puede apreciar en el *Cuadro 5*.

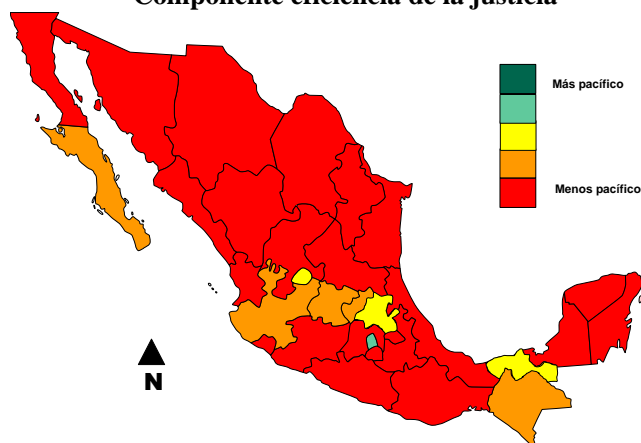
Cuadro 5: Índice de Paz México por entidad federativa, 2015



FUENTE: Elaboración Propia

Cuando aislamos el componente de eficiencia de la justicia del índice, no solamente comprobamos que es el que tiene mayor negatividad en Michoacán, sino que de la misma manera se comporta en el resto del país, en donde la ineficiencia judicial, principal indicador de la inseguridad jurídica, es muy grave, como se distingue en el *Cuadro 5*.

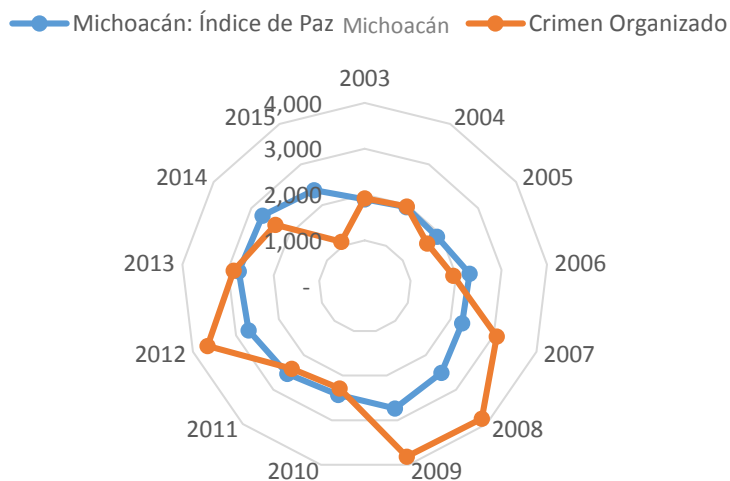
Cuadro 6: Índice de Paz México por entidad federativa, 2015
Componente eficiencia de la justicia



FUENTE: Elaboración Propia

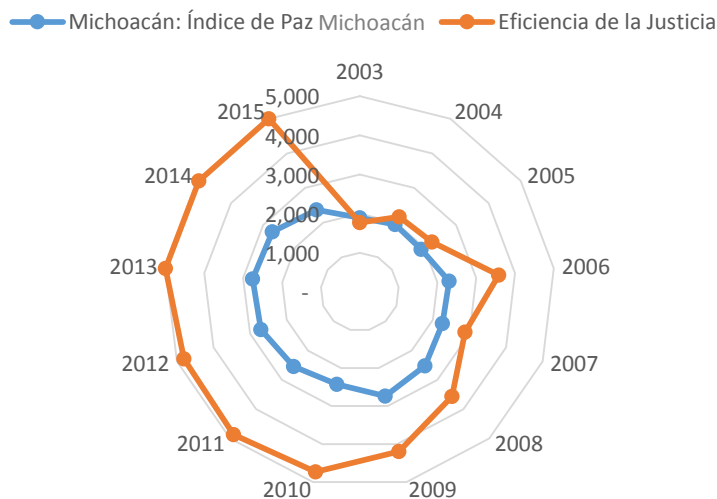
Además se realizó el primer índice de paz municipal de Michoacán, cuyos resultados sirven para observar cómo el crimen organizado, a quien en la política pública actual de paz se le atribuye principalmente la disrupción de la paz, no tiene una influencia directa en el estado de la misma. La política de *Guerra Frontal* sí ha tenido un impacto directo en el debilitamiento de las estructuras del crimen, al menos en el caso michoacano, según estos estudios, pero esto no ha determinado el mejoramiento de la paz social.

Cuadro 7: Índice de Paz Michoacán Vs. Componente Crimen Organizado



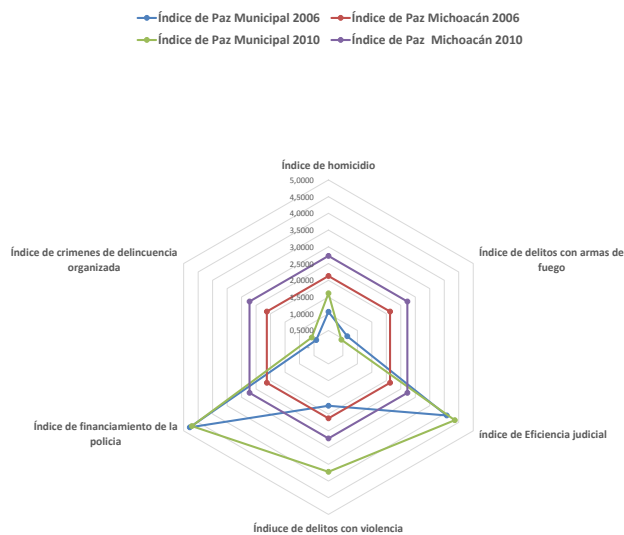
En cambio, cuando se aprecia, en el *Cuadro 8*, el comportamiento a través del tiempo del componente de Eficiencia de la Justicia, vemos como es el vector que alarga el índice hacia la negatividad, siendo además de lejos la variable de mayor gravedad en detrimento del estado de la paz.

Cuadro 8: Índice de Paz Michoacán Vs. Componente Eficiencia de la Justicia



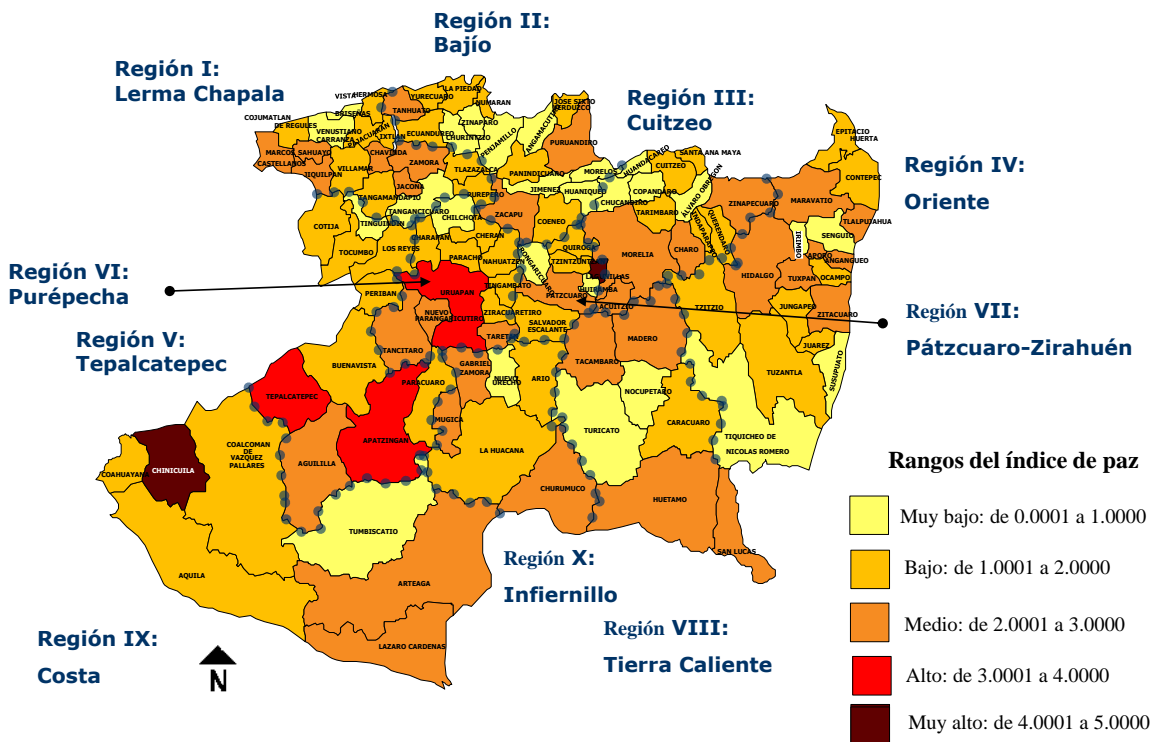
Finalmente, en el Cuadro 9 y el Cuadro 10 podemos observar cómo en los comparativos de los distintos Índices se confirma la tendencia.

Cuadro 9: Comparativo Índice de Paz Michoacán Municipal 2006-2010



Cuadro 10: Índice de Paz Michoacán 2011

Michoacán: Índice de paz 2011



Capítulo III

Del estado como monopolio de la violencia a la paz como política de estado: marco teórico, analítico y referencial

La violencia aparece como la arista mortal de este destiempo. (...) La velocidad del giro amigo/enemigo provoca el-sin-rumbo y el retorno siempre efectivo del *pater...* Vida/muerte ha sido la fragua de lo político y la política, de derechas e izquierdas, de las distintas formas de gobierno y de la propia democracia, que sólo accederá a su más allá si encontrando el aliento requerido se despierta a la urgencia de este enigma.

(Cesáreo Morales¹⁹)

Este trabajo versa sobre cómo hacer de la paz la dinámica central de la vida del Estado. Sin embargo, es necesario preguntarse si es posible hablar, desde la teoría política, de un Estado cuya esencia misma no parta del ejercicio de la violencia, preguntarse si es posible una política basada en la paz que no esté condicionada y aún justificada por la legitimidad

¹⁹ MORALES, Cesáreo. *Fractales: pensadores del acontecimiento*. México : Siglo XXI Editores, 2007

del uso de la fuerza. Si esto no fuera posible, el esfuerzo que aquí se emprende sería irrelevante, pues no sería posible hablar de la construcción de la paz desde el Estado, como fundamento de la interacción social, en oposición a la violencia.

3.1 PARTE I: El Estado como violencia organizada Vs la paz como función social del Estado

Para Thomas Hobbes la violencia es inherente a la propia naturaleza del ser humano, puesto que al enfrentarse al inevitable conflicto de intereses entre sus semejantes, no tiene más recursos que ésta como solución a sus diferencias. Así, el *estado de naturaleza* del hombre no es otro que un estado de guerra, razón por la que es necesaria la tutela de un ente superior con el fin de su propia preservación. Así, el pacto social que fundamenta al Estado se basa esencialmente en la cesión, voluntaria o no, de la violencia potencial de cada individuo al ente estatal, de tal manera que el conflicto de intereses se diluye en la soberanía estatal, que en principio tiene una voluntad totalitaria para guiar al cuerpo social, y la omnipotencia para anular todo intento de desvío por parte del interés particular.²⁰

Consecuentemente, la naturaleza misma del Estado y la violencia son unívocas. La violencia organizada se convierte en un mecanismo de supervivencia. Así, “el estado sólo es definible sociológicamente por referencia a un medio específico que él, como toda asociación política, posee: la violencia”²¹. Si para Weber el Estado se define como monopolio de la violencia organizada, o violencia física legítima, es porque según su perspectiva solamente ésta puede sustentar la dominación que es inherente a toda organización política.²²

De esta manera surge la ineludible paradoja conceptual del Estado, pues si partimos de la idea de que es la comunidad de hombres libres que fundan el pacto social la que constituye al Estado, ¿cómo es posible entonces que surja una antinomia entre el Estado y la sociedad, entre un ordenamiento coactivo de naturaleza violenta, y una comunidad que basa su convivencia en armonía, cuya naturaleza es la paz? Como diría Kant, la soberanía “no se

²⁰ HOBBS, Thomas. *Leviatán: la materia, forma y poder de un Estado eclesiástico y civil*. Madrid : Alianza, 1999

²¹ IGLESIAS, Severo. *Praxis y teoría política*. Morelia: Morevallado Editores, 2007, p. 394

²² WEBER, Max. *Sociología del poder: los tipos de dominación*. Madrid: Alianza Editorial, 2012

deja dividir”, la sociedad no puede enfrentar al Estado porque “el pueblo como sujeto se constituiría en uno solo y mismo juicio como el soberano de aquél al cual está sometido, lo cual es contradictorio”.²³

Para Kelsen la solución pasa por distinguir niveles de acción, puesto que la violencia estatal sólo existe para proteger las libertades de los individuos, que sin la tutela del Estado en el diario devenir caerían bajo la fuerza del dominio de los más fuertes.²⁴

Sin embargo, en el planteamiento de esta investigación partimos de una crítica a la política de gobierno de *guerra frontal* contra la violencia en México. Apuntamos que la realidad social actual está caracterizada por una ruptura de la sociedad civil con el Estado, debido a que éste no es capaz de asegurar las condiciones mínimas de paz, al mantener a la población en medio de dos fuegos: el de intereses particulares que luchan por la captura del Estado y la explotación criminal y coactiva de los ciudadanos, y el del despliegue de violencia estatal en nombre del pacto social que la legitima. Cabría entonces preguntarse si es que la fuerza coactiva del Estado mexicano no tiene una aplicación correcta, o es que en realidad la esencia misma de la violencia sólo es capaz de desbordar más y más el problema mexicano, y por sí sola no será capaz de encontrar vías para reconstruir el pacto original, que se concibe fundamentado en ella.

Habría que preguntarse, entonces, cuál es el orden inherente a este Estado, concebido como violencia organizada. Kelsen nos responde que este no es otro que el orden jurídico, puesto que la producción de la organización estatal se hace a través de la constitución de un marco legal y se mantiene por medio de la contención de la vida social, y las libertades, dentro del mismo.²⁵ Aún más, el Estado, como ente abstracto, sólo puede materializarse fenomenológicamente en la Constitución y en la Ley.

No obstante, si la esfera de acción del Estado es el orden jurídico, y si el fundamento del mismo se encuentra en la superación del conflicto de intereses en el estado de naturaleza hobbesiano, entonces la vocación natural del Estado debe ser la justicia, como lo afirmaría

²³ KANT, Immanuel. *Principios metafísicos del derecho*. Madrid : Editorial Renacimiento, 2004

²⁴ KELSEN, Hans. *Teoría General del Estado*. Editora Nacional, 1973.

²⁵ *Ibidem*

Rudolf Stammler: “La idea de la justicia y no el derecho del más fuerte justifica la aspiración a liberarse de la opresión arbitraria”²⁶

La cuestión quedaría ahora desplazada en torno a cuál es la función social del Estado; su acción social objetiva, como lo plantea Heller: “Si consigue organizar y poner en actividad, como un poder autónomo, la cooperación social en el territorio, nos hallamos ya (...) ante un estado al cual se atribuye (...) el obrar político del gobierno con anterioridad a todo derecho y con independencia de toda jurisprudencia normativa”.²⁷ De esta manera, si bien la justicia es vocación y el orden jurídico campo de acción, y además es el gobierno el que encarna la voluntad del Estado, la organización y sustentación de la acción social es la función del Estado, con preminencia incluso a lo normativo.

Hay que poner especial atención en el argumento de fondo que aquí se implica: para Heller la organización de la cooperación social *precede* a toda normatividad, a todo derecho, y por tanto a todo uso de la fuerza. La paradoja Estado-sociedad se rompe, puesto que el gobierno se legitima por su capacidad organizativa y administrativa, y no por su capacidad de ejercer la violencia.

Finalmente, si la sociedad no puede organizar su devenir sin cooperación, y la cooperación es la acción inversa a la violencia, entonces la función social del Estado es la paz.

3.2 PARTE II: La Paz como fundamento de la Interacción Social

La creación de entornos de paz es la piedra angular para la conformación del Estado, pues ya hemos concluido líneas arriba que el pacto social está precedido por una comunidad real, con una organización común. Por ello no es casual que la idea de la paz sea invocada en los mitos nacionales de la creación del Estado moderno, pues este mismo está definido por una interacción social que nace de la cooperación pacífica.

Esto sucede desde México, con Juárez: “Mexicanos: encaminemos ahora todos nuestros esfuerzos a obtener y a consolidar los beneficios de la paz. Bajo sus auspicios, será eficaz la

²⁶ STAMMLER, Rudolf. Modernas teorías del derecho y el estado. Botas, 1955.

²⁷ HELLER, Hermann. Teoría del estado- Fondo de Cultura Económica, 1942. Cit. En: IGLESIAS, *Ob. Cit.*, p. 397

protección de las leyes y de las autoridades para los derechos de todos los habitantes de la República”,²⁸ pasando por Estados Unidos, con Washington: “Observe good faith and justice towards all Nations; cultivate peace and harmony with all. Religion and Morality enjoin this conduct; and can it be, that good policy does not equally enjoin it?”²⁹, e inclusive en la Unión Soviética, con Lenin: “El Gobierno de Obreros y Campesinos creado por la revolución (...) respaldado por los delegados de los Soviets (...) hace un llamado a todos los pueblos (...) a una paz justa y democrática. (...) Por tal paz, el gobierno se refiere a una paz inmediata sin anexiones ni indemnizaciones, dependiendo de (...) los pueblos de todos los países y naciones”.³⁰

Al hablar de interacción social, en este trabajo utilizaremos el enfoque de la teoría de la estructuración social de Giddens, quien la traduce como el acto humano de ir consolidando las rutinas de conducta en normas para la realización de las actividades cotidianas, las cuales se convierten en instituciones al generalizarse en el cuerpo social, es decir, se *institucionalizan*.³¹ La tridimensionalidad institucional proviene del triple campo en que actúa la interacción: conductual, normativo y simbólico. Este nivel simbólico puede llamarse también semántico, discursivo, psicológico o microsocioal, y se concibe en el sentido del interaccionismo simbólico de Blumer³² y Goffman³³, pues se entiende que la identidad de pertenencia a la comunidad, o sociedad, de origen del individuo se da por patrones comunes, por aceptación de constructos o cosmovisiones particulares a un pueblo, que serían la contracara de las instituciones.

En este orden de ideas, hablar de la paz como campo o dimensión de la interacción social implicará que es posible construir la paz a un nivel simbólico (un discurso de paz, una cultura de la paz), a un nivel normativo y a un nivel conductual. Toda búsqueda de la

²⁸ Discurso de Benito Juárez del 15 de julio de 1867. POLA, Ángel (1905) Discursos y manifiestos de Benito Juárez: recopilación de Ángel Pola volumen 2 texto digitalizado de la Biblioteca Pública de Nueva York texto en la web consultado el 31 de octubre de 2009.

²⁹ "George Washington's Farewell Address of 1796". Documento consultado en línea el 02/08/14 en: <http://www.ourdocuments.gov/doc.php?doc=15&page=transcript>

³⁰ Decreto de la paz de Vladimir Ilich Lenin, publicado por el Consejo de Comisarios del Pueblo el 27/11/1917. Tomado de IGLESIAS, *Op. Cit.*, p. 398

³¹ GIDDENS, Anthony. *La constitución de la sociedad: bases para la teoría de la estructuración*. Madrid : Amorrortu Editores, 1995

³² BLUMER, Herbert. *El Interaccionismo simbólico, perspectiva y método*. Barcelona : Hora D.L., 1982

³³ GOFFMAN, Erving. *La presentación de la persona en la vida cotidiana*. Buenos Aires : Amorrortu, 1959



institucionalización de la paz, tendría que pasar por estos niveles, pero de poder ser una tarea realizada por el Estado, le da un poderoso alcance.

Este enfoque nos permitirá hablar de la paz como una construcción empática que se convierte en mecanismo de articulación de la interacción institucional de la sociedad. Como contrapartida, hablaremos de la violencia como una institución voraz³⁴ que desarticula la interacción social cooperativa, pues tiende a la hegemonía.

Así, la paradoja Estado-sociedad lleva históricamente a la evolución del Estado moderno en su reformulación del pacto social en la democracia liberal, puesto que ésta es el sistema de convivencia que puede sustentar la paz.

Siendo así, cabe preguntarse cómo la democracia pretende dar salida a un estado de guerra transmutado en un estado monopolizador de la violencia (totalitario), para conformar un estado de derecho. En otras palabras ¿de qué mecanismo se vale la democracia para sustentar la paz en la interacción social? En este trabajo sustentaremos teóricamente, que este mecanismo es la seguridad jurídica.

3.3 PARTE III: La seguridad jurídica como la vía democrática para la paz social

Partiremos de concebir al Derecho como un elemento histórico estructural que tiene como función identificar las libertades inherentes a cada sociedad y asegurar su ejercicio, dentro del marco democrático liberal, que tiene como dimensiones institucionales la pluralidad, la tolerancia, la participación y la competencia.

De esta forma, desde el interaccionismo simbólico el Derecho es funcional al Estado como traductor de significados comunes que permitan normar la estructuración social.

Esto se debe a que en el estado del siglo XXI, superado de ideologías totalizantes, “el orden espontáneo es superior al orden decretado”, como diría Hayek, y “es función del nuevo

³⁴ El concepto de *institución voraz* parte del interaccionismo simbólico de Goffman y se desarrolla en: COSER, Lewis. *Greedy Institutions*. Nueva York : The Free Press, 1974

Estado de derecho garantizar eficazmente el normal desenvolvimiento de ese orden y de la seguridad ciudadana, con todo lo que ambos conceptos llevan”.³⁵

Si superamos a Hobbes y a su afirmación de la naturaleza violenta del hombre, adoptamos las tesis del liberalismo político, con Hayek, y concebimos que el Estado tiene como misión ser el defensor de las libertades individuales, puesto que la verdadera naturaleza de la sociedad civil es la autopreservación, la consolidación y la trascendencia.

En este sentido, la ciudadanía en sí misma es una institución que supera al estado leviatánico, puesto que lleva implícito un pacto de no violencia, y de interacción social dentro del marco institucional de la democracia.

Pero la ciudadanía sólo puede ser ejercida en el marco de la seguridad jurídica. En este sentido, desde la perspectiva de Sorman, el mejor gobierno del Estado es el que aterriza su función social en el orden y la seguridad de las prerrogativas ciudadanas.³⁶ Para ello, el reto del estado es institucionalizar estas prerrogativas y estas seguridades, “porque no hay más Estado ni más poderes de la autoridad que allí donde están institucionalmente consagrados”.³⁷ Y, además, “porque no debe olvidarse que la ley es Estado, que se manifiesta en norma reguladora de la conducta humana y en freno de la libertad”.³⁸

Es relevante acotar que el concepto de seguridad jurídica sobre el que se ocupará este trabajo, funciona en los tres niveles del interaccionismo social. Ya hemos visto el normativo-social con el Estado democrático, y el conductual-individual con la ciudadanía, pero abarcaremos también el psicológico-subjetivo. Esta cuestión es aclarada por Bentham, quien indica que la seguridad es la base sobre la que descansan todos los planes, todo ahorro, y todo trabajo, y lo que hace que la vida no sea sólo una sucesión de instantes sino una continuidad, entrando como un eslabón más en la cadena de las generaciones”.³⁹

³⁵ La cita de Hayek la encontramos en: MADARIAGA Gutiérrez, Mónica. Seguridad jurídica y Administración pública en el Siglo XXI. Editorial Jurídica de Chile, 1993, p.11

³⁶ SORMAN, Guy. El Estado mínimo, Buenos Aires : Ed. Atlántida, 1985

³⁷ MADARIAGA. *Op. Cit.*, p. 12

³⁸ *Ibidem*.

³⁹ BENTHAM, Jeremiah, cit. por LORENZINI Correa, Jaime, en: *La seguridad jurídica dentro de una concepción espiritualista, memoria*. Chile, 1958, p.17

Además, en palabras de Délos, la seguridad jurídica "es la garantía dada al individuo de que su persona, sus bienes y sus derechos no serán objeto de ataques violentos o que, si éstos llegan a producirse, le serán aseguradas por la sociedad, protección y reparación".⁴⁰ Queda claro entonces que la seguridad jurídica es la que abstrae al hombre del estado de guerra, y no el monopolio estatal de la violencia, puesto que la violencia por sí sola no es capaz de cumplir este cometido, ya que sólo funciona como amenaza (coerción) o castigo (coacción), pero no como vía de acción, ni como campo, ni como mecanismo.

Por esta razón es que sostendremos como soporte central de esta investigación que "la seguridad jurídica es el requerimiento de toda sociedad moderna y libre para desenvolverse racionalmente dando estabilidad a los agentes productivos y certeza a los individuos acerca de cuáles son sus derechos y cuáles sus deberes", en inmejorables palabras de Margarita Madariaga.⁴¹ Y es que esta realidad también se convierte en el cimiento del progreso en una economía de mercado libre y funcional, independientemente de su manejo redistributivo, lo cual da incentivos para la paz social de manera estructural, puesto que el sustento individual precede a toda otra acción colectiva.

Finalmente, tomamos como variable de hipótesis a este mecanismo, por considerarlo la herramienta democrática en manos de la política pública para la construcción de la paz. Así, "la seguridad jurídica se nos presenta, así, como la característica distintiva de la civilización moderna, ya no tan solo occidental cristiana sino universal".⁴²

3.4 COROLARIO: La construcción de un Estado de Sobrevivencia

Las lógicas contrapuestas de la paradoja Estado-sociedad que aquí mencionamos subyacen a la vieja dicotomía central de la Ciencia Política: la política, como fenómeno, entendida como consenso, o como conflicto. Si el Estado se funda en un pacto social basado en la superación del conflicto de intereses mediante cesión de fuerza para el monopolio legítimo de la violencia, hablamos de la política del conflicto. Si el Estado se basa en su

⁴⁰ DÉLOS, Joseph T. *Los Fines del Derecho: Bien Común, Seguridad, Justicia*. México D.F : Ed. Univ. Autónoma de México, 1967

⁴¹ MADARIAGA. *Op. Cit.*, p.25

⁴² *Ibidem*.

funcionalidad social y en su capacidad de organizar la interacción social con base en la paz, entonces hablamos de la política del consenso.

Sin embargo, a pesar de que la democracia, en principio, descansa sobre el valor supremo del establecimiento del consenso, actualmente sigue una lógica de conflicto. Por dos razones. La primera, porque se concibe a la lid electoral como el centro de la actividad democrática, en donde los intereses de diversos grupos se enfrentan y compiten por la obtención legítima del poder. La segunda, porque la economía de mercado actual se asienta en un esquema de competencia, lo cual da más incentivos a la obtención de ventajas o manipulación de las reglas de juego, más que a la cooperación, de manera que los mercados, más que competencias perfectas, suelen ser “estados de guerra” donde el dominio de más fuerte se vuelve la norma y se lleva a ultranza, al grado de amenazar la subsistencia de la mayoría absoluta de los seres humanos. Es violencia de mercado.

Así, lo que se pretende afirmar es que bajo la política entendida como conflicto, que rige los estados contemporáneos, “todos somos rehenes de la violencia absoluta”,⁴³ y por lo tanto, ésta surge como una falla del sistema de construcción estatal.

Aquí intentamos plantear una alternativa, que es la construcción de la paz basada en la seguridad jurídica. Sin embargo, surge la cuestión planteada por Kant: “No hay derecho sin fuerza”.⁴⁴ Sobrevive la cuestión de la necesidad de la coactividad de la Ley. Cabría entonces preguntarse si esta fuerza que sostiene al Derecho *tiene* que ser la violencia. Por un lado, aquí afirmamos que la coactividad no necesariamente tiene que ser violencia, pero lo que aquí realmente nos ocupa, por otro lado, es que lo que da *fuerza* al Derecho en sí no es la violencia, sino el consenso dado por un verdadero proceso de institucionalización de las reglas de convivencia mediante la interacción social normativa y simbólica.

En la concepción de Kant se entiende que el Derecho es “la libertad individual sacrificada por la libertad de todos”,⁴⁵ pero en la nuestra no hay cesión de tal libertad, pues en el ejercicio mismo de la libertad individual, de manera voluntaria, el Derecho se constituye en consenso universal. El consenso, entendido no como fruto de una negociación de intereses

⁴³ MORALES, Cesáreo. *Fractales: pensadores del acontecimiento*. México : Siglo XXI Editores, 2007

⁴⁴ KANT, Immanuel. *Teoría y práctica*. Madrid : Tecnos, 2006.

⁴⁵ *Ibidem*.

contrapuestos, sino como un constructo social de significantes compuestos intersubjetivamente, es la fuerza que respalda al Derecho como herramienta de la seguridad jurídica que es, a su vez, función primordial del Estado para edificar la paz social que resguarda la interacción social en su forma naturalmente institucionalizada.

Este círculo virtuoso es el que permite afirmar la posibilidad de una “*pax perpetua*” basada en la Ley, pero una ley que es construida socialmente, y no impuesta estatísticamente. La lógica misma de la acción inherente al Estado debe superar estas dialécticas, dejando atrás la paradoja e instituyéndose en la sublimación de la voluntad social.

Si la Constitución y las leyes son reflejo de la sociedad, y no de los gobernantes de turno, se puede cambiar de régimen político, pero no de Ley, lo que asegura la preeminencia del Estado, como pacto constitucional original de una sociedad.

Si el Estado mexicano contemporáneo fuera capaz de identificar los factores que componen la interacción social característica de su pueblo, elaborar una legislación fundamentada en ellos, e instalar unas reglas de juego congruentes con la estructuración social natural de la sociedad mexicana, podría concentrarse en la construcción, solidificación y mantenimiento de una seguridad jurídica basada en la fuerza del consenso social. De esta manera, no sólo la paz sería posible sino que el Estado sería capaz de construirla. Así, el *Estado de la sobrevivencia* que plantea Morales sería posible, uno “sin exclusiones fatales y con capacidad para evitar en esta hora la muerte impuesta a millones de seres humanos”,⁴⁶ uno en que la regla de convivencia sea la justicia y no “el deslumbramiento del espejismo de vivir mejor”⁴⁷. Una “democracia más allá de la aritmética” en donde el único intangible imprescindible sea la dignidad incondicional del hombre.

Esta funcionalidad estatal, debe aclararse, debe ser asumida de manera orgánica, es decir, intersubjetiva, pues los microfundamentos políticos de la paz parten de la acción efectiva, racional y consciente de los sujetos, individuales y colectivos, que componen el Estado. Es del Estado concebido como un todo, y no de la gestión pública en particular, desde donde debe asumirse la construcción del marco institucional de la paz.

⁴⁶ MORALES, *Op. Cit.*

⁴⁷ *Ibidem.*



Identificar y conocer estos factores característicos que fundamentan la paz en la Universidad Michoacana, en primera instancia, y en el pueblo de Michoacán y México, a ultranza, es el objetivo de esta investigación.

Capítulo IV

Diagnóstico del problema público de la disrupción de la paz social en la política pública

“De la política depende el futuro de millones de personas, su libertad,
Las oportunidades de progreso, la educación de los que vienen,
su alimentación, la paz...”⁴⁸

4.1 Michoacán: guerra interna y reacción gubernamental

El problema de investigación que aquí nos ocupa es preguntarnos por qué la actual política de paz del Estado mexicano no funciona, y cómo debe diseñarse una que responda a una de las necesidades (si no la más) urgentes de la sociedad.

Específicamente, nos ocupa la realidad social de Michoacán, en donde las estructuras institucionales se han visto rebasadas e incluso colapsadas, en varios periodos, fruto de la desestructuración social, y el Gobierno Federal en su momento ha llegado al extremo de disolver los poderes constitucionales estatales, al menos en la práctica, y en donde la población misma ha decidido romper el estado de Derecho e imponer un estado de guerra, al tomar el monopolio de la violencia legítima en sus manos, interrumpiendo el monopolio

⁴⁸ Frase atribuida al periodista José Guadalupe Robledo en cita no textual en: RODRÍGUEZ García, Arturo. *El regreso autoritario del PRI*. México, D.F.: Grijalbo, 2015, p.340

estatal, al ver el pacto social disuelto cuando el poder criminal se ha instituido y toma el control del sistema productivo y asume atribuciones del Estado democrático. El estado de emergencia es declarado por la ciudadanía, mientras el sistema político no lo declara, y recurre a la militarización y a la persecución criminal, tanto de delincuentes como de ciudadanos levantados en defensa de su integridad personal, patrimonial y familiar.

4.1.1 Solución política del Gobierno Federal

Antes del levantamiento popular protagonizado por los grupos conocidos como *Autodefensas*, el gobierno anterior al actual, como parte de su estrategia de *Guerra Frontal* a nivel nacional, actuaría para desbaratar las estructuras político criminales detectadas en Michoacán.

El 26 de mayo de 2007, después de más de medio año de investigaciones la entonces Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada (SIEDO) lanzó un operativo de seguridad de gran envergadura en el que desplegó decenas de miles de agentes policiacos y militares por todo el territorio michoacano con el fin de capturar a una serie de funcionarios a los que se les encontró nexos con la organización criminal más poderosa de la región, *La Familia Michoacana*.

La operación fue considerada como un éxito total por las autoridades, en especial el entonces presidente de la República. Todos los sospechosos fueron capturados con excepción de uno: el hermano del entonces gobernador michoacano, quien al ser legislador burló a las fuerzas armadas y se ocultó en el congreso estatal, desde donde reclamó su fuero. Sin embargo, durante los próximos dieciséis meses entre el Ministerio Público y el Poder Judicial armaron lo que parecía ser un esfuerzo de sabotaje a ese éxito mentado, pues para entonces treinta y tres de los treinta y cuatro detenidos habían sido puestos en libertad por “falta de pruebas”, “indicios” o términos equivalentes. La mayoría de ellos nunca fueron recluidos. El único formalmente encarcelado, Armando Medina Torres, fue liberado diecinueve meses después de estar en prisión.

El destino final del operativo: todos los funcionarios públicos presuntamente coludidos con el crimen organizado libres y sin mancha en su expediente.

4.1.2 Solución política del gobierno actual

Al terminar el gobierno preliminar al presente, en noviembre del 2012, la situación empeoró, ya que la población percibió un refortalecimiento del crimen organizado con la entrada del nuevo gobierno de la entidad, encabezado por el expresidente municipal de la ciudad de Morelia, y después del fracaso del *Michoacanazo* en desarticular las redes político criminales. La situación se tornó crítica cuando vino un fuerte clima de inestabilidad política con la grave enfermedad del entonces gobernador, quien tuvo que tomar licencia y ausentarse del país para atender su salud. Su secretario de Gobierno se instituyó entonces como gobernador interino. Hubieron incidentes con organizaciones de maestros y estudiantes normalistas; éstos últimos comenzaron a asaltar autobuses privados, secuestrarlos y a agredir a sus pasajeros,⁴⁹ además, movimientos universitarios tomaban el centro de la ciudad de Morelia y llegaron a incendiar vehículos de la policía. Ninguno de estos crímenes fue castigado. Después de unos meses, el mandatario regresó a la gubernatura (no sin oposición del gobernador interino, a pesar de ser de sus propias filas), pero duró poco en el cargo, el cual tuvo que abandonar en medio de desconocidas negociaciones con el presidente de la República y el escándalo mediático por la evidencia de la cercanía de su hijo con el líder criminal conocido como *La Tuta*, líder máximo de *Los Templarios*, el grupo delictivo que monopoliza el crimen organizado en Michoacán.

Además, actualmente el que fue en ese lapso gobernador interino está enfrentando en prisión cargos judiciales por delincuencia organizada en la modalidad de delitos contra la salud, que presuntamente cometió cuando se encontraba en funciones como secretario de Gobierno, el segundo cargo en importancia en el Ejecutivo estatal.

Fue durante ese periodo de inestabilidad política y ausencia de autoridad que grupos de la población en Tierracaliente, las referidas *autodefensas*, decidieron levantarse y tomar las armas para enfrentar a *Los Templarios*, y a las autoridades que los solapaban, o actuaban como sus cómplices.

⁴⁹ Lo que, a la postre, se convertiría en un *modus operandi* de las protestas de los normalistas en Michoacán, cuya práctica se extiende cotidianamente hasta estos días.

En palabras de Arturo Rodríguez García, “Michoacán es la fractura del modelo (estatal) en todos los ámbitos de la vida pública (...) cuando las autoridades emanadas de procesos electorales representan en realidad los intereses criminales, que controlan el modelo productivo (...) Causa-efecto: Los planos político, económico y social se colapsaron cuando la sociedad tomó las armas reservadas al monopolio de la violencia que en principio tenía el Estado, expulsó a las autoridades con su fuerza, retomó el sistema de producción y dictó la moralidad que debe prevalecer en sus vecindarios”.⁵⁰

El gobierno actual tuvo que enfrentarse, desde 2012, a un conflicto y una realidad social sin precedentes en Michoacán. Ante ello, “la solución (...) fue enviar a un comisionado con amplias facultades a atender el problema. Curiosa elección: (...) el exprocurador mexiquense en cuyo periodo el Estado de México se encumbró entre las entidades con mayor violencia criminal del país”, según refiere Rodríguez.⁵¹ En relación a las autodefensas, el comisionado del Gobierno Federal inicialmente las incluyó en su estrategia de combate al crimen, para luego recurrir a la persecución de sus líderes. Sobre esto, Rodríguez refiere: “Armado, respaldado y protegido por las Fuerzas Armadas, en 2014 Hipólito Mora fue detenido y acusado de dos ejecuciones. El absurdo o la estrategia perversa: un gobierno regala las armas y municiones, luego encarcela por usarlas. Por su parte, el médico Luis Mireles fue detenido y encarcelado el mismo año por portación de armas de fuego”.⁵² El manejo de la política estatal de seguridad se dio con total opacidad, con un gobernador interino desinformado y sin injerencia sobre ella y una opinión pública confundida y desinformada.

“Son días de turbulencia en Michoacán. Desde que el Gobierno (Federal) prácticamente tomó el control institucional de la entidad nada es claro, transparente, nada se sobrentiende, reina la confusión”, concluye Rodríguez.⁵³

⁵⁰ RODRÍGUEZ García, Arturo. *El regreso autoritario del PRI*. México, D.F.: Grijalbo, 2015, p.267

⁵¹ *Ibíd.*, pp. 272-274.

⁵² *Ibíd.*

⁵³ *Ibíd.*

4.1.3 Política de paz y seguridad pública en Michoacán

La lógica política gubernamental ante la ruptura de la paz social y la irrupción de la violencia sigue siendo la misma desde hace más de nueve años: combatir la violencia criminal con violencia estatal, el terrorismo criminal con terrorismo de Estado, el empoderamiento de los grupos criminales con autoritarismo, represión y control informativo. A pesar de que la política de seguridad de “guerra frontal” se le atribuye a la administración previa, el gobierno actual no sólo la ha asumido, sino que ha intensificado y recrudecido la violencia por parte del Estado, a pesar de que los resultados de esta política en el gobierno anterior fueron negativos: no sólo no se logró debilitar las estructuras del crimen organizado, sino que la situación de la ciudadanía de estar entre dos fuegos devino en guerra interna, en lugares como Michoacán y Guerrero, y se dejó una ola de muerte al paso de las Fuerzas Armadas, mientras las denuncias por parte de ciudadanos por violaciones de sus Derechos Humanos se amontonaron en los organismos civiles, y fueron ignoradas, casi en su totalidad, por el Sistema de Justicia y los medios masivos de comunicación, mientras la imagen de México en el extranjero va haciendo crecer la alarma internacional.

Mismo diagnóstico. Mismas políticas. Mismo resultado. El estado de la paz en Michoacán es de emergencia nacional y la responsabilidad es del Estado. Habiendo ya examinado la situación del conflicto en Michoacán en la introducción de este trabajo, es necesario ahora poner nuestra atención sobre la actual política de paz, emanada del Poder Ejecutivo Federal, sobre cómo se plantea, a qué diagnóstico obedece y a qué objetivos se dirige.

4.2 La política pública de paz en México

Ya se ha expuesto cómo se operan los programas y estrategias de seguridad en México y Michoacán. Sin embargo, el objetivo de este trabajo es ver en qué se basa el diseño de las políticas que las fundamentan y en qué principios se asienta el Estado para enfrentar el problema público de la disolución de la paz social.

Para ello es menester hacer un repaso de los planteamientos políticos del gobierno actual, comenzando por la política de seguridad, que si bien fue instaurada por el régimen inmediato preliminar, fue reeditada y/o mantenida por el régimen vigente.

4.2.1 La Política de *Guerra Frontal* contra el crimen

4.2.1.1 Militarización

Una de las principales medidas que adoptó el Estado mexicano fue la de otorgar atribuciones policiacas al Ejército en la lucha contra el crimen organizado. La justificación se basó en el alto grado de penetración que éste tenía en los cuerpos policiacos desde décadas atrás, y en la dificultad que ofrecería a la cooptación de los militares por parte de los grupos delincuenciales, debido a la disciplina castrense y el alto grado de jerarquización que la caracteriza.

Sin embargo, debe tomarse en cuenta las consecuencias potenciales de dejar la seguridad pública en una organización disciplinada y adoctrinada para exterminar al enemigo, como primera misión y razón de ser de su institución, mientras cualquier cuerpo de policía tiene como principio fundamental el proteger y servir a la ciudadanía. Es por esta razón que la Constitución mexicana (como todas las constituciones democráticas) prevé que el uso de las Fuerzas Armadas para el orden interno debe hacerse bajo un estado de excepción, con todas las restricciones pertinentes de tiempo y lugar. El gobierno precedente al actual no sólo no observó el espíritu constitucional, sino que implementó la medida sin recurrir a las vías institucionales de reforma y nunca declaró el estado de emergencia. Lejos de ello, los militares siguen ocupando las zonas de conflicto, lo que incluye centros urbanos y carreteras federales y estatales, a lo largo y ancho del país.

4.2.1.2 División de poderes e impunidad

Posiblemente la causa más notable, entre sus críticos, del fracaso de la estrategia de seguridad del gobierno antecesor al presente fue que, a pesar de su considerable éxito en capturar a los cabecillas del crimen organizado en todo el país, los criminales detenidos eran liberados por el Poder Judicial. Este problema fue abordado entonces recurrentemente por el mismo presidente mexicano, quien lo atribuyó a la corrupción de los jueces.

A diferencia de sus antecesores del régimen de partido dominante, el expresidente de origen michoacano practicó un respeto irrestricto a la división de poderes, pero no sólo no hubo injerencia del Ejecutivo, sino que tampoco hubo una iniciativa presidencial para la reforma

integral del Poder Judicial, más allá de la Reforma Penal, que fuera consecuente con las denuncias que el propio presidente hacía públicas.

Sin embargo, el problema iba más allá de la corrupción de la judicatura (que se ha demostrado en muchos casos), debido a que al analizar los casos se hace patente que son los jueces de la Suprema Corte los que se ven obligados a liberar a los criminales porque las pruebas no fueron obtenidas lícitamente y/o existen evidentes violaciones al debido proceso. En buena parte esto puede deberse a la utilización de militares en labores policiacas, ignorantes de las lógicas jurídicas prosecutorias del delito, pero en la práctica ni los agentes policiales ni los del Ministerio Público han demostrado ser capaces de cumplir con estas labores.

Por otro lado, el fenómeno de la impunidad es mucho más extenso en México que la liberación por falta de pruebas o violaciones al debido proceso, ya que, en realidad, de la totalidad de delitos violentos sólo se denuncia menos del 10%, como vimos en la introducción de este trabajo. Esto se debe a la desconfianza en las autoridades no sólo judiciales, sino también acusatorias (y, por tanto, dependientes directamente del Poder Ejecutivo), y especialmente al grado de cooptación de todas ellas por los grupos delictivos, además del miedo a las represalias que estos últimos pudieran emprender contra las víctimas, ante la incapacidad del aparato gubernamental de garantizar su seguridad.

Todos estos aspectos no fueron (ni son) observados en la política de seguridad, instituyendo la impunidad para criminales y violadores de derechos humanos.

4.2.1.3 Reforma Penal

Una de las estrategias de la administración federal inmediata anterior en su guerra contra la delincuencia fue la reforma a la constitución en materia penal, para echar a andar la gran Reforma Penal del 2008. Sin entrar en amplias disquisiciones, el centro de la reforma está en convertir al Sistema Penal de uno inquisitivo a uno acusatorio.

Lo contradictorio de la lógica de esta reforma y su pretendido objetivo de combatir al crimen, es que el cambio en la legislación tiene más que ver con disminuir el poder del Ministerio Público, que actualmente puede presentar pruebas de cualquier tipo con valor

probatorio pleno y sin posibilidad de defensa del acusado; en el nuevo sistema las pruebas serán revisadas en vivo, en el proceso oral. Resulta contradictorio que esto en nada ayuda a prevenir las acciones del crimen organizado, sino de las acciones judiciales una vez cometido el delito y una vez capturado, procesado y acusado el presunto delincuente y, además, visto que la Suprema Corte se termina viendo en la obligación de anular los procesos por faltas al debido proceso por parte de los agentes de seguridad que capturan a los delincuentes, ahora será mucho más fácil para los abogados de los criminales liberarlos, gracias a las reformas.⁵⁴

4.2.1.4 Permanencia del modelo

Si bien en la campaña del presidente actual se propuso “acabar con la guerra” en México, a la fecha no solamente no se ha procedido a desmilitarizar las zonas en conflicto ni se han implementado nuevas estrategias, sino que se han profundizado las lógicas de la política de seguridad instaurada por su antecesor.

“El relevo en la Presidencia de la República no implicó un cambio del modelo de seguridad, aunque sí en lo tocante al manejo informativo”, refiere Rodríguez, poniendo en relieve el retroceso en la práctica de la transparencia, que hasta cierto punto se practicó en el régimen anterior, y, según refiere y ofrece pruebas en su obra, ahora cayó en desuso, y añade: “La militarización continúa en las entidades federativas asoladas por la violencia. (...) La política de seguridad es idéntica hasta en la formulación de los pretendidos resultados”. En el último Informe de Gobierno, los resultados de la política de seguridad se calificaron como “exitosos” y se formularon como captura de delincuentes peligrosos (que luego son liberados por el Poder Judicial), y disminución del homicidio y otros crímenes violentos, en escaso margen y con opaco manejo de cifras oficiales.

Cabe mencionar que todas esas cifras se elaboran a partir de denuncias registradas en la Procuraduría General de la República, que no cuentan con la *cifra* negra y que además sólo registran la captura de los criminales, no así su acusación firme o su sentencia. Por otro

⁵⁴ Podemos ver todo el desarrollo especializado de la crítica a la Reforma Penal del 2008, en el mismo sentido que apuntamos aquí, en: CARRANCÁ Y RIVAS, Raúl. La reforma constitucional de 2008 en materia de justicia penal y seguridad pública. México, D.F.: Porrúa, 2010.

lado, las *bajas* consumadas por el Estado (legítimas o no) no son registradas en esas cifras, y es de observarse que la cantidad de fosas comunes que se encontraron al buscar a los normalistas de Ayotzinapa es testimonio de que existen muchos homicidios "fuera de la cuenta".

4.2.1.5 Sobre el estado de miedo

Aquí afirmaremos que uno de los principales factores a considerar en la formulación de políticas de paz es el miedo social, pues es consecuencia directa de la violencia y victimiza al grueso de la ciudadanía. Además, el miedo impacta en casi todas las áreas de la vida social empezando por la capacidad productiva, o la inversión financiera, sea esta doméstica o extranjera.

La política de seguridad de *Guerra Frontal* trajo consigo niveles de miedo social sin precedentes, alterando la vida cotidiana de la sociedad, en especial en lugares *foco* de conflicto como Michoacán. Esto no parece haber sido considerado por las autoridades que elaboran las políticas públicas en nuestro país.

“Han transcurrido seis años desde que el horror se volvió cotidiano, hasta llegar al punto que un muerto no es noticia, luego no lo son cuatro, ni ocho...”⁵⁵

4.2.2 **Política de paz del gobierno actual**

4.2.2.1 Plan Nacional de Desarrollo⁵⁶

Al iniciarse la vigente administración federal, se anunció que la política de gobierno se resumiría en cuatro ejes:

- I. México en Paz
- II. México Incluyente
- III. México con Educación de Calidad
- IV. México Próspero

⁵⁵ RODRÍGUEZ, Arturo. *Op. cit.*, p.275

⁵⁶ Toda la información fue obtenida, y se encuentra ampliada, en: GOBIERNO de la República. *Plan Nacional de desarrollo*. Consultado el 10/agosto/2015, en: <http://pnd.gob.mx/>

V. México con Responsabilidad Global

El anuncio de que el gobierno se concentraría en la pacificación de México, en primer lugar de importancia, quedó entonces implícito. Dentro de este eje, se da un diagnóstico del problema público de la paz en México bajo los siguientes puntos:

- **GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA.**- En México se ha dado una transición a la democracia de manera ordenada y en paz. La reforma institucional del sistema político ha generado la inclusión de cada vez más grupos sociales en la toma de decisiones. La democracia es una realidad plena hoy en México.
- **SEGURIDAD PÚBLICA.**- La seguridad pública es una asignatura pendiente porque los anteriores gobiernos tenían la percepción de que no era una preocupación prioritaria para la sociedad. Las organizaciones delictivas dedicadas al narcotráfico se fortalecieron y corrompieron a autoridades políticas y corporaciones policiales poco profesionalizadas.

La estrategia contra la delincuencia del gobierno anterior se basó en el combate frontal e incrementó los niveles de violencia y causó que los narcotraficantes ampliaran su operación a la trata de personas, la extorsión y el secuestro, además de que las violaciones de derechos humanos cometidas por las mismas fuerzas de seguridad.

La violencia en el país no es generalizada y solamente se encuentra focalizada en ciertas regiones.

La problemática en materia de seguridad pública requiere de una nueva estrategia integral.

- **SISTEMA DE JUSTICIA PENAL.**- El Sistema de Justicia Penal vigente en México hasta 2008 era deficiente e incapaz de procurar justicia, vulnerando el estado de Derecho e instituyendo la impunidad. Es necesario diseñar el Nuevo Modelo de Justicia Penal Mexicano a partir de la implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal, el cual se encuentra rezagado en su implementación, por lo cual se establece como prioritario impulsar esta reforma.
- **SEGURIDAD NACIONAL.**- Al ampliar el concepto de Seguridad Nacional en el diseño de las políticas públicas de nuestro país, se podrán atender problemáticas de naturaleza diversa a las estrictamente relacionadas con actos violentos que vulneran

los derechos fundamentales de la población mexicana. Además de cumplir con la obligación del Gobierno de la República de restablecer la tranquilidad y seguridad de los ciudadanos, a través del combate a toda manifestación de violencia y delincuencia de alto impacto, se debe transitar hacia un modelo de Seguridad Nacional más amplio y de justicia e inclusión social, de combate a la pobreza, de educación con calidad, de prevención y atención de enfermedades, de equilibrio ecológico y protección al ambiente, de promoción del desarrollo económico, social y cultural, así como de seguridad en las tecnologías de la información y la comunicación.

- **PROTECCIÓN CIVIL Y PREVENCIÓN DE DESASTRES.**- No obstante que el gobierno ha realizado extensas acciones enfocadas a la atención y recuperación ante los desastres, a través de la actuación del Sistema Nacional de Protección Civil – fundamentalmente por conducto de nuestras Fuerzas Armadas–, se requiere fortalecer las acciones de prevención para reducir los riesgos y mitigar las consecuencias adversas que ocasionan.
- **FEDERALISMO ARTICULADO.**- Es necesario esclarecer los ámbitos de competencia y de responsabilidad de cada orden de gobierno, profundizando la redistribución de autoridad, responsabilidades y recursos hacia las entidades federativas y municipios.
- **DEFENSA EXTERIOR Y SEGURIDAD INTERIOR.**- La misión de las Fuerzas Armadas de México es emplear el poder militar de la Federación para la defensa exterior y para coadyuvar en la seguridad interior del país. La colaboración de las Fuerzas Armadas para garantizar la seguridad interior ha tomado un papel predominante en los últimos años, debido a la violencia generada por las organizaciones delictivas. Se fortalecerá y se adecuará el adiestramiento de las fuerzas militares para que responda a las exigencias de los tiempos actuales.
- **DERECHOS HUMANOS.**- A pesar de los esfuerzos realizados por las instancias competentes en el tema, no se ha logrado revertir el número de violaciones que persisten en muchos ámbitos de los derechos humanos por parte de algunas autoridades. La Reforma Constitucional referente al Juicio de Amparo servirá de

base para la promoción de la política de Estado en la materia. La política de gobierno se centrará en impulsar su implementación.

- **RENDICIÓN DE CUENTAS Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN.**- La corrupción no es un fenómeno aislado sino la consecuencia de distintas formas de trasgresión al Estado de Derecho, por lo que no puede combatirse de manera eficaz persiguiendo solamente a los individuos que han cometido faltas, sino construyendo garantías y creando políticas integrales que permitan disminuir esas conductas.

Cada uno de estos subejos se traduce en una estrategia integrada por diferentes líneas de acción, que siguen la lógica propuesta por cada diagnóstico. Como es específicamente el diagnóstico para la acción política el objeto de estudio de este trabajo, no entraremos en detalles sobre la estrategia, y nos detendremos a este nivel de análisis.

Como se puede apreciar, en primer lugar, la definición del problema de la paz adolece de una multicausalidad tan diversa que no permite una definición clara.

En segundo lugar, no queda claro cómo la prevención de desastres, la articulación del federalismo, y la corrupción administrativa y la rendición de cuentas pueden ser causas directas o estructurales de la violencia social.

En tercer lugar, se menciona la gobernabilidad democrática, pero como un problema superado y solucionado, por lo que no es comprensible cómo puede ser causa del problema.

En cuarto lugar, se reafirma la militarización como medida fundamental para pacificar el país, además de asegurar un mayor protagonismo en el futuro.

En quinto lugar, se reconoce las violaciones a derechos humanos, y como solución se propone impulsar la reforma del recurso de amparo, es decir, un recurso que ejercen las víctimas de los delitos, o sus familiares sobrevivientes, después de un largo proceso judicial para que se reconozca su dignidad humana, como reparación moral. No es la prioridad prevenir las violaciones, sino procesarlas de algún modo.

En sexto lugar, y en el mismo sentido, se centra la reforma judicial en la misma lógica del gobierno anterior: la lógica del castigo. Se sigue concentrando en la *forma* del proceso y no

en la capacidad integral del sistema de justicia por garantizar la seguridad jurídica, y la desaparición de la impunidad.

En síntesis, se dice que los gobiernos anteriores causaron el estado de violencia actual por su negligencia y que la política de *Guerra Frontal* del gobierno anterior no hizo más que agravar el problema. Para ello, se diagnostica que *se requiere* de una nueva estrategia integral de seguridad; sin embargo, no sólo no se propone los lineamientos de esa “nueva estrategia” en ningún lugar del documento, sino que al analizar las líneas de acción todas hablan de fortalecimiento institucional de las Fuerzas Armadas, prevención financiera del lavado de dinero y otras medidas idénticas al modelo de seguridad pública que pretenden criticar.

Más allá de ello, se habla de “crear y desarrollar instrumentos validados y de procedimientos para la prevención y detección temprana de actos delictivos y violentos”, pero no se concreta en ningún punto a qué se refieren con ello.

Si bien el nombre del *eje* “México en *Paz*” auguraba la posibilidad de un cambio de enfoque en la política pública, en su desarrollo no era otra cosa que la reedición de la política de *seguridad* de combate frontal al crimen.

4.2.3 Pacto por México: Teoría y práctica política⁵⁷

Al iniciar el Gobierno Federal hoy en funciones, planteó cinco ejes de gobierno, que articulaban el Plan Nacional de Desarrollo y el Pacto por México, el cual fue una iniciativa que logró congregarse a los máximos dirigentes de los partidos políticos de mayor representación, quienes al firmar el pacto se comprometían a aprobar todas las iniciativas y reformas emanadas del Ejecutivo relacionadas con los puntos que ahí se trataban.

En el pacto se incluían reformas políticas de amplio espectro, especialmente las llamadas *reformas estructurales*, que transformarían el modelo económico productivo mexicano y requerían de un substancial cambio constitucional.

⁵⁷ La información sobre el Pacto por México se obtuvo, y se encuentra ampliada, en su página oficial: PACTO por México. *Pacto por México. Todos trabajando por ti*. Consultada el 10/agosto/2015 en: <http://pactopormexico.org/>

- I. Los puntos rectores que agrupan los acuerdos del Pacto por México son los siguientes:
- II. Sociedad de Derechos y Libertades
- III. Crecimiento Económico, Empleo y Competitividad
- IV. Seguridad y Justicia
- V. Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción
- VI. Gobernabilidad Democrática

Las iniciativas que quedaron del eje “México en Paz” se reducirían a los del eje “seguridad y Justicia” del Pacto por México. Esta vez ya no se hablaba de “Paz”, como se hizo antes en el Plan Nacional de Desarrollo, lo que en sí mismo termina de disuadir sobre la posibilidad de un cambio de enfoque en la política gubernamental. Además, ya no se encontraba en primer lugar.

La estrategia para la paz se centrará en fortalecer la Policía (*Compromisos 75 y 76*), impulsar el nuevo Sistema Penal (*77, 78 y 79*), reformar la Ley de Amparo (*80*) y reformar la infraestructura de las cárceles (*81*). Todos ellos lineamientos ligados al castigo del delito y no a su prevención y, además, alineados con la estrategia de seguridad del gobierno anterior.

De los acuerdos se excluyó toda medida que se relacionara de alguna manera con ese “nuevo Modelo de Seguridad” propuesto, pero no desarrollado por las políticas de gobierno, ni con las “medidas de prevención social del delito” mencionadas en el plan. En el contrato nacional, la prevención del delito se centrará en el *Compromiso 74*: en el nuevo Sistema de Seguridad Social, en las Escuelas de Tiempo Completo, en el Programa Empleo para Jóvenes, y en las transferencias directas del gobierno a los más pobres en la nueva reedición del programa Solidaridad de Carlos Salinas.

4.2.4 El ciclo reformista y la seguridad jurídica

El Pacto por México, como ya se refirió, implicaba una serie de reformas importantes en diversas materias. Más allá de los objetivos por la paz ya analizados, tanto en este trabajo



como en las propias iniciativas gubernamentales se señala la estrecha relación entre el estado de la paz y la seguridad jurídica de los ciudadanos. Estas reformas, con la única excepción de la de energía, tienen evidentes impactos en la situación de la seguridad jurídica de los ciudadanos, y los resumiremos brevemente.

4.2.4.1 Reforma Educativa

El presidente mencionó en el evento de presentación de la Reforma Educativa, en 2013, que la reforma implicaba un nuevo modelo de educación que promovería la tolerancia, la inclusión y la paz. Una vez implementadas las reformas, la reforma trató exclusivamente de la situación laboral de los docentes y no hubo ninguna modificación a los contenidos. Mientras la UNESCO y la UNICEF están promoviendo la inclusión de los programas Educación para la Paz alrededor del mundo, y especialmente en países con conflictividad extrema, como México, el tema fue abordado por el Ejecutivo mexicano al nivel del discurso, de manera superficial, y no tuvo ningún impacto en la política pública.

Por otro lado, el intento de implementación de la Reforma Educativa ha detonado la disrupción de la paz en al menos cuatro estados del país, amenazando el libre tránsito, la seguridad alimentaria, la educación gratuita y la integridad física de amplios sectores de la población. El enfrentamiento entre un importante sector del magisterio y los gobiernos federal y estatales tiene a la población secuestrada entre dos frentes, y el Estado de derecho no se encuentra garantizado por las autoridades en las capitales de Chiapas, Guerrero, Oaxaca y Michoacán, y en cientos de otras localidades de estos estados.

4.2.4.2 Reforma Hacendaria

La reforma "hacendaria" se trató más bien de una reforma tributaria. Y con una lógica incoherente, e inclusive contradictoria, con el "diagnóstico de paz" del presidente sobre la paz como variable dependiente de la pobreza, "vino cargada de impuestos para los

ciudadanos comunes, pero con la fórmula de desgravar a los grandes capitalistas mexicanos”.⁵⁸

4.2.4.3 Reforma de Telecomunicaciones

De manera análoga al *Patriot Act* en los Estados Unidos, se facultó a las agencias policiales y de investigación a intervenir todo tipo de comunicaciones privadas, con fines de prevención del crimen. Además, al establecer a las empresas de comunicación como empresarios, los faculta a hacer uso selectivo de esta información, casi a su propio criterio. El resguardo a la intimidad personal ya no es observado en México.

4.2.4.4 Reforma financiera

Similar a la lógica de armar a los autodefensas y luego encarcelarlos por posesión de armas, la reforma financiera significa ampliar la disponibilidad de crédito para las personas y luego enviarlos a la cárcel si no los pagan en tiempo y forma.

El economista Luis Jorge Cárdenas lo aclara de la siguiente manera:

Entre los cambios más importantes que plantea la reforma están los siguientes: facilita a los bancos cobrar las garantías de préstamos incobrables: se podrán retener bienes de un prestatario cuando exista temor fundado de que el deudor disponga de ellos, los enajene o los dilapide. Se podrá solicitar la radicación de una persona: los deudores no podrán ausentarse del lugar donde se realiza el juicio en su contra. Los bancos tienen facultades para exigir el pago del crédito pero ahora bajo condiciones más rudas. Los juzgados podrán autorizar a los bancos a que pidan garantías físicas, es decir que el tarjeta habiente o deudor diga con qué va a garantizar el pago del préstamo. (...) Si el banco gana el juicio y el usuario de crédito se niega a pagar, el deudor podría ser consignado a estar tras las rejas por evadir sus deudas, ya sea por cambiar de domicilio sin avisar o negarse al pago con garantías físicas.⁵⁹

⁵⁸ RODRÍGUEZ, Arturo. *Op. cit.*, p.222.

⁵⁹ El extracto proviene de un artículo de opinión en la página Web de El Informador: CÁRDENAS, Luis J. *Reforma financiera, cárcel a deudores*. Consultado el 09/Agosto/2015 en: <http://opinion.informador.com.mx/Columnas/2013/12/05/reforma-financiera-carcel-a-deudores/>

4.2.4.5 Reforma Social

La reforma para un *México en Paz* se transformó en sus objetivos y nunca fue abordada por el pacto por México. Se dijo que como la paz dependía estructuralmente de los factores que generaban la pobreza, estaría incluida en la implementación de estos acuerdos. Sin embargo, el ciclo reformador llegó a su fin y las reformas sociales tampoco se abordaron. En la opinión de Rodríguez “Reformas y planes para conseguir un *México en paz* son idénticos a los de gobiernos anteriores (y) ha sido el propio presidente (...) quien ha abordado la pobreza como factor criminógeno. Así, su estrategia para combatir la inseguridad implica ampliar las oportunidades con el eje *México incluyente*, que en realidad se excluyó de la agenda de reformas pactistas”.⁶⁰

A modo de corolario, en este punto, hablando de la política social planteada en el Pacto por México, y que no difiere a la de ningún gobierno desde el de Carlos Salinas a la fecha, la CEPAL publicó sus últimas estimaciones de pobreza en 2014 en América Latina. El resultado es que México es el único país en donde ha aumentado la población en situación de pobreza en los últimos años.⁶¹ Por lo que si es verdadero el diagnóstico de que es la pobreza la causante de la violencia, entonces la política de gobierno está logrando exactamente los objetivos contrarios a los que se plantea, al aumentar la violencia y la pobreza, simultáneamente.

Las reformas inciden sobre la seguridad jurídica, pero positivamente sobre la de los empresarios y de las corporaciones y negativamente sobre la de los ciudadanos comunes.

4.2.5 **Más allá del Pacto por México**

4.2.5.1 En materia de paz

No hay nada. No existen otros compromisos gubernamentales, que los que ya *se cumplieron*, no hay nuevas leyes ni reglamentaciones al respecto. No existe una política estatal ni municipal en Michoacán o cualquiera de sus localidades. El Congreso del Estado se ha rehusado sistemáticamente a tocar el tema. La política de paz en México, y en

⁶⁰ RODRÍGUEZ, Arturo. *Op. cit.*, p.300.

⁶¹ CEPAL. *Panorama Social de América Latina 2014*. CEPAL, 2014.

Michoacán, se reduce a la política de combate frontal al crimen organizado por el Ejecutivo federal con el apoyo de las Fuerzas Armadas.

4.2.5.2 Tradición represiva

Lo que sí existe más allá de la agenda pactista es la práctica del silenciamiento, la detención y el encarcelamiento infundados, la persecución, el acoso, la intimidación y aún la desaparición forzada de los opositores al régimen. Esta es una práctica de larga data en México y forma parte de la tradición de la práctica política en nuestro país, desde los tiempos coloniales y de manera ininterrumpida, y no puede dejar de mencionarse aquí por el impacto directo que tiene en el miedo social y en el estado de la paz.

Sin ahondar en el tema, puede encontrarse una extensa y detallada recapitulación de estos hechos en la obra de Arturo Rodríguez⁶². Aquí nos bastará con señalar que los hechos recientes fundamentan que estas prácticas autoritarias aumentaron con la política de *Guerra Frontal* y se están agudizando en la administración actual.

Como ejemplo de lo que puede efectuarse bajo el amparo de la militarización, el gobierno de Calderón llevó la represión a la práctica, según Rodríguez, cuando “Uniformados como policías federales, miles de militares eran enviados por el gobierno de Felipe Calderón para aplacar protestas sociales, cuyos participantes eran considerados *transgresores de la ley*”.⁶³ El responsable de esas operaciones es actual el secretario de la Defensa Nacional.

Existe en el presente un intento por legalizar la represión, para evitar las manifestaciones que desestabilicen la noción de consenso con las reformas políticas. Esto tiene antecedentes a lo largo de la historia republicana en México, con leyes que criminalizaban la protesta, en favor del *orden público*. Vemos que “en rebuscadas fórmulas constitucionales y reglamentarias, las dos entidades más pobladas del país desarrollaron mecanismos para disminuir derechos fundamentales y, finalmente, transcurrido el año, esta tendencia se elevó al plano constitucional”,⁶⁴ según asegura Rodríguez, a lo que añade que “(se) pretende restringir los derechos de reunión, de manifestación, de petición, reconocidos en

⁶² RODRÍGUEZ, Arturo. *Op. cit.*

⁶³ RODRÍGUEZ, Arturo. *Op. cit.*, p. 296

⁶⁴ RODRÍGUEZ, Arturo. *Op. cit.*, pp. 303-304.

nuestra Constitución y en tratados internacionales como derechos humanos, bajo la amenaza de que cuando se considere "agresiva" a una multitud se podrá hacer uso de armas de fuego contra ella. (...) Los policías en campo (...) muchas veces hombres iletrados, mal pagados y adoctrinados para la violencia, serán quienes determinen qué es una actitud agresiva".⁶⁵ Estas reglamentaciones existen y su aplicación es un hecho de dominio público.

Decenas de organizaciones civiles pro derechos humanos en México han denunciado detenciones selectivas, arbitrarias, fabricación de delitos y tortura por parte de autoridades. No nos centraremos en ello ni nos detendremos a fundamentarlo para no desviar el propósito de esta investigación. Basta con señalar que, en la práctica, esto es parte de la política de seguridad que a nivel estatal se viene implementando en México; no solamente son "costos de la violencia", sino que son costos que el gobierno decide pagar con tal de mantener su actual política de paz, bajo su enfoque presente. Lo que cabe preguntarse es si estos "costos" no son mayores a los beneficios de tal política pública, que contribuye al incremento de los niveles de miedo de la población dramáticamente, como en este trabajo buscaremos comprobar.

4.3 Teoría causal y diagnóstico de Políticas Públicas

Vista y analizada la política actual del Estado mexicano frente al problema de la ausencia de paz, podemos resumir el diagnóstico que formulan en los siguientes puntos:

- **La violencia como producto de la pobreza y desigualdad social**

A este respecto, la elaboración de ideas es compleja y no del todo lógica. Para el multicitado Arturo Rodríguez la solución propuesta a este diagnóstico sólo se podría leer de la siguiente manera:

Para lograr la paz hay que establecer una política de seguridad y un modelo de justicia eficaz, junto con un programa de desarrollo social que revierta las condiciones de pobreza, con educación de calidad que permita mejores condiciones de empleo, esto es, democratizar la productividad, para lo que se debe detonar el crecimiento y desarrollo

⁶⁵ RODRÍGUEZ, Arturo. *Op. cit.*, pp. 305-306.

económicos, de manera que, todo junto, haga al país más competitivo y lo convierta en un actor de relevancia global. Y para todo eso se requieren reformas.⁶⁶

- **La lógica del castigo se impone a la lógica de la prevención**

La inseguridad está en la impunidad, entendiendo impunidad como deficiencia de las leyes y corrupción de los jueces

- **Militarización como fortalecimiento estratégico del Estado**

A pesar de la instauración del miedo social, con todas sus consecuencias. “(En Michoacán) en general, la coexistencia de autodefensas con armamentos poderosos y Fuerzas Armadas es parte de una normalidad violenta”.⁶⁷

- **La protesta social como debilitamiento estratégico del Estado**

No se considera cómo la represión estatal, tanto sobre las víctimas de ella como sobre todos los demás ciudadanos, espectadores de ésta, influye sobre el estado de la paz, especialmente en los niveles de miedo en el inconsciente colectivo, que determinan la conducta cotidiana de la población en su interacción.

- **La seguridad jurídica ciudadana como factor ignorado en la agenda**

Esto se expresa en la impunidad universalizada, tanto de las bandas criminales, como de sus estructuras económicas y políticas, así como de las autoridades corruptas y violadoras de derechos humanos. “La crisis de derechos humanos en el país se expresa en que el Estado no garantiza los derechos humanos a la paz, la seguridad y la administración de justicia”.⁶⁸

Respecto a la cifra negra, el INEGI realizó en 2013 su Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública. Confirmando y actualizando los datos de años anteriores que analizamos en la introducción de este trabajo, 91 de cada 100 delitos no son denunciados. Además, el 62% de los mexicanos señalan que la razón para no denunciar es que no confían en las autoridades. Finalmente: La mayoría de los mexicanos percibe que

⁶⁶ RODRÍGUEZ, Arturo. *Op. cit.*, p. 276.

⁶⁷ RODRÍGUEZ, Arturo. *Op. cit.*, p. 270.

⁶⁸ RODRÍGUEZ, Arturo. *Op. cit.*, p. 335.

los representantes de las autoridades, desde el agente de tránsito y el policía de a pie, hasta los agentes investigadores del Ministerio Público, los jueces y los policías estatales y federales, son corruptos en mayor o menor medida.⁶⁹

En síntesis: La política de *paz*, o mejor dicho, de seguridad, no ha variado, porque permanece el mismo diagnóstico fundamentando la política pública.

4.3.1 Diagnóstico de Políticas Públicas

Del diagnóstico de los problemas públicos depende el camino que tomarán las políticas para enfrentar el problema. En la disciplina de Políticas Públicas existe una extensa bibliografía que habla de la importancia de generar diagnósticos adecuados y que impliquen a todos los afectados en su formulación para poder dar prescripciones objetivas a los problemas sociales. Ya desde Lasswell se planteaba la necesidad imperativa de incrementar la racionalidad en la elaboración de diagnósticos adecuados, disminuyendo la discrecionalidad del decisor político, y aumentando la intervención de las Ciencias Sociales y sus métodos de investigación.

Arturo Sánchez Gutiérrez, en un documento elaborado por FLACSO, señala la importancia a no generar diagnósticos cerrados que no se retroalimenten con los resultados que se vayan obteniendo con la implementación de las políticas. “El trabajo de diagnóstico se convierte en un proceso previo a la elaboración de la política misma, pero que requiere de su continuación para llamar la atención sobre los aspectos nuevos que podrían apuntar a la formación de nuevas alternativas de solución, corregir estrategias adoptadas y reclamar la información más pertinente para profundizar el análisis.”⁷⁰

Sin embargo: “Paradójicamente, la elaboración de un diagnóstico preciso sobre las características que envuelven un asunto objeto de nuestro análisis, no suele estar presente en los modelos explicativos de cómo elaborar una política específica”, aclara Sánchez, lo

⁶⁹ INEGI *Envipe*. Consultable en línea en su página institucional, en: www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/regulares/envipe/

⁷⁰ SÁNCHEZ Gutiérrez, Arturo. “El proceso de diagnóstico en la elaboración de políticas públicas”, en: *Perfiles Latinoamericanos*, núm. 3, diciembre, 1994, pp. 17-36 México, D.F.: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.



que nos lleva a la necesidad de distinguir la naturaleza del problema y, a partir de ello, plantear las herramientas metodológicas adecuadas para poder comprenderlo y encontrar sus causas.

4.3.2 Las teorías causales en política pública

Todo diagnóstico de política pública descansa sobre la definición del problema. Y éste, a su vez, en una teoría causal que lo fundamenta. Ningún tipo de definición, por primitiva que sea en su proceso de realización racional, escapa a este punto. La relación causa-efecto está detrás de toda medida o lineamiento de acción, ya que se dirige a enfrentar la causa, o a mitigar el efecto, pero nunca ignorándolos, pues la acción carecería de toda racionalidad.

Para valorar la pertinencia de una política pública, es menester valorar la coherencia de la teoría causal que la fundamenta, con el diagnóstico generado, y aún con las medidas adoptadas, que pueden estar en contradicción paradójica con aquella.

Esto lo expresa Mauricio Merino, del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), como que “desde la entrada de los problemas públicos a las agendas de decisión para convocar la acción del Estado, resulta imposible hacer caso omiso de las restricciones institucionales y burocráticas de las que se derivan las políticas públicas, o eludir la construcción de argumentos causales sobre los problemas públicos a los que responde cada política, o pasar por alto la definición de ese “núcleo duro” en el que convergen las razones, los valores y las propuestas de acción”.⁷¹

4.3.3 El enfoque estructural interaccionista o constructivista

El llamado enfoque constructivista del lenguaje, que aquí asumimos más bien como un modelo interaccionista estructural puede enriquecer a todo el proceso de formulación de políticas públicas, pero en esta investigación defendemos que es en especial al proceso de definición y diagnóstico de problemas públicos como la paz, en donde todas las variables están dadas en y por la interacción humana, al que más puede aportar.

⁷¹ MERINO, Mauricio. *Políticas Públicas*. México, D.F.: CIDE, 2013.

Se puede encontrar la definición en los propios ciudadanos, por medio de sus discursos colectivos, ya que es por medio de la interacción social que crean tanto significados como realidades sociales. “En todo este proceso hay una creación colectiva de significados, que determinan nuestras percepciones sobre nosotros mismos, los otros y sobre la sociedad. El origen de estos discursos colectivos no se encuentra en los individuos ni en las estructuras, sino en la interacción entre ambos”.⁷² Esta noción básica de la Teoría de Estructuración Social de Giddens es la que fundamenta tanto al Constructivismo como al Interaccionismo Simbólico, teoría que nos servirá de guía metodológica en este estudio, como veremos más adelante.

El uso del análisis del discurso y las dinámicas grupales que se proponen para la realización de esta investigación no son una innovación en el campo de la Políticas Públicas por parte de este trabajo. Existe un campo de investigación al respecto y se encuentra en pleno desarrollo.

Guillermo M. Cejudo, del CIDE, señala a este respecto que “(este) es un enfoque relativamente consolidado y con un nicho de deliberación académica ya definido”, sin embargo, “su aplicación en políticas públicas es aún limitada”. Por esta razón, “el que sea un programa de investigación en formación en políticas públicas es un buen pretexto no sólo para introducirlo en el debate con otros enfoques, sino también para aportar nuevas perspectivas sobre el análisis de políticas públicas”.

4.3.4 La Investigación Acción Participativa (IAP) y la formulación de diagnósticos

Por otro lado, la modalidad de IAP que aquí propondremos tiene un alto grado de recomendación a la política pública, por motivos metodológicos que indicaremos en el capítulo apropiado, y porque permite la inclusión de la participación ciudadana durante todo el proceso de formulación de políticas.

En un documento de la CEPAL se aborda la utilidad de la IAP en la implementación de las políticas públicas. Ahí se señala: “En la Investigación Acción se propone una aplicación rigurosa del método científico por parte de un equipo científico técnico, que, a partir de un

⁷² CEJUDO, Guillermo. *Discurso y políticas públicas: enfoque constructivista*. México, D.F.: CIDE, 2008.

diagnóstico de la realidad comunitaria diseña la investigación, sus objetivos y el método de la misma”.

Además, la IAP es altamente compatible con la investigación con marco teórico metodológico constructivista o interaccionista, puesto que: “A través de sus técnicas, la IAP desencadena intercambios constructivos entre investigador y comunidad en los que se abordan conjuntamente todas las etapas del proceso investigativo y de intervención social. A partir de un diálogo que concede un rol activo a la comunidad, estimula su participación en el diagnóstico y resolución de sus necesidades, poniendo fin a la imposición de lógicas externas que se apropian de la evaluación local y cultural”.⁷³

El diagnóstico participativo es una de las metodologías participativas que la IAP puede brindar a las políticas públicas, y ésta será la que fundamentará el trabajo de campo de esta investigación.

Sánchez aclara: “Durante los pasos sucesivos de la elaboración de una política, el proceso de diagnóstico tendría entonces que avanzar al tiempo que el análisis aporta elementos para definir con mayor precisión las alternativas y sus principales componentes”.⁷⁴ La Investigación Acción Participativa permite este tipo de definición progresiva y de enriquecimiento con la perspectiva de diversos actores: la clarificación del diagnóstico se va profundizando conforme el trabajo de implementación va avanzando.

Si fuéramos capaces de construir una política pública participativa con contenido, dejando atrás el efectismo irracional y cortoplacista de la política de seguridad actual, una política estructural de paz de nuevo orden, estaríamos ante la posibilidad de romper viejas estructuras simbólicas de interacción social intersubjetiva, como la corrupción, la apatía y el aislamiento, y en el mediano plazo poder guiar a las masas (emprendiendo el camino junto con ellas, y sus líderes sociales) hacia la cooperación, la participación y la integración.

⁷³ CEPAL. División de Desarrollo Social (autor institucional). *Experiencias y metodología de la investigación participativa*. CEPAL, UN, 2002, p. 7.

⁷⁴ SÁNCHEZ G, Arturo. *Op. cit.*



4.4 El alumnado de la Universidad Michoacana como objeto de estudio

La comunidad formada por los alumnos de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo se constituyen en un entorno social y, a la vez, en un universo poblacional controlable idóneo para probar la herramienta metodológica, debido a que se pueden controlar más fácilmente variables espurias que pudieran perjudicar el análisis, sin atender a variaciones sociodemográficas específicas a este nivel de investigación, manteniendo la prueba en un entorno regularmente heterogéneo.

La idea es constituir la aproximación investigativa en una verdadera prueba piloto de investigación, perfilando una investigación futuro a nivel Michoacán, con los resultados y el posterior perfeccionamiento de las herramientas utilizadas.

Lo que se busca en este trabajo es llevar adelante la propuesta de diseño de política pública a través de este grupo poblacional específico y, con base en el diagnóstico de problema público elaborado a través de esta investigación diseñar, planificar e implementar una política universitaria de paz, y posteriormente evaluarla en un siguiente trabajo de investigación. Es así como podrá probarse su efectividad y establecerse como una propuesta de acción de la política pública gubernamental sobre el problema del estado de la paz en Michoacán.

La Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo constituye en sí misma un universo poblacional complejo y diverso. Con una cantidad cercana a los cincuenta y cinco mil alumnos, cuenta con individuos provenientes de todas las regiones del Estado, además de la población foránea. El interés de estudiar a esta población como colectivo es en sí mismo relevante para los estudios de paz.

Por otro lado, el tomar a la población universitaria como muestra de la población estatal es un estimador válido, a pesar de sus limitaciones. Esto se debe a que para la naturaleza del análisis sobre microfundamentos políticos no todas las variables demográficas son relevantes.

Es decir, el tipo de enfoque metodológico utilizado por esta investigación para el análisis, conocido en la Ciencia Política como *Framing*, o de percepción simbólica intersubjetiva,

dentro del marco del Neoinstitucionalismo Organizacional, requiere que las observaciones se realicen sobre personas de edad adulta, debido a que pueden atestiguar el grado o caracterización de la fijación de nociones y conductas sobre la vida social. Así, la composición por grupo de edad de la universidad queda en gran similitud a la de la población Michoacana que puede ser objeto de análisis.

En el caso de otras variables demográficas, no habría problema en torno al género y en cuanto al lugar de proveniencia, estrato socioeconómico y grado de instrucción queda pendiente evaluar su pertinencia y relevancia en el momento de extrapolar los hallazgos de la investigación al nivel estatal.

En último caso, no se descarta incluir en la metodología una afinación de los resultados para poder lograr esta representatividad. Pero será un factor a considerar en la investigación.

En cuanto a representatividad estadística, la magnitud y diversidad de la población universitaria permite tener libertad en la modificación de las herramientas metodológicas con estos fines. En principio, no será problema obtener muestras que arrojen resultados con confianza del 97% y precisión de 3%, tanto para la población universitaria como para la estatal, de manera simultánea.

4.4.1 La Universidad como sujeto colectivo en la construcción de la paz

En este trabajo afirmamos que el establecimiento de las condiciones de paz es una función primordial del Estado, al tiempo que concebimos a la paz como un fenómeno que se manifiesta como una dimensión de la interacción de los sujetos en sociedad. De esta manera, la funcionalidad del marco institucional en torno a la paz es una atribución del Estado en su conjunto, es decir, no sólo del aparato gubernamental sino también de la sociedad.

En este sentido, se infiere que la construcción de la paz se obtiene a través de la acción colectiva, y en ésta los sujetos cobran tanta importancia como los actores, puesto que la adherencia de la institucionalidad depende de la identificación de los sujetos con las rutinas o vías de acción que fundamenta.



Así, las universidades se constituyen naturalmente como sujetos colectivos de construcción de la paz. Esto se debe a que si se atribuye a la universidad la funcionalidad estatal de la conformación del conocimiento, de la innovación y de la ingeniería social, no sólo queda en una situación privilegiada para influir en el proceso de institucionalización de la paz, sino que su acción cobra un papel de obligación social.

En este orden de ideas, la Declaración sobre la ciencia y el uso del saber científico de Budapest de 1999, adoptada por la Conferencia Mundial sobre la Ciencia para el Siglo XXI establece que la ciencia debe estar al servicio de la paz:

“En esencia, el pensamiento científico consiste en la capacidad de examinar los problemas desde distintas perspectivas y en buscar explicaciones a los fenómenos naturales y sociales, sometiéndolas constantemente a análisis críticos. La ciencia se basa, pues, en una reflexión crítica y libre, fundamental en un mundo democrático. La comunidad científica, que desde hace largo tiempo comparte una tradición que trasciende las naciones, las religiones y las etnias, tiene el deber, como afirma la Constitución de la UNESCO, de promover la *solidaridad intelectual y moral de la humanidad*, base de una cultura de paz. La cooperación entre los investigadores de todo el mundo aporta una contribución valiosa y constructiva a la seguridad mundial y al establecimiento de relaciones pacíficas entre las diferentes naciones, sociedades y culturas, y puede fomentar la adopción de nuevas medidas en pro del desarme, comprendido el desarme nuclear.”⁷⁵

En el mismo sentido, la creación de la Universidad de la Paz en Costa Rica por la Organización de Naciones Unidas es una reafirmación de la necesidad de que el mundo universitario reconozca la obligatoriedad de su participación en el proceso mundial de construcción de la Paz.

La Red Internacional de Universidades por la Paz es ya en sí misma una iniciativa de acción colectiva, cuyos miembros se constituyen como auténticos sujetos colectivos

⁷⁵ UNESCO. *Declaración sobre la ciencia y el uso del saber científico*. Texto completo en su Página Web: http://www.unesco.org/science/wcs/esp/declaracion_s.htm.



generadores de marcos de paz. Lo mismo cabe para la Red de Escuelas Latinoamericanas por la Paz de la UNESCO.

En este orden de ideas, la relevancia de realizar esta investigación en la Universidad Michoacana tiene dos dimensiones: una interna y otra externa. La primera se refiere a que el autoconocimiento es el elemento esencial para la conformación de la identidad de un sujeto colectivo, que pueda convertirse en actor o agente de paz. La externa se refiere a que la identificación de las particularidades del universo intersubjetivo en el que se conforma la paz, pertenece a un área de conocimiento que ninguna otra entidad u organización que la universidad se encuentra en mejor posición de abordar.

Esta perspectiva ya ha sido adoptada por una buena cantidad de organizaciones. Si bien una rama de la línea de investigación a la que pertenece este trabajo está avocada a identificar estas organizaciones e interconectar sus avances, aquí solo mencionaremos las que están aportando perspectivas a la realización de este trabajo. En el plano internacional están, en primer lugar, los trabajos de las universidades de Stanford, Columbia y Berkeley, la Red Universitaria por la Paz de Colombia, con especial mención del trabajo de la Universidad de los Andes y del Centro de pensamiento y seguimiento al dialogo de paz de la Universidad Nacional de Colombia, el Observatorio de Construcción de Paz de la Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano, el Centro de Estudios de la Paz de la Universidad de Barcelona, el Instituto de Estudios para la Paz y Cooperación los movimientos universitarios de la paz de Venezuela y los talleres de paz en distintos órdenes civiles en toda Latinoamérica.

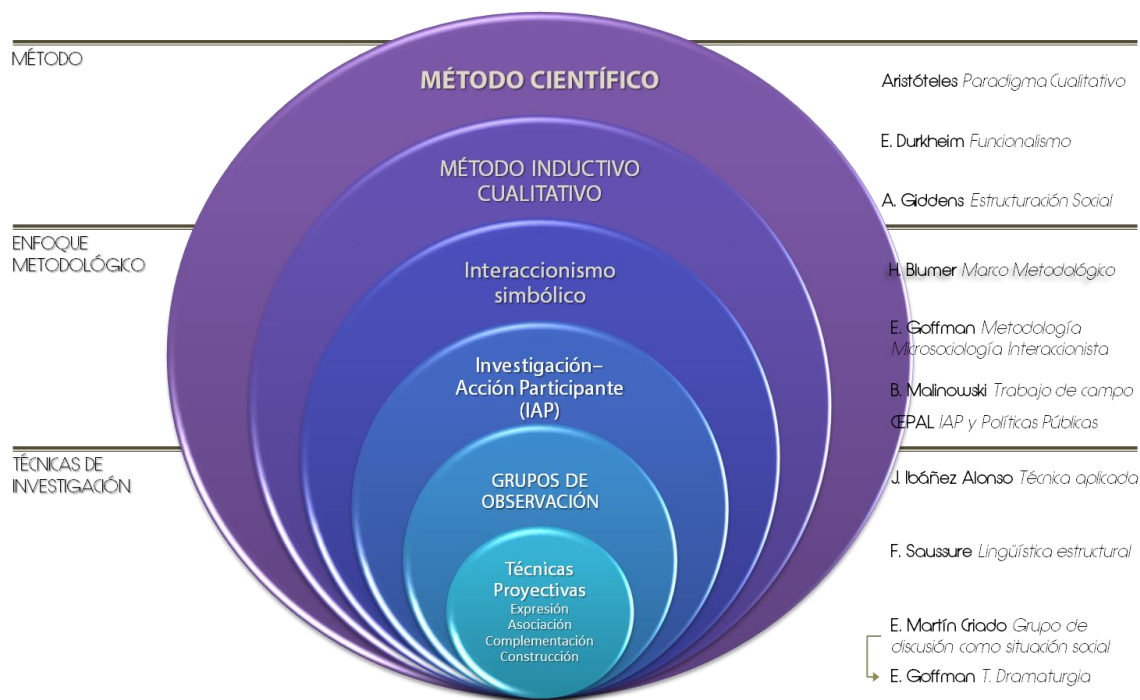
En México podemos mencionar a la Universidad Nacional Autónoma de México, en general, y en particular a su Centro de Estudios de la Ciudad, a la, a la Universidad del Edo de México, la Universidad Autónoma de Nuevo León, la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, con su Observatorio de Paz, la Universidad de Claustro de Sor Juana, la Universidad Pedagógica Nacional, la Universidad Autónoma de Sinaloa y la Universidad Iberoamericana.

Siendo la Universidad Michoacana una de las más grandes de nuestro país, cabe preguntarse si debe continuar de espaldas a este proceso, tomando en cuenta la realidad social en la que se encuentra inmersa.

Capítulo V

En busca de referentes empíricos para modelar el fenómeno intersubjetivo de la paz desde el interaccionismo simbólico: fundamentos metodológicos

Gráfico 6: Diagrama de Metodología de la Investigación



5.1 Método de la Investigación

Esta investigación utilizará el Método Científico, bajo el enfoque del Método Inductivo-Cualitativo.

5.1.1 Método Científico

5.1.1.1 Fundamentación teórica

El presente trabajo consiste en una investigación aplicada de Política Pública basada en el Método Científico. En palabras de Lenin y Torres,⁷⁶ la investigación técnica (o aplicada) “emplea parte del conocimiento científico, y agrega conocimiento nuevo, para diseñar dispositivos y planear cursos de acción que tengan algún valor práctico para algún grupo social.

La Política Pública no es una ciencia básica, sino una disciplina de ciencia aplicada, por lo que “es parte de la tecnología, incluida en el campo de la sociotecnología”.⁷⁷

Para John Stuart Mill, un trabajo basado en el Método Científico debe cumplir con 3 etapas: La observación de los hechos, la inducción de las hipótesis y la verificación experimental.⁷⁸

5.1.1.2 Aplicación Práctica

En esta investigación partimos de nociones teóricas de Ciencia Política, Sociología y Lingüística para agregar un conocimiento nuevo: un diagnóstico del estado de la paz en la Universidad Michoacana, que brinda los elementos para diseñar ciertos dispositivos, que en este caso son lineamientos de política pública y/o universitaria. A partir de ello, se pueden diseñar cursos de acción, mediante el diseño de esas políticas. El valor práctico de las políticas incide directamente en la vida de su población objetivo, que en este caso específico son los alumnos de la UMSNH.

Este trabajo cumple con el procedimiento del Método Científico, ya que parte de un problema o evento definido, la ineficacia de la política de paz del gobierno, con la

⁷⁶ LENIN, José César y TORRES, Zacarías. *Conceptos y principios fundamentales de Epistemología y Metodología*. Morelia: UMSNH, 2007, p.104.

⁷⁷ Al igual que la Administración, como afirma Mario Bundge, según Lenin y Torres (2007).

⁷⁸ JULIA, Didier. *Diccionario de filosofía*. México, D.F.: Diana, 2000. Cit en: LENIN y TORRES, *op. cit.*



consecuente afectación de la vida cotidiana de los ciudadanos; se realiza un prediagnóstico según la realidad observada cualitativa y cuantitativamente, la pauperización del estado de la paz en Michoacán; se realiza la postulación de una hipótesis, que es la afirmación de que es el estado intersubjetivo de inseguridad jurídica la principal causa del deterioro de la paz; se diseña un experimento, una batería de pruebas metodológicas que buscan fundamentos intersubjetivos de la paz en los alumnos de la UMSNH; se analizan los resultados en busca de generalidades, como haremos a través del método del interaccionismo simbólico, y se procede a rechazar o aceptar la hipótesis, como haremos al final de este estudio. Así, se cumple con las etapas metodológicas señaladas por Mill, líneas más arriba, a través del procedimiento planteado por John P. Van Gigch (1997, p. 182. Cit. en: Lenin y Torres, 2007, p.135).

Por otro lado, el Método Científico “debe atenerse a reglas metodológicas, pero fomentando la intuición e imaginación”.⁷⁹ Debido a ello, los instrumentos metodológicos, tanto cuantitativos como cualitativos, que se diseñarán para esta investigación, utilizarán técnicas innovadoras para capturar los hallazgos fenomenológicos, sin dejar de ceñirse a la metodología del Interaccionismo Simbólico, y ésta a la del Método Inductivo-Cualitativo. Además, el análisis de los datos también se hará bajo un modelo analítico inédito, que se basará buena parte en la intuición (por la misma naturaleza cualitativa del método) y en la introspección (con base en la técnica de la Investigación-Acción Participativa), pero sin despegarse de los rigores científicos, al fundamentarse en las reglas de la gramática generativa de Chomsky, la lingüística estructural de Saussure, la teoría del inconsciente estructural de Lévi-Strauss y, en especial, la teoría de la dramaturgia de Erving Goffman.

5.1.2 Método Inductivo Cualitativo

5.1.2.1 Fundamentación teórica

El paradigma aristotélico cualitativo supone que una explicación científica adecuada debe especificar cuatro aspectos que constituyen la causa de un fenómeno: la causa formal, la

⁷⁹ SIERRA, R. *Ciencias sociales. Epistemología, lógica y metodología*. Madrid: Paraninfo, 1984. Cit. en: LENIN y TORRES ob. cit. p.

causa material, la causa eficiente y la causa final.⁸⁰ En el marco metodológico de esta investigación, la causa formal está constituida por las reglas y la acción estructural de la Teoría de la Estructuración, la causa material la componen los roles, los significados y los signos autoasignados por los individuos y colectivos en el Interaccionismo Simbólico, la causa eficiente está dada por los niveles dimensionales de la interacción social propuestos en este trabajo, y la causa final la definen las rutinas, políticas e instituciones del Neoinstitucionalismo Organizacional, que da el enfoque funcionalista.

El interaccionismo simbólico tiene en Max Weber su primera formulación. Él lo utiliza como enfoque principal del Método Inductivo Cualitativo. Para Weber la unidad básica de la Sociología es la acción social, la cual ocurre cuando un sujeto actúa en relación a los otros con un sentido definido. Así, la acción social es racional, orientada a fines (funcional) y orientada a valores (simbólica), y tiene una determinación bicondicional con la conducta de los otros.⁸¹ De esta manera, la investigación tiene como objeto encontrar el *sentido* de la acción, el cual se construye en el plano intersubjetivo.

Es así que Weber propuso el *Verstehen* como método científico cualitativo para capturar las realidades sociológicas subjetivas, como alternativa al paradigma positivista.⁸² Este método consiste en, a partir de la investigación participativa y el análisis sociológico interpretativo, encontrar patrones en la heterogeneidad social que permitan establecer generalizaciones a través de tipos ideales, los cuales se concretarán en normas de conducta social.

La *comprensión interpretativa*, concepto weberiano que significa interpretar funcionalmente la conducta de los sujetos que actúan bajo la lógica dinámica de estas normas, es la que permitirá a Goffman dilucidar las variables que rigen la interacción simbólica, perfeccionando así el método del Interaccionismo Simbólico, como veremos más adelante, para fundar la Microsociología, que fundamentará nuestra metodología.

Según R. Hernández,⁸³ el enfoque cualitativo busca descubrir una realidad del fenómeno social. Esta realidad es construida por los individuos que dan significado al fenómeno

⁸⁰ ARISTOTELES. *Organón*. Gredos, 1995

⁸¹ WEBER, Marx. *Conceptos sociológicos fundamentales*. Alianza Editorial, 2014

⁸² MARTIN, Michael. *Verstehen: the uses of understanding in the social sciences*. New Brunswick [N.J.]: Transaction Publishers, 2000.

⁸³ HERNÁNDEZ, R. et al. *Metodología de la Investigación* (3ª edición). México, D.F.: Mc Graw Hill, 2003. Cit en: LENIN y TORRES. *Op. cit.* p.79.

social. En el Interaccionismo simbólico esta realidad se concreta en símbolos, que definen la acción. Por ende, el objeto de estudio, en última instancia, es la mente. Los datos se obtienen del uso del lenguaje natural, pues es la única forma plausible de acceder tanto a los pensamientos individuales como a los colectivos. Así, los significados asignados a los significantes, según la lingüística estructural y la gramática generativa, se convierten en los referentes empíricos del estudio cualitativo. La finalidad del enfoque está en entender el contexto y/o el punto de vista del actor social. En este caso, la cualidad normativa intersubjetiva de los significados nos muestra los mecanismos de acción en la interacción social de los sujetos estudiados, que se concretan en instituciones y reglas sociales, a partir del Neoinstitucionalismo Organizacional y la Teoría de la Estructuración.

5.1.2.2 Aplicación práctica

Las herramientas metodológicas de esta investigación parten de la evolución epistemológica del método *Verstehen*, o Sociología Interpretativa, de Weber, perfeccionado por Goffman. De éste último tomaremos las variables metodológicas que nos permitirán construir los referentes empíricos de la investigación.

El enfoque cuantitativo es insuficiente para capturar las realidades sociales, y sigue una lógica diferente a la del cualitativo, que busca interpretar el discurso, o el lenguaje en general, para establecer generalizaciones. A pesar de su inherente subjetividad, el Método Inductivo Cualitativo no es menos científico que el cuantitativo, si se sujeta a parámetros de observación y análisis sólidos y coherentes. Las herramientas metodológicas que utilizaremos en esta investigación están fundamentadas en la *comprensión interpretativa*, validadas por su sujeción a las categorías del Interaccionismo Simbólico y potenciadas por las teorías lingüísticas estructurales que nos servirán como medio para establecer generalizaciones.

En el caso que aquí nos ocupa, el fenómeno social a observar es *la paz*. Nuestra perspectiva es que la paz toma la forma de conductas individuales que se constituyen en acciones sociales. La conducta de un actor está definida por la de *los otros*, y viceversa, debido a que el estado de la paz se construye en el plano intersubjetivo. Ahí se forma una estructura de reglas, roles, rutinas e instituciones que en el lenguaje se condensan en significados y se

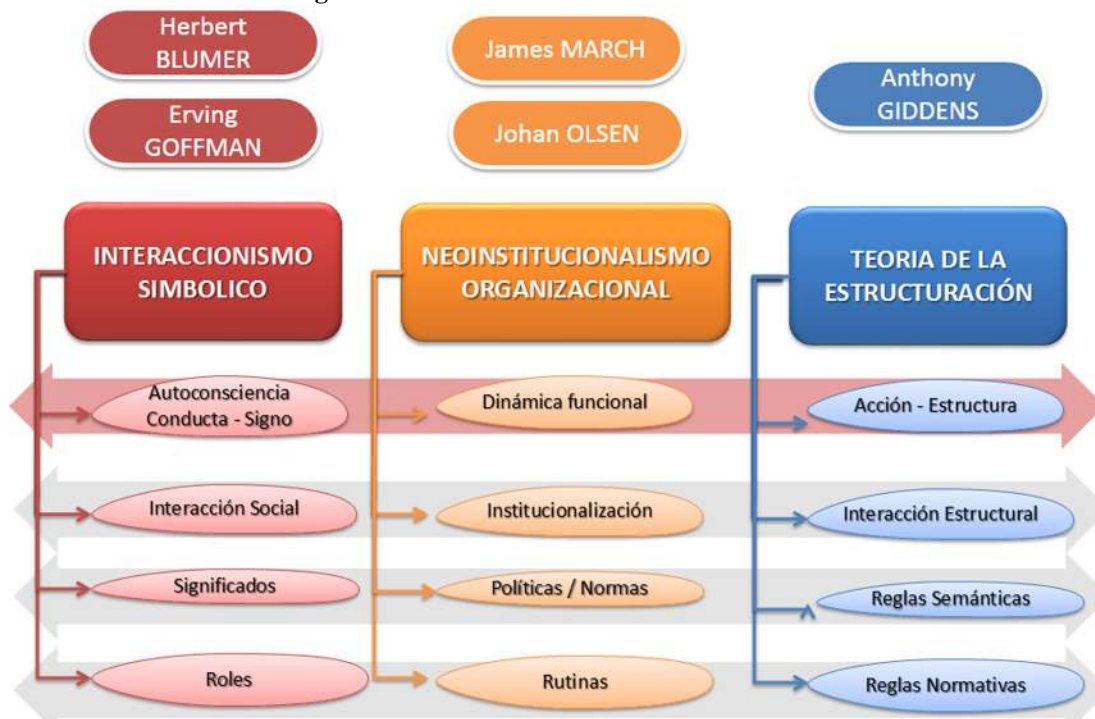
concretan como símbolos. Es a través de estos símbolos que podremos identificar los fundamentos intersubjetivos de la paz, objeto de esta investigación.

5.2 Enfoque Metodológico

El enfoque metodológico de esta investigación será el del Interaccionismo Simbólico, reforzado y estructurado interdependientemente con los de la Teoría de la Estructuración Social y el Neoinstitucionalismo Organizacional, este último en su perspectiva aplicada a la Ciencia Política, por March y Olsen.⁸⁴

Todo este marco metodológico estará encausado por la metodología de campo de la Investigación-Acción Participante.

Gráfico 7: Marco Metodológico



⁸⁴ MARCH, James y OLSEN, Johan. *El Redescubrimiento de Las Instituciones: La Base Organizativa de la Política*. México, D.F.: Fondo de Cultura Económica, 1997.

El aporte epistemológico de esta investigación consiste en relacionar conceptos de las diferentes teorías que se refuerzan entre sí, dando lugar a dimensiones integradoras de referentes empíricos que expresan una misma realidad (expresiones de un mismo objeto), como podemos observar en el siguiente gráfico y explicaremos a continuación.

5.2.1 Interaccionismo Simbólico

5.2.1.1 Fundamentación teórica

El Interaccionismo Simbólico es, a la vez, una teoría y un método que parte de la interacción de los sujetos, mediante la cual construyen significados que norman la acción social. Para Herbert Blumer,⁸⁵ primer sintetizador de esta teoría, la interacción simbólica puede definirse en tres pasos que componen su ciclo:

- i. Los sujetos actúan con base en los significados que adquieren los objetos para ellos.
- ii. Los significados se forman en la interacción social.
- iii. Los significados se transforman constantemente mediante el proceso permanente de la interpretación intersubjetiva.

Finalmente, son los símbolos significantes los referentes visibles de este proceso de interacción. Es así que Goffman⁸⁶ distingue entre actividades significantes, símbolos verbales y expresión simbólica, que en su enfoque dramático componen la representación “teatral”, en la vida cotidiana, de los significados adquiridos por las personas, convirtiéndose así en referentes empíricos de la interacción social, y de los objetos que en ésta se desarrollan (como la identidad nacional, la cultura o la paz).

5.2.1.2 Aplicación Práctica

Como observamos en el *Gráfico 11*, la interacción simbólica primero se concreta en un *rol*, cuando los sujetos asumen su posición funcional, o se definen frente a un objeto. Luego, en el plano intersubjetivo se definen los *significados* de un objeto, que norman la interacción.

⁸⁵ BLUMER, Herbert. *El Interaccionismo simbólico, perspectiva y método*. Barcelona : Hora D.L. 1982

⁸⁶ GOFFMAN, Erving.. *La presentación de la persona en la vida cotidiana*. Buenos Aires : Amorrortu, 1959

Finalmente, los significados definen la *estructura de interacción social*, que se realiza en un fenómeno social determinado.

Hay que recordar que este proceso es bidireccional, de tal forma que simultáneamente a la agregación de significados sucede su desagregación, es decir, los colectivos interpretan los significados con base a su percepción de la estructura de interacción social, y los sujetos definen sus roles con base en los significados intersubjetivos.

En definitiva, al completarse el círculo se completa el proceso de interacción simbólica, que se caracteriza por la *autoconsciencia conducta-signo*, capacidad humana que rige la interacción social.

Aquí nos ocupará desagregar el fenómeno social de la paz en roles y significados, para poder desentrañar la estructura de interacción que lo compone.

5.2.2 Neoinstitucionalismo Organizacional

5.2.2.1 Fundamentación Teórica

El Neoinstitucionalismo Organizacional tiene como objeto de estudio el cambio organizacional y el político, y tiene como unidad básica el concepto politológico de las *instituciones*. Una institución consiste en un objeto ideal sobre el cual existe consenso universal, el cual se puede materializar en normas conductuales, en órganos políticos o culturales y en costumbres o en eventos sociales, siempre y cuando su generalización se eleve a nivel social. Así, tanto el campo político como el organizacional está fundamentalmente compuesto por instituciones, por lo que podríamos inferir que la fenomenología social misma también lo está.

En consecuencia, puede hablarse de un proceso de *institucionalización*, que consiste en que una noción u objeto ideal se vaya generalizando en la interacción social, hasta convertirse en consenso social, lo que le da, en principio, un carácter normativo.⁸⁷

La noción central de este paradigma es, por ende, que son los individuos los que determinan la existencia o cambio de las instituciones, a través de los procesos valorativos

⁸⁷ Conf: DI MAGGIO, Paul & POWELL, Walter, El Nuevo Institucionalismo en el análisis organizacional. México, D.F.: FCE, 1999.

y significativos de su interacción. Sin embargo, para March y Olsen⁸⁸ el proceso es bidireccional, de manera que los individuos determinan a las instituciones en su interacción, pero también definen sus conductas con base en su percepción de estas, tanto en el plano organizacional (o colectivo) como en el social.

5.2.2.2 Aplicación Práctica

El enfoque del Institucionalismo Organizacional es funcionalista, debido a que el proceso de institucionalización cumple la función de reducir la incertidumbre de los individuos al normar su interacción (y estructurarla, como en la teoría de Giddens que veremos a continuación), lo que define la *dinámica funcional* de la interacción social mediante las instituciones.

Así, en el plano subjetivo los individuos norman su acción mediante *rutinas*; estas rutinas establecen *políticas* grupales (u organizacionales) al hacerse normativas en el ámbito colectivo intersubjetivo; finalmente, al generalizarse las conductas esperadas como normas sociales se produce su *institucionalización*, aceptada universalmente en el plano social.

Simultáneamente, de manera inversa, los conjuntos sociales u organizaciones definen sus *políticas* de acción con base en su percepción de las *normas institucionalizadas* (o el carácter normativo de los objetos institucionalizados) y, a su vez, los sujetos establecen sus *rutinas* con base a las *políticas* organizacionales, o *normas* grupales.

Será objetivo de esta investigación distinguir cuáles son las instituciones que conforman el fenómeno de la paz en el universo de estudio, y como éstas se manifiestan en normas grupales o políticas de organización de las comunidades intersubjetivas, para distinguir las rutinas que fundamentan la acción pacífica o violenta de los individuos estudiados.

Esto se puede observar en el *Gráfico 11*.

⁸⁸ MARCH & OLSEN. *Op. cit.*

5.2.3 Teoría de la Estructuración

5.2.3.1 Fundamentación Teórica

La Teoría de la Estructuración Social se preocupa por cómo se construyen los grupos sociales, las comunidades y las sociedades. Mientras para Hobbes⁸⁹ ceden su libertad a una entidad superior, el Estado, para que éste monopolice la violencia y la utilice para imponer unas reglas de convivencia, para Anthony Giddens⁹⁰ el ser humano es social por naturaleza, y tiene como característica innata la socialización, que es el objeto de estudio de la Estructuración.

Más precisamente, la socialización se define por un proceso de interacción permanente en el que los individuos intentan reducir la incertidumbre de sus relaciones intersubjetivas normando sus acciones de unos hacia otros. Estas reglas conductuales van definiendo la identidad del individuo frente al grupo, y posteriormente la identidad del colectivo frente al universo social. Así, es la misma interacción la que progresivamente conforma la estructura social, de tal forma que “la acción determina a la estructura, y la estructura determina la acción”,⁹¹ ya que se concibe como un proceso bidireccional.

5.2.3.2 Aplicación Práctica

En el campo subjetivo, los individuos norman su conducta mediante *reglas conductuales* que permiten su interacción con el grupo. En el campo intersubjetivo, estas reglas se vuelven factor de identificación colectiva y de percepción de los objetos, por lo que se traducen en *reglas semánticas*. Finalmente, el conjunto de reglas conforman la estructura normativa de un fenómeno social, que se concibe como la suma de estas regularidades.

A la vez, los individuos que se van agregando al cuerpo social asumen las *reglas semánticas* para integrarse a la *estructura normativa* de identidad societal (o idiosincrasia), asumiendo las significaciones comunes implícitas en las normas, para finalmente regular su conducta mediante *reglas normativas*, en el plano subjetivo.

⁸⁹ HOBBS. *Op. cit.*

⁹⁰ GIDDENS, Anthony. *La constitución de la sociedad: bases para la teoría de la estructuración*. Madrid : Amorrortu Editores, 1995

⁹¹ *Ibidem.*

Las herramientas metodológicas de este estudio deberán identificar las normas que determinan el comportamiento pacífico o violento de los individuos estudiados, para así comprender las reglas semánticas bajo las cuales se da la interacción social pacífica, en mayor o menor grado, para así poder componer la estructura normativa que cimienta la paz social en el alumnado de la Universidad Michoacana.

5.2.4 Síntesis: Marco Analítico y Metodológico

El entroncamiento de estas teorías y la concatenación estructural de conceptos nos permite construir un marco analítico tridimensional, por sus tres dimensiones de análisis, compuesta cada una de ellas, a su vez, por tres niveles o categorías analíticas. La matriz conceptual está representada en el *Gráfico 12*.

La selección de conceptos teóricos fue realizada deliberadamente por la presente investigación con el fin de tener elementos homologables en cada uno de los niveles y/o dimensiones que se presentan. La idea esencial es que los referentes empíricos sean complementarios, a nivel *horizontal* ya que si bien son interdependientes, cada uno privilegia más al ámbito simbólico, normativo o conductual, dependiendo del paradigma al que pertenecen.

Además, estos campos se desarrollan, de manera simultánea, a nivel *vertical*, a través de la reinterpretación permanente bidireccional sujeto-colectivo de los significados, de manera que cada dimensión, que corresponde a una escala de la interacción social –subjetiva, intersubjetiva y social–, se realiza también de manera *horizontal*, de tal forma que en cada nivel escalar estamos frente a tres dimensiones (conductual, normativa y simbólica) de un mismo objeto, que se materializa en tres referentes empíricos.

Sin embargo, hay que atender al hecho de que los referentes de cada nivel pueden sintetizarse en uno solo:

Por ejemplo, en el nivel intersubjetivo, las instituciones son materialización de los significados y las reglas, de manera recíproca, ya que se contienen entre sí. Una institución siempre es normativa, y es simbólica.

Esto es posible gracias a que las perspectivas teóricas elegidas para este trabajo ya preconcebían una realización de sus postulados tanto a nivel simbólico, como conductual, y como normativo. Todos los conceptos atienden a estas tres dimensiones, pero su diferencia de enfoque permite encontrar diferentes referentes empíricos para un mismo objeto, enriqueciendo el análisis.

En un esfuerzo de simplificación expositiva, podríamos decir que la manera correcta de leer el *Gráfico 12*, partiría de preguntarse:

¿De qué depende el estado de la paz?

Debemos atender a los tres campos de la interacción humana: el campo simbólico, el campo conductual y el campo normativo, y a los tres niveles en los que se realiza: el subjetivo, el intersubjetivo y el social.

En cada uno de los cuadrantes formados, tendremos un referente empírico de cómo se realiza la paz o qué la fundamenta en un ámbito determinado (lo que atiende a los *tipos ideales* de Weber). Es decir, por ejemplo, las conductas individuales (más o menos) pacíficas de los alumnos de la UMSNH, estarán determinadas por sus rutinas asumidas frente a su percepción del estado de la paz, con base a las conductas de su grupo, y la sociedad.

En síntesis, nuestro marco analítico-metodológico es tridimensional en cuatro sentidos diferentes, partiendo de sus tres dimensiones de análisis:

- i. Vertical:* Porque contempla las tres dimensiones escalares de la interacción social.
- ii. Horizontal:* Porque comprende los tres ámbitos cualitativos de la acción social.
- iii. Integrativa:* Porque puede incorporar referentes en una sola noción integral en sentido *horizontal* (nivel escalar de acción), conceptualizando un solo fundamento de un fenómeno para el nivel subjetivo, el intersubjetivo o el social; en sentido *vertical* (dimensión cualitativa de la acción social), integrando en una sola determinante fenoménica para el campo simbólico, el conductual, o el normativo, y en sentido *total*, ya que ulteriormente puede incorporar los nueve referentes empíricos en una sola causa determinante del fenómeno social.

Gráfico 8: Marco Analítico: Matriz Tridimensional Doble de la Interacción Social

NIVEL / Dimensión	INTERACCIONISMO SIMBÓLICO	NEOINSTITUCIONALISMO ORGANIZACIONAL	TEORIA DE LA ESTRUCTURACIÓN
SOCIAL - INSTITUCIONAL	Interacción Social	Institucionalización	Interacción Estructural
INTERSUBJETIVO	Significados	Normas / Políticas	Reglas semánticas
SUBJETIVO	Roles	Rutinas	Reglas Normativas
	CAMPO SIMBÓLICO	CAMPO CONDUCTUAL	CAMPO NORMATIVO

5.2.5 Investigación-Acción Participante

5.2.5.1 Fundamentos Metodológicos

El trabajo de campo de esta investigación seguirá el método de la Investigación Acción Participativa, que es una evolución de las técnicas etnográficas de Malinowski.

Este método de estudio cualitativo integra la investigación científica, con la acción social y la participación (investigativa y estructural) de los propios objetos de estudio, y se creó con la finalidad de mejorar situaciones colectivas, no sólo a partir de sus resultados, sino por el mismo efecto de su realización. Por todas estas razones esta metodología de trabajo es idónea para la disciplina de las Políticas Públicas.

El núcleo de este método se encuentra en convertir a los grupos sociales estudiados de *objetos* de estudio a *sujetos* del proceso de investigación, a través de la interacción entre los individuos que lo conforman y el propio investigador.⁹²

5.2.5.2 Aplicación en la Política Pública

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) de las Naciones Unidas realizó un seminario que buscaba evaluar el impacto de la Investigación Acción Participativa (IAP) en la elaboración de políticas sociales. El objetivo era reconocer las limitaciones de las metodologías tradicionales de investigación de las Ciencias Sociales y mostrar el doble valor de la IAP como metodología de investigación y como herramienta participativa, a través de las experiencias de aplicación de diversos investigadores.

Este seminario se concretó en un documento que se integró como un número más de la serie *Políticas Sociales*. En el texto se señala: “La relación entre los agentes del desarrollo y los beneficiarios se debe articular a partir de la comprensión de lo que ocurre en el terreno real de las políticas, más que en el terreno idealizado de los programas, dado que el éxito final de éstos depende muchas veces de aspectos sociales políticos y culturales de los beneficiarios, y no de una supuesta "ética" predeterminada generalmente en los objetivos y métodos de acción de los proyectos y programas sociales”.⁹³

Además, el empleo de la Investigación Acción Participativa en las políticas públicas permite, por un lado, hacer de las etapas de diseño, planeación e implementación una sola, que se retroalimenta por su simultaneidad. Esto es posible porque se va conformando su diseño en la interacción participativa de los ciudadanos, que son protagonistas de su dilucidación y planeamiento, al tiempo que son sujetos de su implementación por el hecho de estar participando activamente del proceso, de manera que la política se está socializando desde el momento en que se está creando.

⁹² ALBERICH, Thomas. "IAP, redes y mapas sociales: desde la investigación a la intervención social", en: *Portularia, Revista de Trabajo Social*. Universidad de Huelva, 2008.

⁹³ CEPAL. División de Desarrollo Social. *Experiencias y metodología de la investigación participativa*. CEPAL, UN, 2002, p.14.



La CEPAL⁹⁴ también explica que “desde una perspectiva sociopolítica, tanto la planificación como las políticas y programas sociales –en cuanto se asumen como contenedores de los conflictos sociales- carecen de neutralidad política debido a la orientación ideológica a partir de la cual se diseñan”, y esto parte del diagnóstico del problema público, como explicamos en el planteamiento de este trabajo, por lo que “la dirección del proceso está determinada por la fijación de objetivos realizada a nivel político”.

Por otro lado, posibilita a los ciudadanos reflexionar sobre las causas de los problemas sociales que fundamentan la acción política, lo que se traduce en deliberación pública efectiva, y ésta, a su vez, en legitimación automática y de base de la política pública en implementación.

Es debido a esto que “la participación en el proceso de planificación (...) posibilitará la sustentabilidad en el tiempo de las eventuales soluciones que se implementen para lograr mejores condiciones de vida de los grupo involucrados”.⁹⁵

La posición de este trabajo es que la aplicación de la Investigación Acción Participativa en la construcción de las políticas públicas es fundamental para construir teorías causales que las orienten, mediante diagnósticos coherentes con la realidad (y no impuestos por la autoridad), ya que se generan en el seno de la interacción social. Por este motivo, no solamente el trabajo de investigación de tesis tomará su forma, sino que el objetivo central será demostrar su efectividad e idoneidad para la formulación de políticas sociales, lo cual se abordará en el capítulo de Recomendaciones para la Política Pública.

5.3 Técnicas de Investigación

La herramienta metodológica estará integrada por la aplicación preliminar de sondeos estadísticos que ayuden a diseñar el cuestionario o guía de conversación de los grupos de discusión. Ambas pruebas serán aplicadas en muestras aleatorias representativas del universo poblacional universitario y del Colegio de San Nicolás.

⁹⁴ *Ibidem.* p.15.

⁹⁵ *Ibidem.*

5.3.1 Sondeo Preliminar

Con la finalidad de diagnosticar el estado general de la población estudiada y de establecer ciertas regularidades que puedan guiar la construcción del modelo metodológico de los grupos de discusión, se aplicarán la llamada Encuesta Personal Universitaria de Fundamentos de Paz y Miedo en tres observaciones, dos en la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo y una en el Colegio Primitivo y Nacional de San Nicolás de Hidalgo, con diferentes muestras representativas a sus universos respectivos y seleccionadas con el método aleatorio. Las tres aplicaciones contarán con una confianza del 97% y una precisión en el intervalo de 3 a 3.5% de error máximo.

El cuestionario elegido corresponde a una adaptación del propuesto por el Institute for Economics and Peace en el primer bloque de su documento pedagógico de Educación para la Paz *Building Blocks of Peace*.⁹⁶ La modalidad de respuesta será dicotómica y se buscará indagar sobre el estado de la paz a partir de seis variables emotivo subjetivas relevantes en la interacción social:

- Identidad
- Conflicto
- Confianza
- Aislamiento
- Vulnerabilidad
- Defensa / Organización

5.3.2 Grupos de Discusión

Esta técnica parte de los grupos focales utilizados en la investigación de mercados, pero con un considerable grado de perfeccionamiento por parte de las Ciencias Sociales para

⁹⁶ INSTITUTE FOR ECONOMICS AND PEACE (2013) “And Understanding of Peace”, primer bloque del documento pedagógico Building Blocks of Peace, disponible por suscripción a su página oficial www.economicsandpeace.org en formato PDF.



utilizarla como herramienta metodológica cualitativa con fines científicos, el cual se realizó fundamentalmente por la escuela cualitativa española de los años setenta.

La investigación basada en grupos de discusión se fundamenta en el discurso colectivo como objeto,⁹⁷ y se vale del análisis lingüístico para obtener sus resultados a partir de ciertos esquemas de producción de sentido que, en esta investigación, estarán estructurados por la matriz conceptual del marco analítico construido para este trabajo.

Por otro lado, a partir de la Teoría de la Dramaturgia de Goffman, podemos afirmar que los grupos de discusión constituyen en sí mismos un entorno de interacción social, por lo que los discursos que produzcan los sujetos estudiados tendrán el mismo contenido simbólico del fenómeno social objeto de investigación, es decir, la paz, siempre y cuando el discurso se construya de forma colectiva y sin contaminación espuria.

En este sentido, para Enrique M. Criado⁹⁸ la fortaleza del grupo de discusión se obtiene cuando reemplazamos la noción de grupo por la de situación social. Así, con la recreación de la interacción social “se introducen una serie de reglas y constricciones sobre lo decible” y podemos concentrarnos en “un enfoque que contempla la producción de discurso como un acto que pone en relación agentes dotados de unos esquemas de producción de sentido con una serie de *situaciones sociales*”.

El diseño muestral se realizará con el método estructural, para asegurar que los grupos seleccionados estén en función de la estructura del campo discursivo de la paz, para lo cual se hará uso de los resultados de los sondeos preliminares.

El programa de discusión comenzará con una conversación abierta a partir de conceptos elementales introducidos por el investigador, conforme a la guía de discusión. Estos elementos corresponden a nociones básicas sobre la paz en relación al fuero interno del individuo (con base en los hallazgos del sondeo preliminar), a su interacción con otros sujetos de sus grupos de pertenencia (con base en experiencias personales relacionadas) y a su entorno (con base en la realidad social michoacana).

⁹⁷ IBÁÑEZ, Jesús. *Más allá de la sociología*. Madrid: Siglo XXI, 1979, p.7

⁹⁸ MARTÍN, Enrique. “El grupo de discusión como situación social”. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*. N° 79. 1997, pp. 81–112.

En segundo lugar, se incitará la polémica y se incentivará la discusión con la proyección de tres videos que muestran situaciones de conflicto social e irrupción del estado de paz por conductas violentas.⁹⁹ Después de cada proyección se dará un espacio para comentar y enfrentar perspectivas.

En tercer y último lugar, se solicitará a los sujetos estudiados que elaboren conjuntamente una serie de definiciones por escrito en un panel, que sirvan como conclusiones a todo lo tratado durante la discusión. Tanto la observación del proceso de elaboración colectiva del panel, como el producto final, serán relevantes para el análisis.

5.3.3 Técnicas Proyectivas

Para potenciar y enriquecer la discusión, durante la realización de los grupos de discusión se utilizarán las técnicas proyectivas propuestas por Ibáñez,¹⁰⁰ las cuales están diseñadas para estimular a los participantes a introducir nociones de contenido en su discurso que permitan al investigador conformar los esquemas de producción de sentido.

- Expresión: Se pedirá a los participantes que formulen ideas y/o explicaciones a partir de símbolos verbales y de situaciones representadas en los videos
- Asociación: Se estimulará a los sujetos estudiados a relacionar símbolos observados con nociones espontáneas, y a ligar actitudes y sentimientos de otros con las situaciones observadas.
- Complementación: Se solicitará a los participantes a completar ideas inconclusas de otros, de las situaciones presentadas o del investigador.
- Construcción: Se incitará a los sujetos estudiados a construir situaciones hipotéticas a través de las situaciones observadas, y de los conceptos en discusión.

⁹⁹ Esta técnica de *representación teatral* para incentivar la discusión se utiliza frecuentemente en el Interaccionismo Simbólico aplicado a la Educación.

¹⁰⁰ IBAÑEZ. *Op. cit.*



5.3.4 Análisis Lingüístico Estructural

Como ya se mencionó anteriormente, el análisis de los grupos de discusión se apoya en técnicas lingüísticas para decodificar el discurso en símbolos, significados y significantes. Para este trabajo se seleccionaron tres perspectivas que son congruentes con el marco teórico y el enfoque metodológico de la investigación.

5.3.4.1 Lingüística Estructural

Partiendo de su concepción de que la conexión entre el significante y el significado es socialmente construida, nos serviremos de ella para determinar las funcionalidades de los *signos lingüísticos* a partir de su posición *sintagmática* o su posición *paradigmática*, al relacionarse en el discurso.¹⁰¹

5.3.4.2 Gramática Generativa

A partir de ésta podremos descomponer las secuencias del discurso en *constituyentes sintácticos*, atendiendo a las relaciones de *concordancia gramatical* y *rección gramatical* que nos permitan ligar los conceptos y restringir discordancias.¹⁰²

5.3.4.3 Inconsciente Estructural

Nos serviremos de la antropología estructuralista de Lévi-Strauss¹⁰³ para estructurar los signos y/o símbolos de manera sistémica, distinguiendo en sus lógicas relacionales los significados y valoraciones sociales que le son atribuidos.

¹⁰¹ SAUSSURE, Ferdinand. *Curso de lingüística general*. Losada, 2005

¹⁰² CHOMSKY, Noam. *Sintáctica y semántica en la gramática generativa*. México, D.F: Siglo XXI Editores, 2007

¹⁰³ LÉVI-STRAUSS, Claude. *Antropología estructural: mito, sociedad, humanidades*. México, D.F: Siglo XXI Editores, 2004



Capítulo VI

Dilucidando el problema público de la interrupción de la paz: Resultados y Conclusiones

6.1 Análisis Cuantitativo Preliminar

En una primera aproximación a la población objetivo, se inició la búsqueda de referentes empíricos en el nivel microsocial a través de la aplicación de la Encuesta Personal Universitaria de Fundamentos de Paz y Miedo en dos ocasiones: en octubre de 2014 y en enero de 2015.

El cuestionario de esta encuesta se elaboró a partir de la adaptación del desarrollado por el Institute for Economics and Peace, en un primer acercamiento a la realidad microsocial.¹⁰⁴ Sin embargo, esta organización no procesa este tipo de datos, sino que incluye esta herramienta como material didáctico para los estudios locales de paz.

¹⁰⁴ INSTITUTE FOR ECONOMICS AND PEACE (2013) “And Understanding of Peace”, primer bloque del documento pedagógico Building Blocks of Peace, disponible por suscripción a su página oficial www.economicsandpeace.org en formato PDF.

La aplicación de esta encuesta permitió distinguir seis variables relevantes para el estado de la paz a este nivel de análisis:

- Identidad
- Conflicto
- Confianza
- Aislamiento
- Vulnerabilidad
- Defensa / Organización

En el *Anexo II* podemos observar la composición del cuestionario y su agrupación en variables.

La primera aplicación, de octubre de 2014, tuvo una muestra de 648 entrevistas, 97% de confianza y 3.5% de precisión (error máximo).

Las conclusiones principales del estudio fueron las siguientes:

- Se han detectado síntomas significativos de aislamiento y vulnerabilidad física y psicológica en la población universitaria.
- La autoconfianza y la integración colectiva se encuentran vulnerados por el miedo y la inseguridad.
- La sana convivencia se encuentra medianamente transgredida por la conflictividad.
- Existen indicios de una fuerte necesidad de organización y cooperación, para asegurar las condiciones mínimas de seguridad en el sujeto individual y colectivo.

La segunda aplicación, de enero de 2015, tuvo una muestra de 1,059 entrevistas, confianza de 97% y precisión de 3.275%.

Debido a que el procesamiento de la encuesta finalizó el mismo día en el que se está redactando este apartado, no se ha podido realizar un análisis profundo de los resultados, en conjunto con la aplicación anterior.



Gráfico 9: Resultados Encuesta Personal Universitaria de Fundamentos de Paz y Miedo 2014

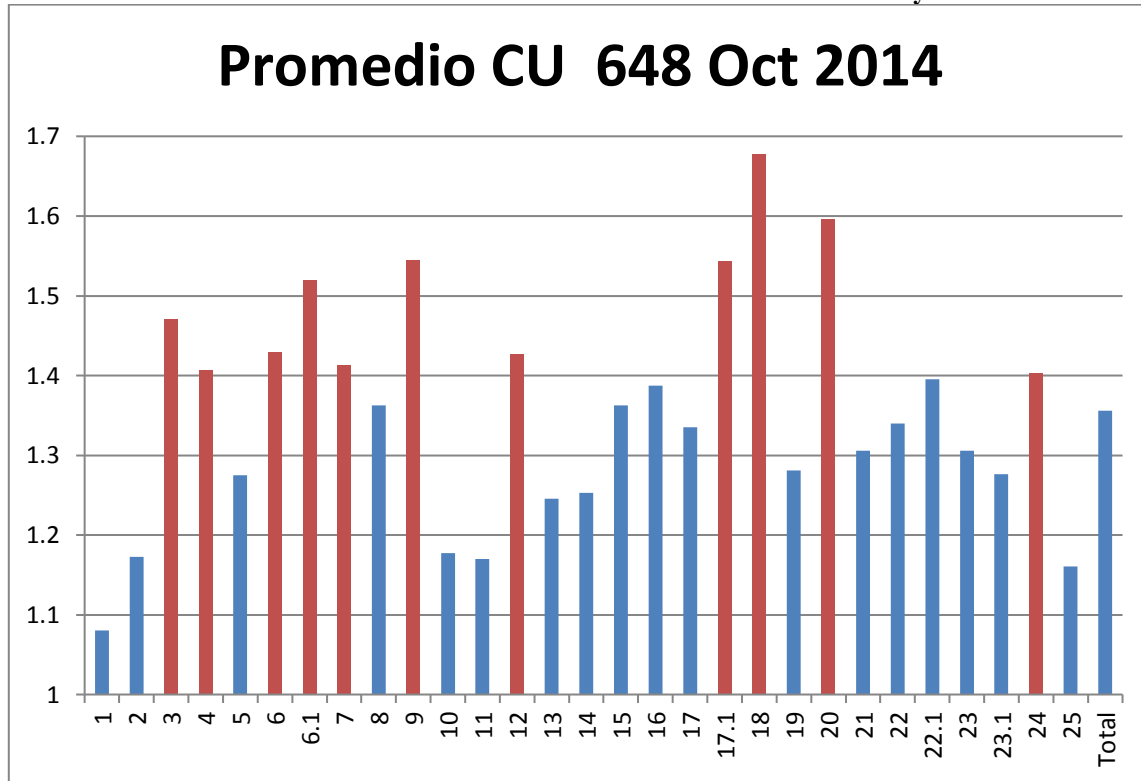
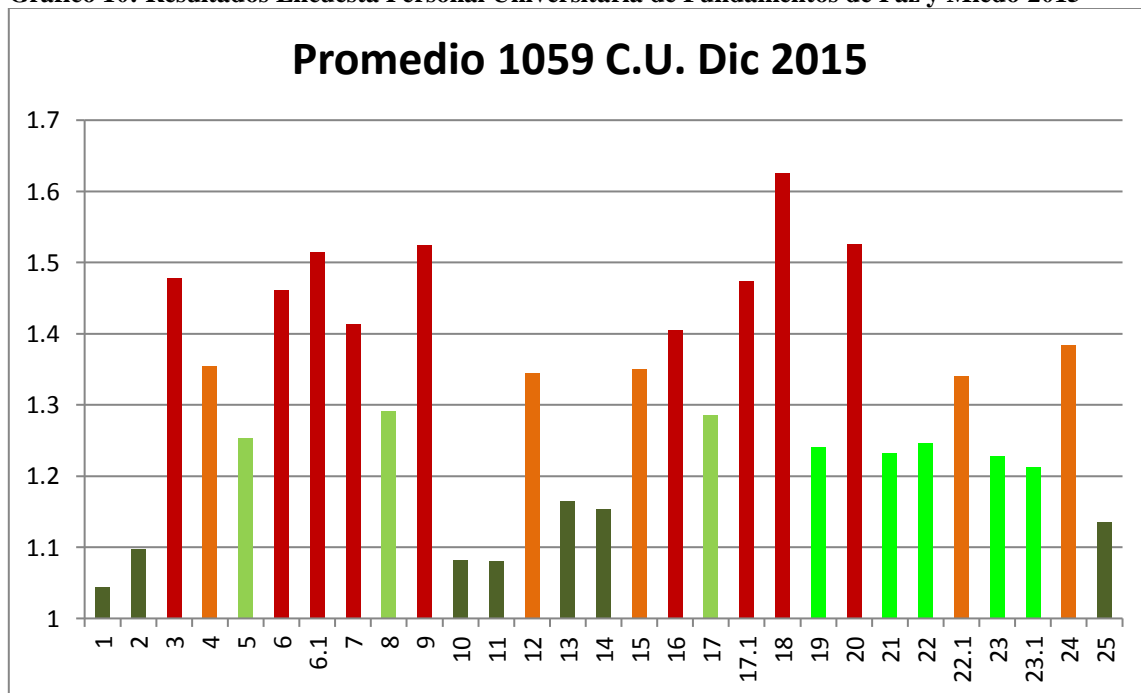


Gráfico 10: Resultados Encuesta Personal Universitaria de Fundamentos de Paz y Miedo 2015



Sin embargo, resulta de mucha relevancia observar que los resultados muestran un muy alto nivel de congruencia con los anteriores, como se puede apreciar en los *Gráficos 10 y 11*, pues todas las variables obtuvieron puntajes similares, y los picos se dan en los mismos indicadores. Este hecho lleva a confirmar la validez y pertinencia de esta herramienta, puesto que todos los resultados son coherentes entre ambas observaciones, revelando una gran fortaleza en este instrumento.

A partir de estos estudios es que se podrá ir construyendo la matriz de referentes empíricos de microfundamentos intersubjetivos, bajo la cual se construirán las variables e indicadores de la investigación.

6.2 Análisis Cualitativo Tridimensional

Se aplicaron seis pruebas de interacción simbólica a participantes de tres grupos de discusión, para totalizar 18 pruebas.

Las pruebas contenidas en el cuestionario de los grupos de discusión fueron diseñadas a partir de los hallazgos del análisis cuantitativo expuesto en el apartado anterior.

Los tres grupos de discusión tuvieron distinto número de participantes provenientes del mismo grupo seleccionado en sus diferentes etapas o pruebas, para maximizar la aleatoriedad en la situación social escenificada.

Todos los participantes fueron alumnos matriculados actualmente en la Universidad Michoacana San Nicolás de Hidalgo.

El contenido de los grupos de discusión fue registrado en video y transcrito para el análisis lingüístico estructural.

Se utilizaron las técnicas de observación participante y de análisis estructural del discurso descritas en el capítulo de metodología para racionalizar los resultados que de manera concisa expondremos a continuación.

Es de recordarse que el objeto de todo este análisis es encontrar referentes empíricos que permitan definir el problema público de la disrupción de la paz, por lo que en ese sentido se presentarán los resultados del análisis.

6.2.1 Análisis Puntual

Gráfico 11: Análisis Puntual

NIVEL / Dimensión	SIMBOLICA	CONDUCTUAL	NORMATIVA
SOCIAL - INSTITUCIONAL	Miedo --- Inequidad	No representatividad	Ausencia de Estado de derecho
INTERSUBJETIVO	Impunidad --- Violencia	No cooperación	Corrupción
SUBJETIVO	Particularismo --- Marginación	Individualismo materialista	Disfuncionalidad de valores cívicos

6.2.1.1 Nivel Institucional Simbólico

En el nivel Institucional Simbólico, se distingue la preeminencia del miedo social, el cual domina las relaciones sociales en general y genera desconfianza entre los sujetos, desarticulando las instituciones sociales, tanto aquellas de instauración estatal como las de naturaleza cultural o consuetudinaria.

A este nivel también todos los grupos estudiados en las diferentes pruebas distinguieron como determinante la inequidad social, que si bien es preminentemente económica, invade otras esferas de la vida social y determina una combinación completamente diferente de derechos y atribuciones a los sujetos y grupos pertenecientes a distintos estratos sociales.

6.2.1.2 Nivel Intersubjetivo Simbólico

Las interacciones de los sujetos a nivel simbólico están determinadas por la percepción de una general impunidad, es decir, las consecuencias de las acciones disruptivas de la paz dependen del nivel de empoderamiento, del estrato social, o de los vínculos con la autoridad de los sujetos que las cometen, y no de su gravedad o grado de afectación directa o a terceros.

Además, las interacciones generalmente tienen un trasfondo violento latente en la cotidianidad, toda vez que los sujetos, ante una percepción general de impunidad, compensan su estado de vulnerabilidad con actitudes agresivas que frecuentemente se concretan en actos violentos.

6.2.1.3 Nivel Subjetivo Simbólico

En el nivel subjetivo se tiene una percepción general de marginación, en distintos ámbitos de la vida social dependiendo de las características demográficas del sujeto. Esto crea una sensación de aislamiento general respecto de la comunidad y la sociedad en su conjunto, desarraigando al sujeto de la interacción social positiva, y lleva la percepción de la funcionalidad efectiva de la acción al plano individual.

Al contemplar los individuos un escenario desigual con reglas de juego que favorecen a ciertos grupos minoritarios, prima en su lucha por la supervivencia social la defensa de sus intereses particulares, lo que determina su entendimiento de la realidad, por lo que percibe su entorno en función a lo que pueda servir a sus necesidades individuales.

6.2.1.4 Nivel Institucional Conductual-Organizacional

A nivel social, la sociedad en su conjunto no encuentra una funcionalidad en el Estado respecto de la satisfacción de sus necesidades y realización de sus intereses. Es decir, la disfuncionalidad del aparato estatal, a través del gobierno y la administración pública para atender, o aún recoger sus demandas, deseslabona toda posible interacción del gobierno con

la sociedad. Más allá de ello, el fenómeno se extiende a una falla en las identidades comunitarias al no sentirse representados por algún colectivo institucional con presencia en la esfera social.

La carencia de representatividad de gobernantes sobre gobernados, y de políticas públicas sobre necesidades intereses, genera el desentroncamiento de la funcionalidad del Estado, y el alejamiento de su ámbito de la sociedad.

6.2.1.5 Nivel Intersubjetivo Conductual-Organizacional

Los sujetos no encuentran suficientes incentivos para la cooperación y, en cambio, encuentran importantes contraincentivos en la violencia latente en la interacción.

La acción colectiva de base significativa está ausente de la vida social, con excepciones puntuales como la de los sindicatos magisteriales, que aunque sí permanecen como actores en la esfera pública, no son excepción a la regla porque responden a intereses particulares o, en el mejor de los casos, de grupo, y no al bien común o interés general.

Al desarticularse la interacción con fines sociales, la paz se vuelve difusa.

6.2.1.6 Nivel Subjetivo Conductual

La acción subjetiva queda determinada en general por un individualismo materialista, de naturaleza pragmática, cuando los individuos se concentran en satisfacer sus necesidades y lograr sus intereses por sus propios medios.

La acción será pacífica o, por el contrario, violenta, dependiendo de cuál tenga mayor eficacia para alcanzar objetivos determinados.

6.2.1.7 Nivel Institucional Normativo

La realidad que marca la naturaleza normativa de la vida social es la ausencia de un Estado de derecho, en donde las normas institucionalizadas por el Estado no coinciden con los hechos en la interacción cotidiana de los grupos sociales e individuos. La práctica de la legalidad es sólo aparente y se crea una separación entre la praxis y la semántica de las normas oficiales, ante lo cual grupos y sujetos redefinen sus percepciones y acciones paralelamente a las leyes.

Cuando la paz es un obstáculo para alcanzar los intereses, se vuelve difuncional y pasa a segundo término.

6.2.1.8 Nivel Intersubjetivo Normativo

La interacción social se ve marcada por una corrupción general, entendiendo aquí el término como funcionalización de las relaciones sociales y medios en general para lograr intereses particulares, valiéndose de (o a pesar de) la legalidad y sin importar el perjuicio a terceros, con lo que el estado de la paz se ve amenazado por principio.

La norma existe para revestir de legitimidad formal actos que sólo persiguen el propio beneficio y la funcionalidad social de la ley es ignorada.

6.2.1.9 Nivel Subjetivo Normativo

Los valores cívicos implícitos en los marcos normativos y en la institucionalidad oficial no reflejan realidades para los sujetos, por lo que no norman sus conductas. El ejercicio efectivo de la ciudadanía, experimentado por los individuos, no coincide con el planteado en las estructuras legales.

Finalmente, termina suplantando la estructura de valores cívicos otras que son más funcionales para los sujetos, que se identifican con artefactos culturales distintos al de ciudadanía, con objetivos y fines diferentes al de la paz social.

6.2.2 Análisis Lineal

Una vez armada la matriz de referentes empíricos, el análisis rectilíneo que considera tres cuadrantes permite comprender linealidades dinámicas dentro de los ámbitos de realidad social, o en las dimensiones de la interacción, como se verá a continuación:

6.2.2.1 Análisis Horizontal: por nivel de subjetividad

Gráfico 12: Análisis Horizontal

NIVEL / Dimensión	SIMBOLICA	CONDUCTUAL	NORMATIVA
SOCIAL - INSTITUCIONAL	Disfuncionalidad del Estado como instaurador y/o garante de instituciones sociales		
INTERSUBJETIVO	Funcionalización de la acción colectiva hacia intereses particulares		
SUBJETIVO	Particularización de los intereses		

6.2.2.1.1 Nivel Subjetivo

En el campo de acción de los sujetos, la percepción de marginación social para satisfacer sus necesidades básicas lleva comprenderlos como intereses individuales, difuminando la identificación con otros sujetos con intereses similares, de tal forma que su conducta se rige por la acción individual hacia la consecución de los mismos, funcionalizando su interacción social con este fin. Así, su estructura valorativa también se instrumentaliza, de manera pragmática, y los valores cívicos pierden contenido y son abandonados en la práctica.

De esta manera, este proceso de particularización de los intereses de los sujetos deja en segundo plano o ignora completamente las acciones constructivas de la paz, que es fundamentalmente cooperativa.

6.2.2.1.2 Nivel Intersubjetivo

En la interacción social hay una visión general de ausencia de la justicia, por lo que la violencia se convierte en una opción viable para conseguir objetivos particulares, sean individuales o de grupo, toda vez que se priorizan las necesidades propias al perjuicio del derecho de los demás. Al no existir incentivos para la interacción cooperativa hacia el bien común, las conductas son frecuentemente disruptivas de la paz, y esta no es un medio necesario para alcanzar los fines.

En síntesis, la acción colectiva sólo existe para conseguir intereses particulares, valiéndose frecuentemente de medios que ponen en entredicho el derecho ajeno, con lo que el estado de la paz se ve alterado en mayor o menor medida.

6.2.2.1.3 Nivel Social-Institucional

La percepción general que determina la definición de los individuos frente al Estado es la de una inequidad causada por la funcionalización del aparato estatal hacia los intereses particulares de un grupo privilegiado.

En este contexto los grupos no privilegiados que optan por la acción violenta para defender lo que consideran sus necesidades básicas y/o lograr la consecución de sus intereses, dejan al grueso de la ciudadanía en un estado de inseguridad y miedo, al percibir que las instituciones estatales no son capaces de asegurar sus garantías fundamentales ni su supervivencia.

Sujetos y grupos no consiguen conformar conglomerados identitarios, a que el estado de miedo y de repartición de beneficios impiden confiar en los líderes, con lo que la representatividad tanto de gobernantes como de líderes sociales se difumina o desaparece por completo.

Finalmente, las leyes no se materializan en la realidad social del ciudadano común y sólo sirven, de una u otra forma, a intereses particulares o de poderes fácticos.

Esto se traduce en la ausencia de un Estado de derecho con lo que la práctica de la ciudadanía en general se desarticula de la legalidad, determinando que el Estado no sea capaz de instaurar instituciones sociales que creen estructuras normativas de prácticas sociales reales, y aun menos garantizar a los ciudadanos los beneficios sociales que de estas instituciones deberían desprenderse.

6.2.2.2 Análisis Vertical: por ámbito fenoménico

Gráfico 13: Análisis Vertical

NIVEL / Dimensión	SIMBOLICA	CONDUCTUAL	NORMATIVA
SOCIAL - INSTITUCIONAL	Inseguridad Jurídica — Desigualdad Social	Ausencia de Participación Ciudadana	Ciudadanía de baja intensidad
INTERSUBJETIVO			
SUBJETIVO			

6.2.2.2.1 Ámbito Simbólico

Los sujetos se perciben como marginados de la estructura social, de una u otra manera, pero especialmente en la oportunidades de realización económica, y al no encontrar incentivos para la acción colectiva o la vía institucional optan por el particularismo.

En la interacción la violencia es una opción efectiva para conseguir realizar los intereses particulares, y ante una percepción general de impunidad la relación riesgo-beneficio la acción violenta se ve favorecida, aunque aumenta la amenaza a la seguridad personal.

Esta forma de interacción se materializa en la inseguridad jurídica, ante un sistema judicial que se percibe como incapaz y/o disfuncional tanto para mediar entre intereses contrapuestos como de coaccionar las prácticas disruptivas de la paz, con el perjuicio social y los daños personales que esto implica, lo que se manifiesta en la instauración del miedo social.

De esta forma, a nivel simbólico se institucionaliza una percepción general de desigualdad social y de ausencia del Estado en la impartición de justicia.

6.2.2.2.2 Ámbito Conductual

En la dimensión conductual u organizacional de la interacción social, ante la disfuncionalidad del Estado para asegurar los derechos fundamentales y las necesidades primordiales a los sujetos, se opta por un individualismo materialista para dirigir las acciones hacia la seguridad personal o familiar y el aseguramiento de la satisfacción de las necesidades básicas.

La interacción entre los sujetos se ve marcada por la ausencia de cooperación y asociación debido a la falta de incentivos institucionales para la acción colectiva.

A nivel institucional, el aparato estatal es disfuncional a los intereses inmediatos de los sujetos y la esfera del Estado se vuelve ajena a los intereses sociales, identificándose Estado y gobierno, y dejando a la sociedad fuera del trinomio fundamental del Estado.

La ausencia de participación ciudadana es lo que marca la vida institucional de la sociedad en la esfera pública, al no estructurarse la acción colectiva para la articulación de intereses en demandas.

6.2.2.2.3 Ámbito Normativo

A nivel subjetivo hay una ausencia de valores cívicos, ya que los que existen están vacíos de significado, por lo que lo que norma la acción es la funcionalidad en dirección a la consecución de objetivos materiales, independientemente de la convivencia.

Se ejercen ciudadanía diferenciadas, ya que los sujetos pertenecientes a distintos estratos sociales poseen en la praxis diferentes derechos y obligaciones frente al Estado, e inclusive dentro de las mismas clases, dependiendo de su vinculación con quienes detentan el poder.

Así, en sus diferentes niveles y/o estratos las interacciones están dominadas por la corrupción, que es más eficaz para vincular individuos en distintas posiciones que las instituciones formales inoperantes.

Esta forma de interacción se traduce en la ausencia del Estado de derecho, toda vez que el marco legal no refleja ni norma la realidad social.

La convivencia pacífica no es ya un medio ni un fin, una vez que la ciudadanía no es elemento normativo de la conducta.

En síntesis, la ciudadanía o bien no se ejerce o es una ciudadanía de baja intensidad (en el sentido utilizado por teóricos sociales como O'Donnell, 2003), en la que ciertas formalidades revisten la vida social, pero la práctica de la interacción social cotidiana se da paralela o independientemente de las instituciones sociales, tanto formales como informales, y sólo se sirve de la legalidad cuando coadyuva a la consecución de fines particulares.

La separación Gobierno-Sociedad determina finalmente un divorcio Estado-Sociedad, toda vez que el vínculo "ciudadanía" se difumina al atomizarse la sociedad en individuos particulares, alejándolos de la comunidad y de la vida estatal.

6.2.3 Análisis Global

El pacto social original que fundamenta la constitución del Estado se rompe ante la incapacidad, ineficacia, postergación y/o inacción del gobierno para retribuir a los ciudadanos con las prestaciones que esperan a cambio de la cesión de su cuota de libertad.

Se produce un desplazamiento Estado-Sociedad cuando esta última no ve aseguradas sus garantías fundamentales, como son la seguridad jurídica, la capacidad para cubrir sus necesidades básicas, la posibilidad de participar en las decisiones públicas y el ejercer una

ciudadanía con derechos y obligaciones inequívocas, además de no vivir bajo el yugo del miedo ante la violencia del otro, todos fundamentos del pacto social original.

El Estado se vuelve disfuncional a la sociedad y con esto pierde el fundamento de su existencia, y se crean dos realidades paralelas entre un Estado autómatas, identificado con el gobierno y su esfera de influencia directa, y una sociedad normada por la corrupción y la funcionalización de las instituciones y la acción colectiva hacia el logro de intereses particularistas.

En este estado de cosas, la vulneración de la paz es preminente debido a que las bases para su existencia descansan en el asentamiento de la vida social con intereses comunes y armónicos.

Para la construcción de la paz es necesario una organización social, sea esta el Estado o cualquier otra, que asegure a sus miembros las garantías fundamentales de supervivencia y convivencia.

Gráfico 14: Análisis Global

NIVEL / Dimensión	SIMBOLICA	CONDUCTUAL	NORMATIVA
SOCIAL - INSTITUCIONAL	<p style="text-align: center;">Dislocamiento Estado-Sociedad por la Ausencia de Garantías Fundamentales</p>		
INTERSUBJETIVO			
SUBJETIVO			

6.3 Conclusiones

6.3.1 Conclusión General

Los factores que determinan principalmente el estado de la paz en los alumnos de la Universidad Michoacana son la seguridad jurídica, la igualdad social, la participación en la toma de decisiones colectivas y el ejercicio efectivo de su ciudadanía.

Por tanto, se acepta la Hipótesis General, pero sólo de manera parcial, puesto que la seguridad jurídica no es suficiente para dar explicación al fenómeno estudiado, siendo uno de cuatro factores explicativos fundamentales.

6.3.2 Conclusión Específica 1

Las variables de mayor incidencia sobre la interacción social en paz en el alumnado de la Universidad Michoacana, a nivel social, son el miedo, la equidad, la representatividad y la fortaleza del Estado de derecho.

6.3.3 Conclusión Específica 2

Las variables de mayor incidencia sobre la interacción social en paz en el alumnado de la Universidad Michoacana, a nivel intersubjetivo, son la impunidad, la violencia, la cooperación y la corrupción.

6.3.4 Conclusión Específica 3

Las variables de mayor incidencia sobre la interacción social en paz en el alumnado de la Universidad Michoacana, a nivel subjetivo, son la marginación, el individualismo materialista y la funcionalidad de los valores cívicos.

6.3.5 Conclusión Específica 4

Los factores que determinan el estado de la paz de los alumnos de la Universidad Michoacana en el plano conductual son la representatividad, la cooperación para la acción colectiva y el individualismo materialista.

6.3.6 Conclusión Específica 5

Los factores determinan el estado de la paz de los alumnos de la Universidad Michoacana en el plano simbólico son el miedo, la inequidad, la impunidad, la violencia, el particularismo y la marginación.

6.3.7 Conclusión Específica 6

Los factores que determinan el estado de la paz de los alumnos de la Universidad Michoacana en el plano normativo son la solidez del Estado de derecho, la corrupción, la funcionalidad de los valores cívicos.

Capítulo VII

Una nueva dinámica de construcción de la paz a través de la acción participativa en el ciclo de políticas: Recomendaciones para la Política Pública

De manera sucinta y siguiendo una línea inductiva de razonamiento, enumeraremos las proposiciones que creemos se desprenden de este ejercicio de investigación tanto para la disciplina científica de las Políticas Públicas, como para el campo de acción al que subyace, que es el de la Administración Pública, en cualesquiera sean las dependencias a las que se les dé competencia en el tema de la paz.

Es importante aclarar que este trabajo se circunscribe a un esfuerzo por lograr la definición del problema público de la paz, o su interrupción, a través de una metodología en la que sean los propios actores o colectivos que protagonizan el fenómeno los que participen activamente en la racionalización y delimitación del mismo.

Si bien la intención ulterior del esfuerzo de investigación que está detrás del presente trabajo, pretende construir una metodología para crear políticas públicas eficaces para la

acción estatal en el problema de la paz, a través de todo el ciclo de políticas, en esta primera presentación nos concentramos solamente en la definición del problema público.

Sin embargo, la relevancia de este ejercicio subyace en que son precisamente las teorías causales que fundamenten la definición del problema público las que darán forma y contenido a las siguientes fases del ciclo de construcción de política pública.

- 1. Es necesario diferenciar los problemas públicos con causas materiales, a los problemas con causas sociales.**
- 2. Los problemas públicos con causas sociales deben definirse a través de metodologías que involucren activamente a los sujetos en los que se realiza el fenómeno.**
- 3. El enfoque del Interaccionismo Simbólico permite a la investigación encontrar referentes empíricos para construir teorías causales que fundamenten la definición del problema público de naturaleza social.**
- 4. La metodología de la Investigación-Acción Participativa permite hacer operativo el enfoque del Interaccionismo Simbólico en el campo de las Políticas Públicas.**
- 5. Si bien la presencia del delito común y el crimen organizado en la sociedad es un factor disruptivo del estado de la paz, esto se percibe como consecuencia retroalimentativa del problema, y no como causa.**

- 6. Si bien la política del combate frontal al crimen se percibe como necesaria, se concibe como paliativo sobre los síntomas del fenómeno de la disrupción de la paz, mas no como política de mediano o largo plazo para la solución del problema.**
- 7. Las causas que se identifican como factores disruptivos esenciales de la paz son la desigualdad social, la ausencia de participación ciudadana en el Estado, la disfuncionalidad de la educación cívica y la inseguridad jurídica.**
- 8. Una política integral de construcción de la paz tendría que ser multisectorial, involucrando a todas las agencias de gobierno que inciden o tienen competencias y atribuciones sobre los cuatro problemas mencionados.**
- 9. La metodología de elaboración de política pública que se propone aquí es a la vez un método de construcción de la paz, ya que recompone la relación Estado-sociedad.**

Tomando en cuenta que la causa global del estado de disrupción de la paz es el dislocamiento Estado-sociedad, que separa a la entidad misma del Estado de su primordial elemento constitutivo, el ejercicio de la Investigación-Acción Participativa en el ciclo de políticas permite involucrar activamente a la ciudadanía en la elaboración de la política pública y, en este caso, de la construcción de la paz. El propio ejercicio de la acción participativa reintegra a la sociedad en el ámbito estatal, al tiempo que reconstruye sus valores respecto de la ciudadanía y la acción colectiva, haciéndola protagonista de la institucionalización de las normas y acciones positivas del Estado, con lo que, a su vez, dirige a los sujetos a redefinir sus roles y rutinas respecto de unas convenciones sociales que parten de su propia iniciativa.

El ciudadano que adopta una posición reflexiva respecto del tema de la paz se hace autoconsciente, y con ello la interacción entre ciudadanos recobra valores comunes que

permite la cooperación hacia intereses sociales, lo que vuelve a llenar de contenido el significado de la misma ciudadanía, que se ve redefinido por la acción colectiva en dirección a la construcción de la política pública.

Es ahí donde radica el triple valor de la metodología aquí expuesta en la definición de los problemas públicos, en general, y en el tratamiento de la construcción de la paz, en particular, puesto que tiene una acción positiva directamente en los involucrados en la elaboración de política, lo que se traduce en un impacto per se; acerca a la acción estatal hacia un diagnóstico eficaz del problema, lo que se traduce en una optimización de la relación costo-beneficio, a favor del Estado en su conjunto, y además asegura la legitimidad de las políticas resultantes, lo que favorece la gobernabilidad e inclusive los intereses políticos de los gobernantes.

Es decir, todos ganan.

La idoneidad de esta metodología sólo podrá demostrarse, claro está, en la práctica, y una vez que existan los esquemas para plantearla a través de todo el ciclo de políticas. Sin embargo, esto será objeto que nos ocupará ya en las futuras investigaciones.

Bibliografía

ALBERICH, Thomas. "IAP, redes y mapas sociales: desde la investigación a la intervención social", en: *Portularia, Revista de Trabajo Social*. Universidad de Huelva, 2008.

ALTERINI, Atilio Aníbal. *La inseguridad jurídica*. Abeledo-Perrot, 1993.

ARCOS Ramírez, Federico. *La seguridad jurídica : una teoría formal*. Madrid : Dykinson, 2000

ARISTOTELES. *Organón*. Gredos, 1995

BLUMER, Herbert. *El Interaccionismo simbólico, perspectiva y método*. Barcelona : Hora D.L. 1982

CÁRDENAS, Luis J. *Reforma financiera, cárcel a deudores*. Consultado el 09/Agosto/2015 en: <http://opinion.informador.com.mx/Columnas/2013/12/05/reforma-financiera-carcel-a-deudores/>

CARRANCÁ Y RIVAS, Raúl. *La reforma constitucional de 2008 en materia de justicia penal y seguridad pública*. México, D.F.: Porrúa, 2010.

CEJUDO, Guillermo. *Discurso y políticas públicas: enfoque constructivista*. México, D.F.: CIDE, 2008.

CENTRO DE DOCUMENTACIÓN, INFORMACIÓN Y ANÁLISIS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS. *El presupuesto público federal para la función soberanía nacional, 2007-2009*. México, D.F: H. Congreso de la Unión, 2009.

CENTRO DE DOCUMENTACIÓN, INFORMACIÓN Y ANÁLISIS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS. *El presupuesto público federal para la función seguridad nacional, 2009-2010*. México, D.F: H. Congreso de la Unión, 2010.

CENTRO DE DOCUMENTACIÓN, INFORMACIÓN Y ANÁLISIS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS. *El presupuesto público federal para la función soberanía nacional, 2010-2011. México, D.F: H. Congreso de la Unión, 2011.*

CENTRO DE INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO. *Números Rojos del Sistema Penal.* Archivo electrónico en formato PDF ubicado en la Web en: <http://www.cidac.org/esp/uploads/1/CIFRAS.pdf>

CENTRO NACIONAL DE INFORMACIÓN DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA. *Cifras de la incidencia delictiva 1997-2014: Junio 2014 con Corte Informativo al 18/06/2014.* Texto en la Web ubicado en: <http://www.secretariadoejecutivosnsp.gob.mx/es/SecretariadoEjecutivo/09082013>

CEPAL. División de Desarrollo Social (autor institucional). *Experiencias y metodología de la investigación participativa.* CEPAL, UN, 2002

CEPAL. *Panorama Social de América Latina 2014.* CEPAL, 2014.

CHOMSKY, Noam. *Sintáctica y semántica en la gramática generativa.* México, D.F: Siglo XXI Editores, 2007

COSER, Lewis. *Greedy Institutions.* Nueva York : The Free Press, 1974

DÉLOS, Joseph T. *Los Fines del Derecho: Bien Común, Seguridad, Justicia.* México D.F : Ed. Univ. Autónoma de México, 1967

DI MAGGIO, Paul & POWELL, Walter, *El Nuevo Institucionalismo en el análisis organizacional.* México, D.F.: FCE, 1999.

GIDDENS, Anthony. *La constitución de la sociedad: bases para la teoría de la estructuración.* Madrid : Amorrortu Editores, 1995

GOBIERNO de la República. *Plan Nacional de desarrollo.* Consultado el 10/agosto/2015, en: <http://pnd.gob.mx/>

GOFFMAN, Erving.. *La presentación de la persona en la vida cotidiana.* Buenos Aires : Amorrortu, 1959

GUTIERREZ Tlalpan, Alberto. *Michoacanazo*. Consultado el 31/07/2014 en: <http://reporteromx.wordpress.com/2010/10/11/michoacanazo/>

HELLER, Hermann. *Teoría del estado*. México : Fondo de Cultura Económica, 1942.

HERNÁNDEZ, R. et al. *Metodología de la Investigación* (3ª edición). México, D.F.: Mc Graw Hill, 2003

HOBBS, Thomas. *Leviatán: la materia, forma y poder de un Estado eclesiástico y civil*. Madrid : Alianza, 1999

IBÁÑEZ, Jesús. *Más allá de la sociología*. Madrid: Siglo XXI, 1979, p.7

IGLESIAS, Severo. *Praxis y Teoría Política*. Morelia : Morevallado editores, 2007.

INEGI, *Envipe*. Consultable en línea en su página institucional, en: www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/regulares/envipe/

INSTITUTE FOR ECONOMICS AND PEACE. “And Understanding of Peace”, primer bloque del documento pedagógico *Building Blocks of Peace*, disponible por suscripción a su página oficial www.economicsandpeace.org en formato PDF. 2013.

INSTITUTE FOR ECONOMICS AND PEACE. *Global Peace Index 2014: Measuring peace and assessing country risk*. Archivo electrónico en formato PDF disponible en su página institucional www.economicsandpeace.org

INSTITUTE FOR ECONOMICS AND PEACE. *Pillars of Peace: Understanding the key attitudes and institutions that underpin peaceful societies*. Archivo electrónico en formato PDF disponible en su página institucional www.economicsandpeace.org

JULIA, Didier. *Diccionario de filosofía*. México, D.F.: Diana, 2000

KELSEN, Hans. *Teoría General del Estado*. Editora Nacional, 1973.

LENIN, José César y TORRES, Zacarías. *Conceptos y principios fundamentales de Epistemología y Metodología*. Morelia: UMSNH, 2007.

LÉVI-STRAUSS, Claude. *Antropología estructural: mito, sociedad, humanidades*. México, D.F: Siglo XXI Editores, 2004

LÓPEZ RODÓ, Laureano. "Una mirada al futuro; la nueva Administración", en: *Documentación Administrativa* N° 130, julio-agosto 1969, pp. 11-sgtes.

LORENZINI CORREA, Jaime. *La seguridad jurídica dentro de una concepción espiritualista, memoria*, Chile. 1958, p.17

MADARIAGA Gutierrez, Mónica. *Seguridad jurídica y Administración pública en el Siglo XXI*. Editorial Jurídica de Chile, 1993.

MARCH, James y OLSEN, Johan. *El Redescubrimiento de Las Instituciones: La Base Organizativa de la Política*. México, D.F.: Fondo de Cultura Económica, 1997.

MARTÍN, Enrique. "El grupo de discusión como situación social". *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*. N° 79. 1997, pp. 81–112.

MARTIN, Michael. *Verstehen: the uses of understanding in the social sciences*. New Brunswick [N.J.]: Transaction Publishers, 2000.

MERINO, Mauricio. *Políticas Públicas*. México, D.F.: CIDE, 2013.

MINISTERIO DEL INTERIOR DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. *Autoridad Territorial*. Documento oficial en formato PDF consultado el 28/07/14 en la página institucional:

<https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Territorial/Cartilla%20ABC%20de%20los%20Esquemas%20Asociativos%20-%20Ministerio%20de%20Interior.pdf>

MORALES, Cesáreo. *Fractales: pensadores del acontecimiento*. México : Siglo XXI Editores, 2007.

PACTO por México. Pacto por México. Todos trabajando por ti. Consultada el 10/agosto/2015 en: <http://pactopormexico.org/>

PÉREZ LARA, Jorge Enrique. “La guerra contra el narcotráfico: ¿una guerra perdida?”. En: *Espacios Públicos*, vol. 14, núm. 30, enero-abril, 2011. México, D.F. : Universidad Nacional Autónoma de México, pp. 211-230

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. *Primer, Segundo, Tercer, Cuarto, Quinto y Sexto Informe de Labores de la PGR*. Documentos de dominio general y de publicación anual del 2007 al 2012. Versiones en PDF ubicadas en su página institucional: <http://www.pgr.gob.mx/>, en el apartado “Informes Institucionales” de su sección “Resultados”. (Consultado el 03/08/14)

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. *PGR cumplimenta órdenes de aprehensión y presenta nuevos cargos contra Joaquín Guzmán Loera*. Comunicado Oficial de Prensa 019/14 del 26/02/14. Archivo ubicado en su página institucional: <http://www.pgr.gob.mx/>, en el apartado “Boletines” de su sección “Sala de Prensa”. (Consultado el 03/08/14)

POLA, Ángel (1905) Discursos y manifiestos de Benito Juárez: recopilación de Ángel Pola volumen 2 texto digitalizado de la Biblioteca Pública de Nueva York. Texto en la Web consultado el 31/08/2014 en: <http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1080120822/1080120822.html>

RIOFRÍO Martínez-Villalba, Juan Carlos. "El Bloque de constitucionalidad ecuatoriano." *Revista Foro*, Universidad Andina Simón Bolívar, 2007..

RODRÍGUEZ García, Arturo. *El regreso autoritario del PRI*. México, D.F.: Grijalbo, 2015

SÁNCHEZ Gutiérrez, Arturo. “El proceso de diagnóstico en la elaboración de políticas públicas”, en: *Perfiles Latinoamericanos*, núm. 3, diciembre, 1994, pp. 17-36 México, D.F.: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.

SANMARTÍN Esplugues, José [et al.] (coord.). *Reflexiones sobre la violencia*. México, D.F. : Siglo XXI : Centro Reina Sofía, 2010.

SAUSSURE, Ferdinand. *Curso de lingüística general*. Losada, 2005

SORMAN, Guy. *El Estado mínimo*, Buenos Aires : Ed. Atlántida, 1985.

STAMMLER, Rudolf. *Modernas teorías del derecho y el estado*. Botas, 1955.

UNESCO. *Declaración sobre la ciencia y el uso del saber científico*. Texto completo en su
Página Web: http://www.unesco.org/science/wcs/esp/declaracion_s.htm.

WEBER, Max. *Sociología del poder: los tipos de dominación*. Madrid: Alianza Editorial,
2001

WEBER, Marx. *Conceptos sociológicos fundamentales*. Alianza Editorial, 2014.

Anexos

ANEXO I: Herramienta Metodológica 1: Cuestionario Encuesta Personal Universitaria de Fundamentos de Paz y Miedo

ITEM	REACTIVO	VARIABLE	No.
1	¿Tienes un buen amigo(a)?	Identidad	1
2	¿Tienes buenos amigos?		
3	¿Tienes amigos en tu vecindario?		
4	¿Conoces a los de tu vecindario?		
5	Te sientes solo (a) con los de tu vecindario?		
6	¿Has tenido alguna discusión con alguien en el último mes?	Conflicto	2
6.1	Si así fue, a partir de ello has aprendido algo		
7	¿Has tenido alguna discusión en donde se haya lastimado a alguien (o incluso tú has salido lastimado)?		
8	¿Tienes un grupo de amigos con los que nunca has peleado?		
9	¿Te han llamado de alguna forma que te ha lastimado emocionalmente?	Confianza	3
10	¿Tienes amigos en los que confías?		
11	¿Tienes familiares en los que confías?		
12	¿Te has sentido solo(a), sin a quien acudir?	Aislamiento	4
13	¿Generalmente te sientes fuera de lugar en tu hogar?		
14	¿Generalmente te sientes fuera de lugar en tu escuela?		
15	¿Alguna vez has sido lastimado físicamente por alguien?	Vulnerabilidad	5
16	¿Alguna vez has lastimado físicamente a alguien?	Conflicto	2
17	¿Sientes un ambiente seguro en torno a ti?	Vulnerabilidad	5
17.1	¿Has percibido dispositivos y operativos de seguridad en tu ambiente en general?	Cooperación / Organización / Defensa	6
18	¿Vecinos, maestros, familiares y/o compañeros de trabajo se han organizado para la supervisión de la seguridad?		
19	¿Has sido sacado de clases, de una sesión de trabajo o de una junta vecinal?	Conflicto	2
20	¿Tú generalmente confías en la gente?	Confianza	3
21	¿Alguna vez has recurrido o sido citado a alguna reunión de mediación por una discusión o una pelea?	Conflicto	2
22	¿Te has sentido vulnerable en tu integridad física?	Vulnerabilidad	5
22.1	¿Te has sentido vulnerable en tu integridad emocional?		
23	¿En cuanto a la vulnerabilidad física, ¿crees que puedes hacer algo para evitarla?		
23.1	¿En cuanto a la vulnerabilidad emocional, ¿crees que puedes hacer algo para evitarlo?		
24	¿Te has visto involucrado(a) en una pelea en la que no tuvieras que ver, en algún lugar?	Conflicto	2
25	¿Has sido responsable de organizar una pelea en algún lugar?		
26	Sexo		
27	Edad		

ANEXO 2: Herramienta Metodológica 2: Guía de Grupos de Discusión sobre Fundamentos y Determinantes de la Paz

PARTE 1 INTRODUCCIÓN - EVOCACIÓN

ITEM	PREGUNTA / INTRODUCTORIO	TÉCNICA	OBJETIVO	VARIABLE	NIVEL - DIRECCIÓN - ALCANCE
1.1	¿Qué es la paz?	EXPRESIÓN	Obtener los primeros términos de referencia definitorios de la paz	SIMBÓLICA	SOCIAL / INSTITUCIONAL
1.2	Menciona las primeras 2 palabras que se te ocurran relacionadas con la paz	ASOCIACIÓN	Obtener los primeros términos de referencia de asociación espontánea con la paz	SIMBÓLICA	SOCIAL / INSTITUCIONAL
1.3	De las 3 palabras con mayor consenso en el grupo, establecer una relación causal con la paz. Si existe, y su direccionalidad.	ASOCIACIÓN	Dilucidar las relaciones causales fundamentales de los términos definitorios y asociados con la paz	SIMBÓLICA	SOCIAL / INSTITUCIONAL
1.4	¿En una palabra, qué es lo contrario a la paz?	EXPRESIÓN	Establecer los límites definitorios de la paz	SIMBÓLICA	SOCIAL / INSTITUCIONAL
1.5	¿Qué acciones humanas se relacionan con la paz?	EXPRESIÓN	Conocer en qué acciones concretas se materializa la paz	CONDUCTUAL	INTERSUBJETIVO
1.6	¿Qué acciones humanas se relacionan con lo contrario a la paz (rellenar con las palabras de mayor consenso como resultado de la 1.4)?	EXPRESIÓN	Delimitar en qué acciones concretas se materializa la paz	CONDUCTUAL	INTERSUBJETIVO
1.7	¿De quién depende la existencia de la paz?	ASOCIACIÓN	Asociar agentes de la paz que se perciben obligados en los niveles Subjetivo, Intersubjetivo y Social	NORMATIVA	SUBJETIVO A SOCIAL
1.8	¿Por qué depende de este sujeto (rellenar con los sujetos de mayor consenso como resultado de la 1.7)?	CONSTRUCCIÓN	Explicar la asociación de la paz con los sujetos atribuidos responsables	NORMATIVA	SUBJETIVO A SOCIAL
1.9	¿Tú vives en paz (pregunta individual abierta)?	EXPRESIÓN	Establecer el nivel subjetivo de percepción de paz	SIMBÓLICA	SUBJETIVO
1.10	¿Qué provoca o puede provocar la irrupción de la paz en tu vida diaria?	ASOCIACIÓN	Relacionar la paz con sus detonadores disruptivos	SIMBÓLICA	SUBJETIVO
1.11	¿Vivimos en paz (pregunta genérica abierta)?	EXPRESIÓN	Establecer el nivel intersubjetivo de percepción de paz	SIMBÓLICA	INTERSUBJETIVO

ITEM	PREGUNTA / INTRODUCTORIO	TÉCNICA	OBJETIVO	VARIABLE	NIVEL - DIRECCIÓN - ALCANCE
1.12	¿Por qué sí/no (dependiendo de la respuesta a la 1.11)?	CONSTRUCCIÓN	Explicar el nivel intersubjetivo de percepción de paz	SIMBÓLICA	INTERSUBJETIVO
1.13	¿Vivimos en paz en Morelia?	EXPRESIÓN	Establecer el nivel intersubjetivo de percepción de paz con proyección local	SIMBÓLICA	INTERSUBJETIVO
1.14	¿Por qué sí/no (dependiendo de la respuesta a la 1.13)?	CONSTRUCCIÓN	Explicar el nivel intersubjetivo de percepción de paz con proyección local	SIMBÓLICA	INTERSUBJETIVO
1.15	¿Vivimos en paz en Michoacán?	EXPRESIÓN	Establecer el nivel intersubjetivo de percepción de paz con proyección estatal	SIMBÓLICA	INTERSUBJETIVO
1.16	¿Por qué sí/no (dependiendo de la respuesta a la 1.15)?	CONSTRUCCIÓN	Explicar el nivel intersubjetivo de percepción de paz con proyección estatal	SIMBÓLICA	INTERSUBJETIVO
1.17	¿Vivimos en paz en México?	EXPRESIÓN	Establecer el nivel intersubjetivo de percepción de paz con proyección nacional	SIMBÓLICA	INTERSUBJETIVO
1.18	¿Por qué sí/no (dependiendo de la respuesta a la 1.17)?	CONSTRUCCIÓN	Explicar el nivel intersubjetivo de percepción de paz con proyección nacional	SIMBÓLICA	INTERSUBJETIVO
1.19	¿Qué provoca la irrupción de la paz en el lugar en el que vivimos (sin límite territorial)?	ASOCIACIÓN	Asociar el nivel intersubjetivo de percepción de paz con sus elementos disruptivos	SIMBÓLICA	INTERSUBJETIVO
1.20	SI SE CONSENSUA UNA RESPUESTA NEGATIVA A LA 1.11, LA 1.13, LA 1.15 Y/O LA 1.17: ¿Qué hace falta para vivir en paz?	CONSTRUCCIÓN	Explicar la asociación del el nivel intersubjetivo de percepción de paz con sus elementos disruptivos	SIMBÓLICA	INTERSUBJETIVO
1.21	¿Qué habría que hacer para lograrlo?	CONSTRUCCIÓN	Establecer la relación del nivel intersubjetivo de percepción de la paz con sus acciones constructivas	CONDUCTUAL	INTERSUBJETIVO
1.22	¿Quién o quiénes tendrían que encargarse de hacer estas cosas (mencionadas en la 1.21)?	ASOCIACIÓN	Relacionar las acciones constructivas de la paz con sus agentes	NORMATIVA	INTERSUBJETIVO

PARTE 2 ASOCIACIÓN EMOCIONAL

ITEM	REACTIVO	PREGUNTA ANTECEDENTE	PREGUNTA / INTRODUCTORIO	TÉCNICA	OBJETIVO	VARIABLE	NIVEL - DIRECCIÓN - ALCANCE
2.1	Identidad - Aislamiento	¿Tienes amigos en tu vecindario?	Hicimos un estudio sobre los jóvenes morelianos y resultó que la mayoría no tiene amigos en su vecindario. ¿A qué crees que se deba esto?	ASOCIACIÓN	Entender la sensación individual de aislamiento identificando elementos explicativos	SIMBÓLICA	SUBJETIVO
2.2	Identidad - Aislamiento	¿Conoces a la gente en tu vecindario?	¿Cómo se siente una persona que no conoce a nadie en su vecindario?	PROYECCIÓN	Entender la sensación individual de aislamiento identificando elementos explicativos	SIMBÓLICA	SUBJETIVO
2.3	Conflicto	¿Has tenido alguna discusión con alguien en el último mes?	¿Por qué discutimos con los demás por lo menos una vez al mes?	COMPLEMENTACIÓN	Dilucidar la tendencia individual al conflicto identificando elementos explicativos	SIMBÓLICA	SUBJETIVO
2.4	Conflicto	¿Si has tenido alguna discusión en el último mes, a partir de ello has aprendido algo?	¿Por qué la mayoría de la gente no aprende nada después de una discusión?	COMPLEMENTACIÓN	Delimitar la funcionalidad individual del conflicto	SIMBÓLICA	SUBJETIVO
2.5	Conflicto	¿Has tenido alguna discusión en donde se haya lastimado a alguien?	¿Qué tipo de persona lastima a los demás en una discusión y por qué lo hace?	ASOCIACIÓN	Establecer los agentes disruptivos de la paz percibidos	SIMBÓLICA	SUBJETIVO
2.6	Conflicto	¿Te han llamado de una forma que te ha lastimado emocionalmente?	¿Por qué la gente le pone apodos hirientes a otros?	ASOCIACIÓN	Dilucidar la tendencia individual al conflicto identificando elementos explicativos	SIMBÓLICA	INTERSUBJETIVO
2.7.1	Aislamiento	¿Te has sentido solo, sin tener a quién acudir?	¿Qué es estar solo?	ASOCIACIÓN	Entender la sensación individual de aislamiento identificando elementos definitorios	SIMBÓLICA	SUBJETIVO
2.7.2			¿Por qué crees que una gran cantidad de personas de esta escuela se sienten solos?	PROYECCIÓN	Dilucidar la tendencia individual al aislamiento identificando elementos explicativos	SIMBÓLICA	SUBJETIVO
2.7.3			¿Por qué hay personas que no tienen a quién acudir?	COMPLEMENTACIÓN	Dilucidar la tendencia individual al aislamiento identificando relaciones causales	SIMBÓLICA	INTERSUBJETIVO

REACTIVO	PREGUNTA ANTECEDENTE	PREGUNTA / INTRODUCTORIO	TÉCNICA	OBJETIVO	VARIABLE	NIVEL - DIRECCIÓN - ALCANCE
Conflicto	¿Alguna vez has lastimado físicamente a alguien?	Cuando has llegado a lastimar a alguien ¿por qué lo hiciste?	COMPLEMENTACIÓN	Dilucidar la tendencia individual al conflicto identificando elementos explicativos	CONDUCTUAL	SUBJETIVO
		¿Qué tendría que haber sido diferente para que no lo hubieras lastimado?	ASOCIACIÓN	Relacionar la tendencia individual al conflicto con factores constructivos de la paz	NORMATIVA	INTERSUBJETIVO
Defensa / organización	¿Has percibido dispositivos y/o operativos de seguridad en tu ambiente en general?	¿Qué te hace sentir la creciente presencia de operativos de seguridad?	ASOCIACIÓN	Relacionar la política de seguridad pública con emociones básicas	SIMBÓLICA	SUBJETIVO
Defensa / organización	¿Vecinos, familiares, maestros y/o compañeros se han organizado para la supervisión de la seguridad?	¿Por qué una persona se involucra en operativos de seguridad?	COMPLEMENTACIÓN	Establecer la valoración subjetiva de la participación en la política de seguridad	CONDUCTUAL	SUBJETIVO
		¿Qué piensas de los compañeros, familiares o maestros que conoces que se involucran en operativos de seguridad?	ASOCIACIÓN	Explicar la percepción sobre la participación en la política de seguridad identificando asociaciones valorativas	SIMBÓLICA	INTERSUBJETIVO
Conflicto	¿Alguna vez has recurrido o sido citado a una reunión de mediación por una discusión o pelea?	¿Qué piensas de las reuniones de mediación a las que se puede acudir después de una pelea? ¿Deben existir? ¿las que existen funcionan? ¿cómo deberían ser y quién debería conformarlas?	COMPLEMENTACIÓN	Establecer la valoración subjetiva de las herramientas de resolución de conflictos y sus agentes	NORMATIVA	INTERSUBJETIVO
Vulnerabilidad	¿Te has sentido vulnerable en tu integridad emocional?	Los jóvenes de hoy se sienten vulnerables emocionalmente. ¿Qué factores crees que causan esta vulnerabilidad?	ASOCIACIÓN	Explicar la vulnerabilidad intersubjetiva mediante elementos causales	SIMBÓLICA	INTERSUBJETIVO
Conflicto	¿Te has visto involucrado en una pelea en la que no tuvieras que ver, en algún lugar?	¿Por qué alguien se involucra en una pelea en la que no tiene que ver?	COMPLEMENTACIÓN	Establecer las funcionalidades individuales del conflicto	SIMBÓLICA	INTERSUBJETIVO
		¿Es malo o bueno involucrarse en peleas ajenas, y bajo qué circunstancias?	ASOCIACIÓN	Explicar la percepción sobre la funcionalidad del conflicto identificando asociaciones valorativas	SIMBÓLICA	SUBJETIVO

PARTE 3 CONSTRUCCIÓN - ASOCIACIÓN

ITEM	PREGUNTA / INTRODUCTORIO	TÉCNICA	OBJETIVO	VARIABLE	NIVEL - DIRECCIÓN - ALCANCE
3.1	¿Qué agentes o grupos crees que son los principales causantes de que no vivas en paz (pregunta individual)?	ASOCIACIÓN	Identificar a los agentes disruptivos de la paz a nivel intersubjetivo	SIMBÓLICA	INTERSUBJETIVO
3.2	¿Qué agentes o grupos crees que son los principales causantes de que no vivamos en paz como sociedad ?	ASOCIACIÓN	Identificar a los agentes disruptivos de la paz a nivel social	SIMBÓLICA	SOCIAL / INSTITUCIONAL
3.3	¿Cuál es el papel de las personas, los ciudadanos en general, en la construcción de la paz?	CONSTRUCCIÓN	Relacionar el estado de la paz con acciones proactivas clave del sujeto como agente	CONDUCTUAL	SOCIAL / INSTITUCIONAL
3.4	¿Cuál es el papel del gobierno en la construcción de la paz?	CONSTRUCCIÓN	Relacionar el estado de la paz con acciones proactivas clave del gobierno como agente	NORMATIVA	SOCIAL / INSTITUCIONAL
3.5	¿De qué se trata la estrategia actual del gobierno mexicano para establecer y/o asegurar la paz?	CONSTRUCCIÓN	Asociar la política de seguridad con elementos definitorios	SIMBÓLICA	SOCIAL / INSTITUCIONAL
3.6	¿Cómo funciona la estrategia actual del gobierno mexicano para establecer y/o asegurar la paz?	CONSTRUCCIÓN	Asociar la política de seguridad con elementos valorativos	SIMBÓLICA	SOCIAL / INSTITUCIONAL
3.7	¿Cuál es el problema con la política de paz actual?	CONSTRUCCIÓN	Asociar la política de seguridad con elementos valorativos	SIMBÓLICA	SOCIAL / INSTITUCIONAL
3.8	¿En qué debería basarse una política de construcción de la paz?	CONSTRUCCIÓN	Relacionar el estado de la paz con acciones proactivas clave del Estado como agente	SIMBÓLICA	SOCIAL / INSTITUCIONAL
3.9	¿Quiénes deberían ser los responsables de llevar a cabo o implementar la política de paz?	ASOCIACIÓN	Asociar la política de paz con sus agentes	NORMATIVA	SOCIAL / INSTITUCIONAL

PARTE 4 PROYECCIÓN

ITEM	PREGUNTA / INTRODUCTORIO	TÉCNICA	OBJETIVO	VARIABLE	NIVEL - DIRECCIÓN - ALCANCE
4.1	¿Cómo describirían en una palabra lo que se vio en el video (crear consenso)?	ASOCIACIÓN	Identificar elementos definitorios del conflicto	SIMBÓLICA	INTERSUBJETIVO
4.2	¿Cómo describirías en una frase lo que se vio en el video (crear consenso)?	COMPLEMENTACIÓN	Establecer la relación del conflicto con elementos definitorios	SIMBÓLICA	INTERSUBJETIVO
4.3	¿Qué crees que causó la conducta de los protagonistas del video (consensuar 3 elementos)?	ASOCIACIÓN	Encontrar relaciones causales del conflicto con factores disruptivos	CONDUCTUAL	INTERSUBJETIVO
4.4	¿Crees que el video se asemeja a nuestra realidad?	ASOCIACIÓN	Establecer el nivel de percepción de la conflictividad intersubjetiva	SIMBÓLICA	INTERSUBJETIVO
4.5	¿En qué se asemeja el video a nuestra realidad?	PROYECCIÓN	Explicar el nivel de percepción de la conflictividad intersubjetiva mediante elementos clave	SIMBÓLICA	INTERSUBJETIVO
4.6	¿Te has encontrado alguna vez en la misma situación que el protagonista del video?	PROYECCIÓN	Establecer el nivel de percepción de la conflictividad subjetiva	SIMBÓLICA	SUBJETIVO
4.7	¿Reaccionaste igual que el protagonista?	PROYECCIÓN	Establecer el nivel de identificación con la conflictividad subjetiva	SIMBÓLICA	SUBJETIVO
4.8	¿Cómo se evitaría la situación que sucedió en el video en la realidad?	CONSTRUCCIÓN	Relacionar la conflictividad con acciones proactivas de prevención	SIMBÓLICA	INTERSUBJETIVO
4.9	¿Quién o quienes sería(n) responsable(s) de realizar estas acciones de prevención?	ASOCIACIÓN	Asociar la conflictividad con agentes con atribución de prevención	NORMATIVA	INTERSUBJETIVO
4.10	¿Cuáles son los 3 elementos o componentes de la paz que se ven vulnerados cuando esto sucede?	ASOCIACIÓN	Relacionar elementos definitorios de la paz con su disrupción por medio del conflicto	SIMBÓLICA	INTERSUBJETIVO

PARTE 5 CIERRE

ITEM	PREGUNTA / INTRODUCTORIO	TÉCNICA	OBJETIVO	VARIABLE	NIVEL - DIRECCIÓN - ALCANCE
5.1	Finalmente, ¿qué crees que has aprendido de esta sesión?	COMPLEMENTACIÓN	Reforzar el establecimiento de los elementos definitorios clave producidos en la situación social del grupo de discusión	SIMBÓLICA	SOCIAL A SUBJETIVO
5.2	¿Qué te gustaría lograr a través de lo aprendido en esta reunión?	CONSTRUCCIÓN	Reforzar la identificación de acciones proactivas de construcción de la paz producida en la situación social del grupo de discusión	CONDUCTUAL	SUBJETIVO A SOCIAL
5.3	¿Qué crees que pueden lograr los investigadores a través de lo recogido en esta sesión?	PROYECCIÓN	Identificar elementos descriptivos de la situación social que refuercen conceptos clave	TODAS	SUBJETIVO A SOCIAL
5.4	¿Qué podría aprender la política pública de esta sesión?	PROYECCIÓN	Identificar elementos descriptivos de la situación social que refuercen conceptos clave	NORMATIVA	SOCIAL / INSTITUCIONAL
5.5	¿Te gustaría hacer un último comentario sobre la paz?	CONSTRUCCIÓN	Reforzar elementos clave producidos en la situación social del grupo de discusión	TODAS	TODOS

ANEXO 3: Tablas de frecuencia encuesta licenciaturas y posgrados C.U diciembre 2014

¿Tienes un buen amigo(a)?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	1) Favorable para el entrevistado	1012	95.7	95.7	95.7
	2) No favorable para el entrevistado	46	4.3	4.3	100.0
	Total	1058	100.0	100.0	

¿Tienes buenos amigos?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	1) Favorable para el entrevistado	955	90.3	90.3	90.3
	2) No favorable para el entrevistado	103	9.7	9.7	100.0
	Total	1058	100.0	100.0	

¿Tienes amigos en tu vecindario?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	1) Favorable para el entrevistado	552	52.2	52.2	52.2
	2) No favorable para el entrevistado	506	47.8	47.8	100.0
	Total	1058	100.0	100.0	

¿Conoces a los de tu vecindario?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	1) Favorable para el entrevistado	682	64.5	64.5	64.5
	2) No favorable para el entrevistado	376	35.5	35.5	100.0
	Total	1058	100.0	100.0	

Te sientes solo (a) con los de tu vecindario?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	1) Favorable para el entrevistado	790	74.7	74.7	74.7
	2) No favorable para el entrevistado	268	25.3	25.3	100.0
	Total	1058	100.0	100.0	

¿Has tenido alguna discusión con alguien en el último mes?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	1) Favorable para el entrevistado	571	54.0	54.0	54.0
	2) No favorable para el entrevistado	487	46.0	46.0	100.0
	Total	1058	100.0	100.0	

Sí así fue, a partir de ello has aprendido algo

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	1) Favorable para el entrevistado	513	48.5	48.5	48.5
	2) No favorable para el entrevistado	545	51.5	51.5	100.0
	Total	1058	100.0	100.0	

¿Has tenido alguna discusión en donde se haya lastimado a alguien (o incluso tú has salido lastimado)?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	1) Favorable para el entrevistado	620	58.6	58.6	58.6
	2) No favorable para el entrevistado	438	41.4	41.4	100.0
	Total	1058	100.0	100.0	

¿Tienes un grupo de amigos con los que nunca has peleado?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	1) Favorable para el entrevistado	751	71.0	71.0	71.0
	2) No favorable para el entrevistado	307	29.0	29.0	100.0
	Total	1058	100.0	100.0	

¿Te han llamado de alguna forma que te ha lastimado emocionalmente?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	1) Favorable para el entrevistado	504	47.6	47.6	47.6
	2) No favorable para el entrevistado	554	52.4	52.4	100.0
	Total	1058	100.0	100.0	

¿Tienes amigos en los que confías?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	1) Favorable para el entrevistado	969	91.6	91.7	91.7
	2) No favorable para el entrevistado	88	8.3	8.3	100.0
	Total	1057	99.9	100.0	
Perdidos	Sistema	1	.1		
Total		1058	100.0		

¿Tienes familiares en los que confías?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	1) Favorable para el entrevistado	973	92.0	92.0	92.0
	2) No favorable para el entrevistado	85	8.0	8.0	100.0
	Total	1058	100.0	100.0	

¿Te has sentido solo(a), sin a quien acudir?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	1) Favorable para el entrevistado	693	65.5	65.5	65.5
	2) No favorable para el entrevistado	365	34.5	34.5	100.0
	Total	1058	100.0	100.0	

¿Generalmente te sientes fuera de lugar en tu hogar?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	1) Favorable para el entrevistado	883	83.5	83.5	83.5
	2) No favorable para el entrevistado	175	16.5	16.5	100.0
	Total	1058	100.0	100.0	

¿Generalmente te sientes fuera de lugar en tu escuela?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	1) Favorable para el entrevistado	895	84.6	84.6	84.6
	2) No favorable para el entrevistado	163	15.4	15.4	100.0
	Total	1058	100.0	100.0	

¿Alguna vez has sido lastimado físicamente por alguien?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	1) Favorable para el entrevistado	687	64.9	64.9	64.9
	2) No favorable para el entrevistado	371	35.1	35.1	100.0
	Total	1058	100.0	100.0	

¿Alguna vez has lastimado físicamente a alguien?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	1) Favorable para el entrevistado	630	59.5	59.5	59.5
	2) No favorable para el entrevistado	428	40.5	40.5	100.0
	Total	1058	100.0	100.0	

¿Sientes un ambiente seguro en torno a ti?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	1) Favorable para el entrevistado	753	71.2	71.2	71.2
	2) No favorable para el entrevistado	304	28.7	28.8	100.0
	Total	1057	99.9	100.0	
Perdidos	Sistema	1	.1		
Total		1058	100.0		

¿Has percibido dispositivos y operativos de seguridad en tu ambiente en general?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	1) Favorable para el entrevistado	556	52.6	52.6	52.6
	2) No favorable para el entrevistado	502	47.4	47.4	100.0
	Total	1058	100.0	100.0	

¿Vecinos, maestros, familiares y/o compañeros de trabajo se han organizado para la supervisión de la seguridad?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	1) Favorable para el entrevistado	397	37.5	37.5	37.5
	2) No favorable para el entrevistado	661	62.5	62.5	100.0
	Total	1058	100.0	100.0	

¿Has sido sacado de clases, de una sesión de trabajo o de una junta vecinal?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos 1) Favorable para el entrevistado	803	75.9	75.9	75.9
2) No favorable para el entrevistado	255	24.1	24.1	100.0
Total	1058	100.0	100.0	

¿Tú generalmente confías en la gente?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos 1) Favorable para el entrevistado	501	47.4	47.4	47.4
2) No favorable para el entrevistado	557	52.6	52.6	100.0
Total	1058	100.0	100.0	

¿Alguna vez has recurrido o sido citado a alguna reunión de mediación por una discusión o una pelea?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos 1) Favorable para el entrevistado	812	76.7	76.7	76.7
2) No favorable para el entrevistado	246	23.3	23.3	100.0
Total	1058	100.0	100.0	

¿Te has sentido vulnerable en tu integridad física?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos 1) Favorable para el entrevistado	797	75.3	75.3	75.3
2) No favorable para el entrevistado	261	24.7	24.7	100.0
Total	1058	100.0	100.0	

¿Te has sentido vulnerable en tu integridad emocional?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	1) Favorable para el entrevistado	698	66.0	66.0	66.0
	2) No favorable para el entrevistado	360	34.0	34.0	100.0
	Total	1058	100.0	100.0	

¿En cuanto a la vulnerabilidad física, ¿crees que puedes hacer algo para evitarla?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	1) Favorable para el entrevistado	813	76.8	77.0	77.0
	2) No favorable para el entrevistado	243	23.0	23.0	100.0
	Total	1056	99.8	100.0	
Perdidos	Sistema	2	.2		
Total		1058	100.0		

¿En cuanto a la vulnerabilidad emocional, ¿crees que puedes hacer algo para evitarlo?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	1) Favorable para el entrevistado	841	79.5	79.6	79.6
	2) No favorable para el entrevistado	215	20.3	20.3	99.9
	11	1	.1	.1	100.0
	Total	1057	99.9	100.0	
Perdidos	Sistema	1	.1		
Total		1058	100.0		

¿Te has visto involucrado(a) en una pelea en la que no tuvieras que ver, en algún lugar?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	1) Favorable para el entrevistado	651	61.5	61.5	61.5
	2) No favorable para el entrevistado	407	38.5	38.5	100.0
	Total	1058	100.0	100.0	

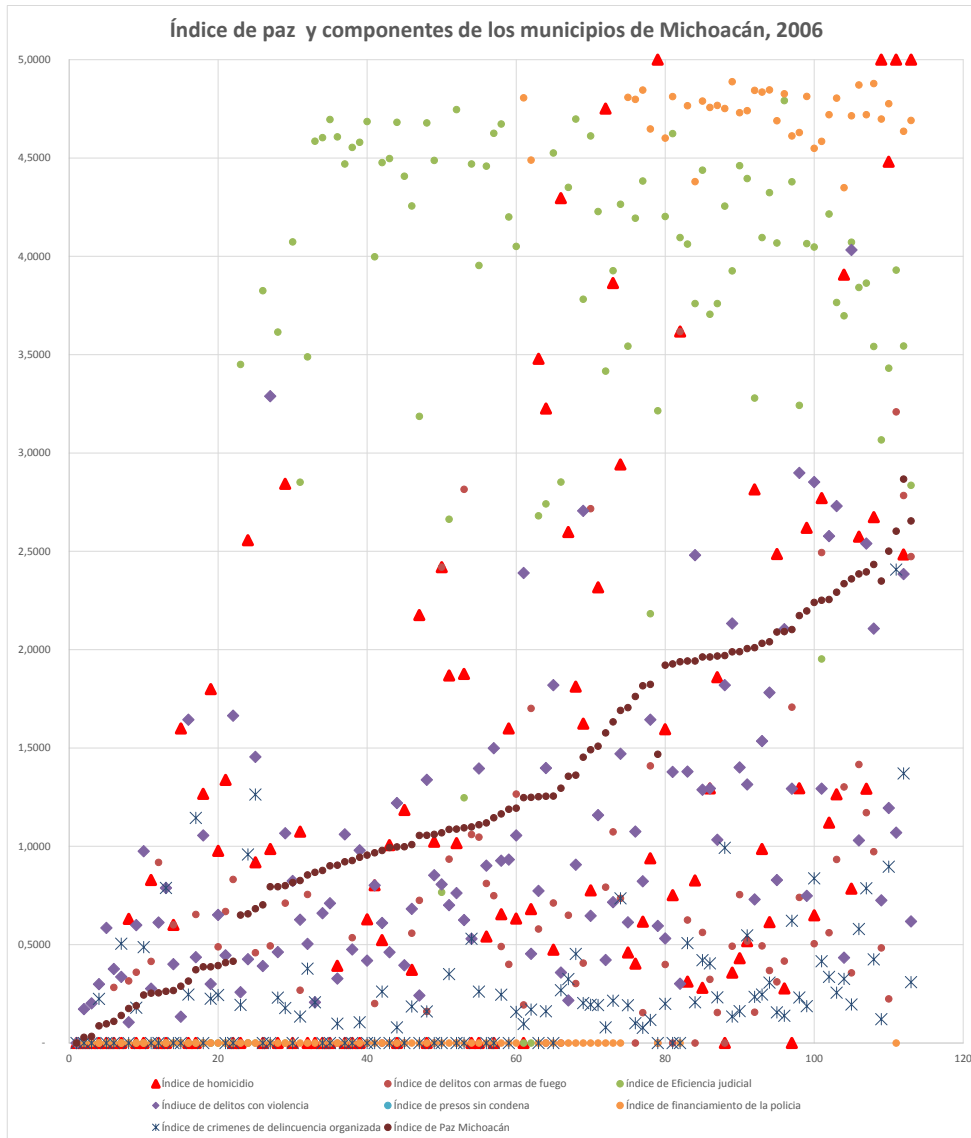
¿Has sido responsable de organizar una pelea en algún lugar?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos 1) Favorable para el entrevistado	914	86.4	86.4	86.4
2) No favorable para el entrevistado	144	13.6	13.6	100.0
Total	1058	100.0	100.0	

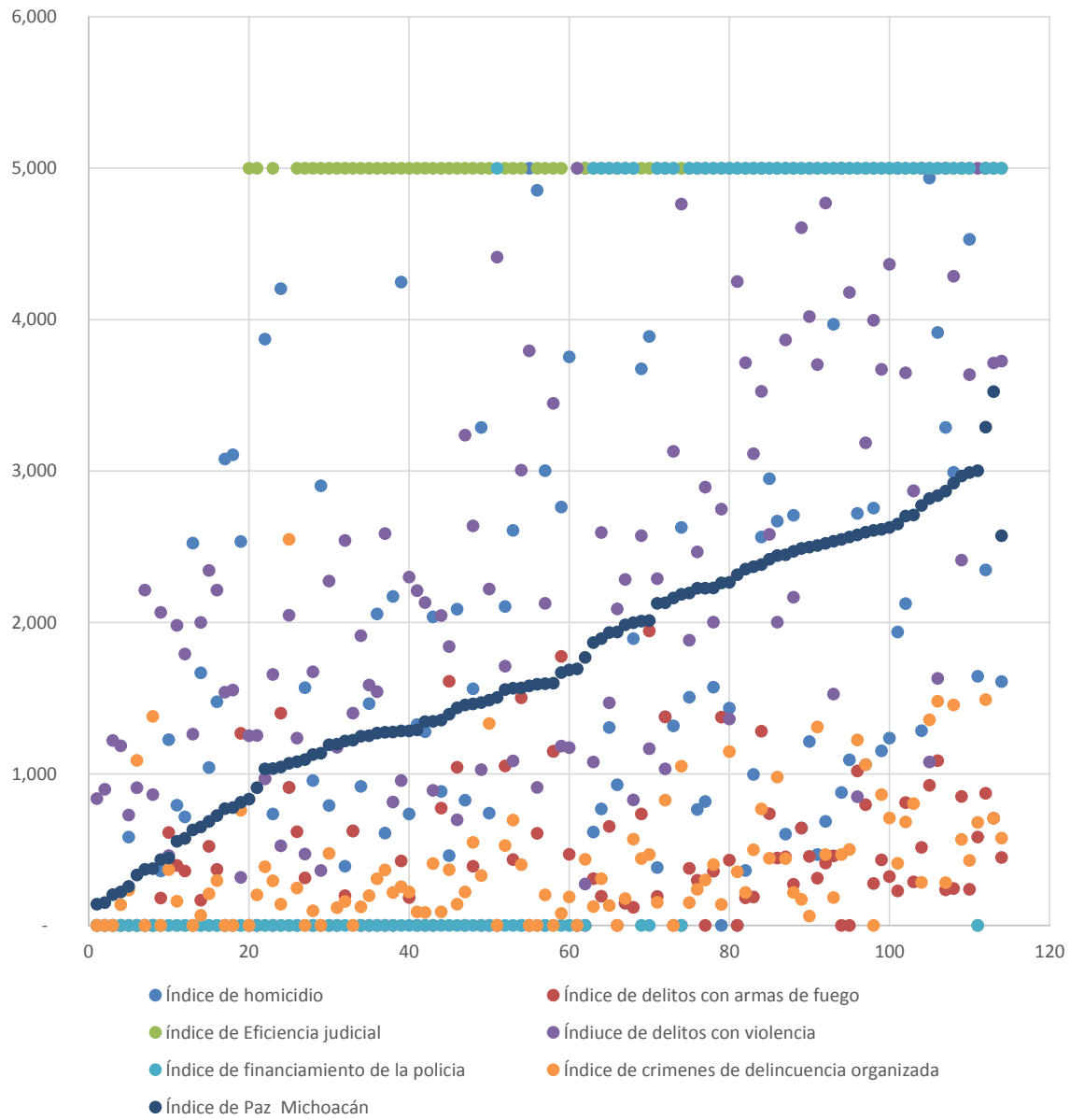
IGPP

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos 1) Favorable para el entrevistado	974	92.1	92.1	92.1
2) No favorable para el entrevistado	84	7.9	7.9	100.0
Total	1058	100.0	100.0	

Anexo 4: Michoacán: Índices de Paz Municipales 2006

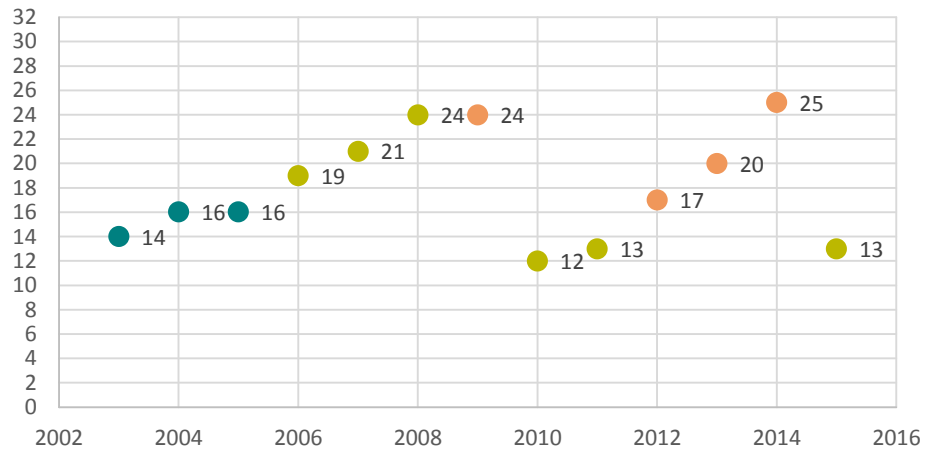


Anexo 5: Michoacán: Índices de Paz Municipales 2010

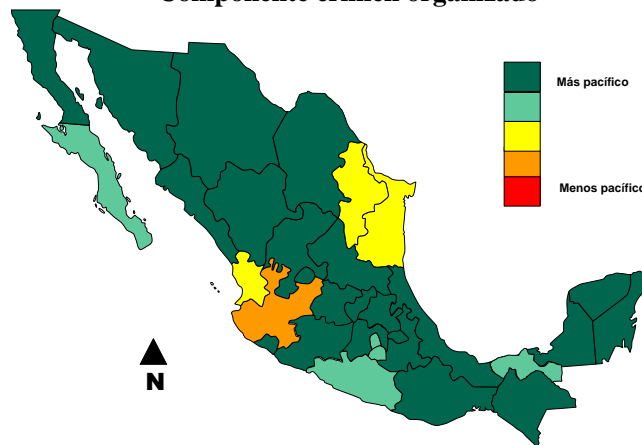


Anexo 6: Michoacán en el Índice de Paz México

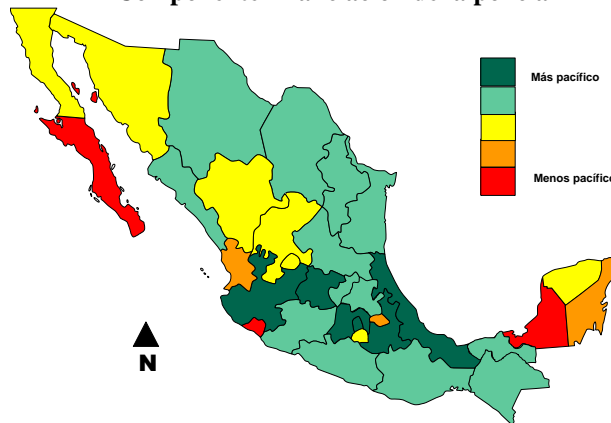
Posición nacional de Michoacán de acuerdo al Índice de Paz México, 2003-2015



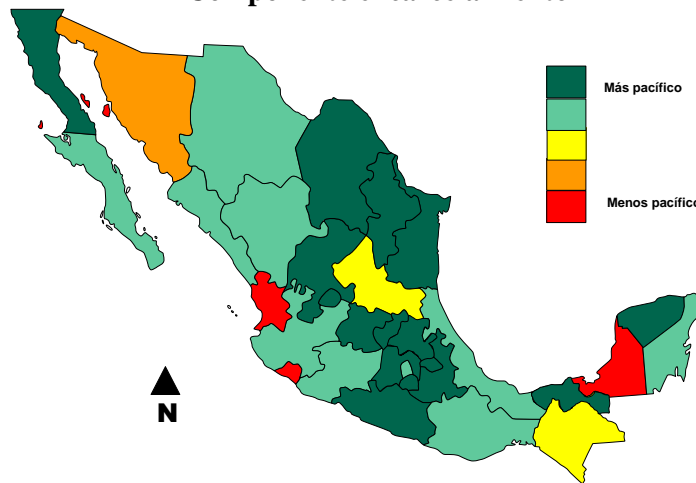
**Índice de Paz México por entidad federativa, 2015
Componente crimen organizado**



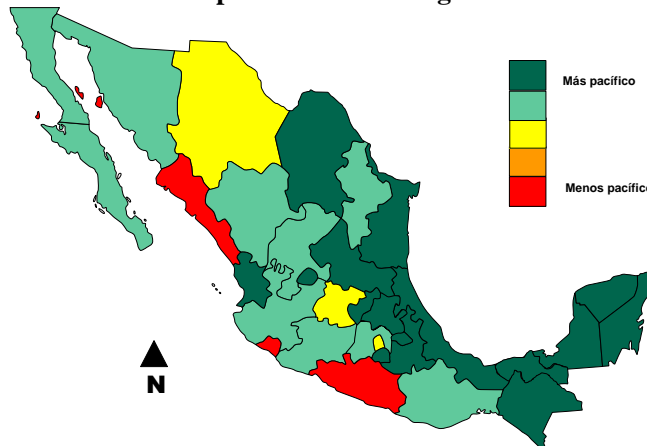
Índice de Paz México por entidad federativa, 2015
Componente financiación de la policía



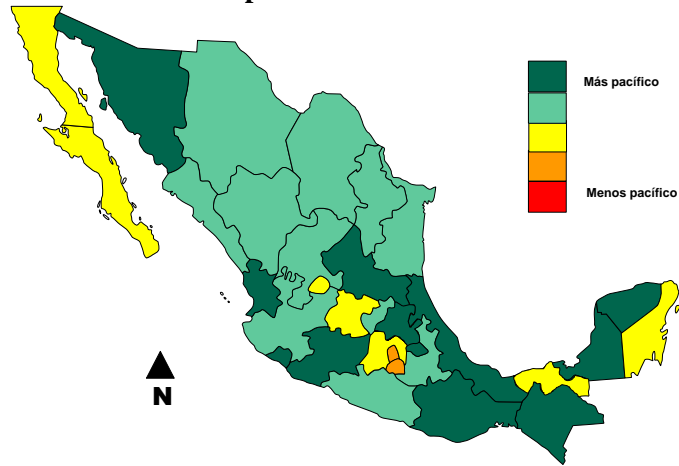
Índice de Paz México por entidad federativa, 2015
Componente encarcelamiento



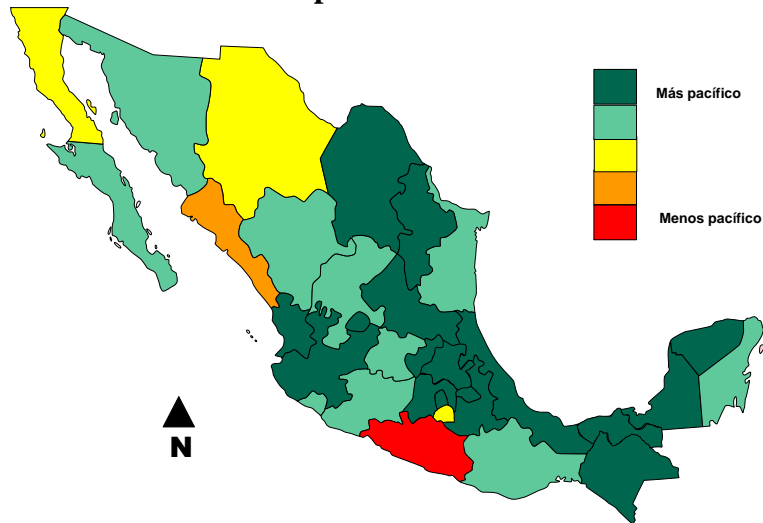
Índice de Paz México por entidad federativa, 2015
Componente crimen organizado



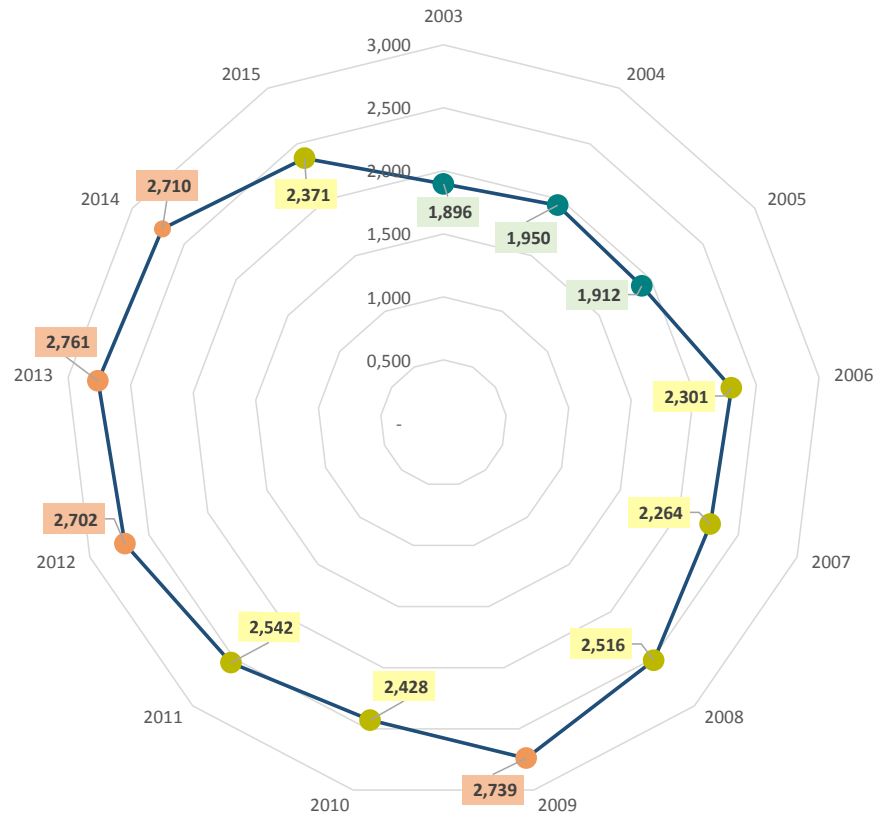
Índice de Paz México por entidad federativa, 2015
Componente crimen violento



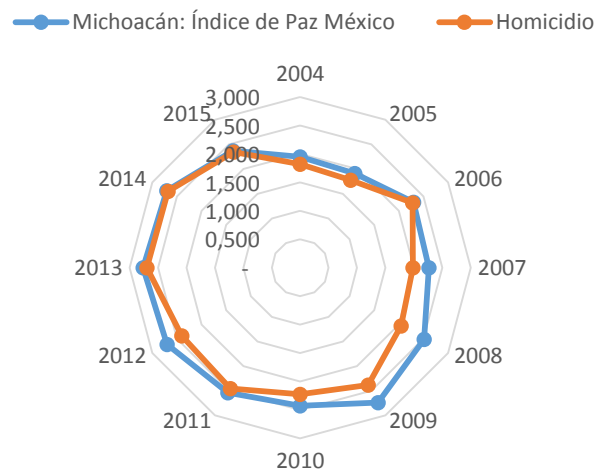
Índice de Paz México por entidad federativa, 2015
Componente homicidio



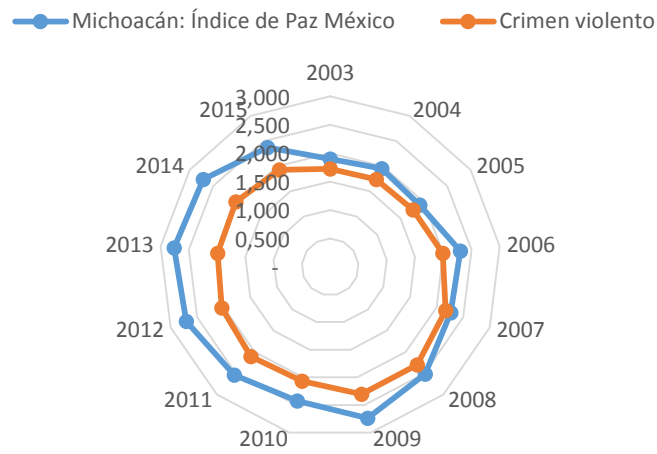
Michoacán: Índice de Paz México, 2003-2015



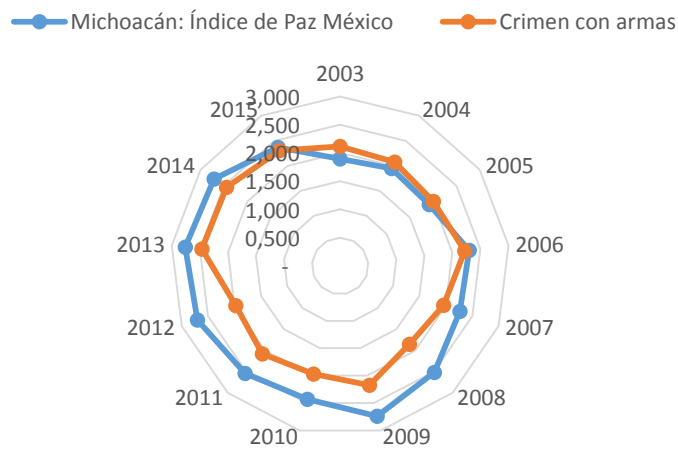
Michoacán: Índice de Paz México, 2003-2015 – Componente Homicidio



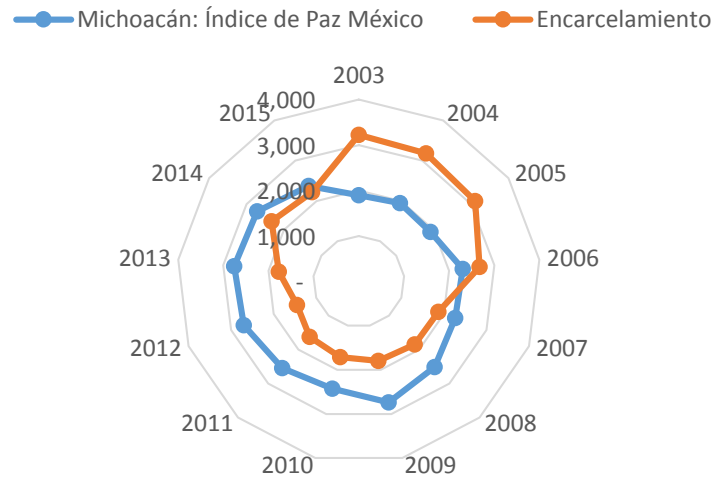
Michoacán: Índice de Paz México, 2003-2015 – Componente Crimen Violento



Michoacán: Índice de Paz México, 2003-2015 – Componente Crimen con armas

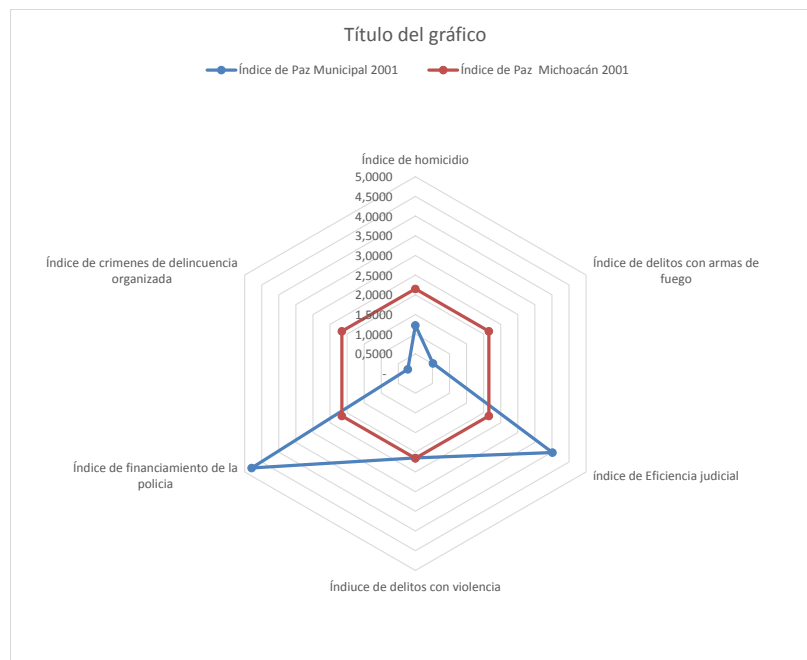


Michoacán: Índice de Paz México, 2003-2015 – Componente Encarcelamiento

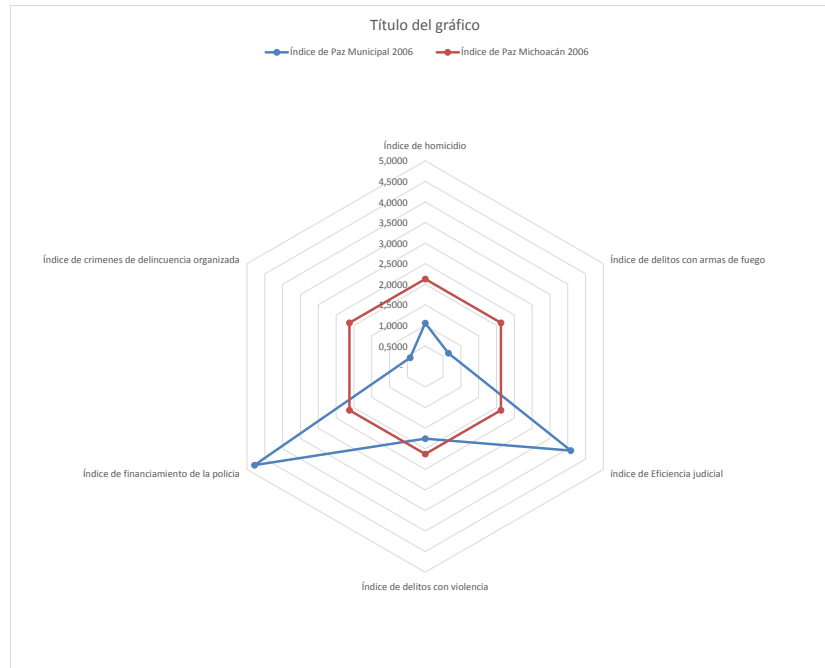


Anexo 6: Resultados Índice de Paz Michoacán por municipios

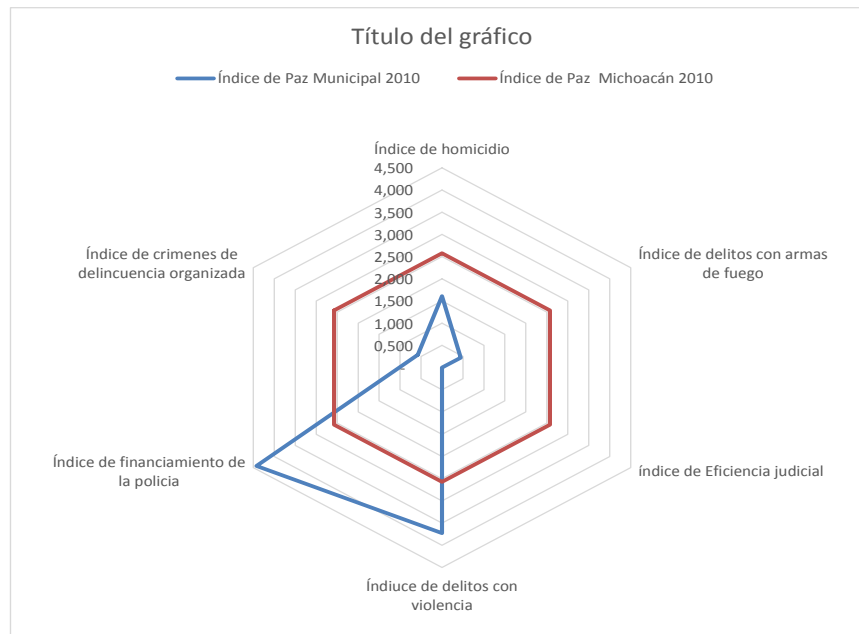
Michoacán: Índices de Paz Michoacán Municipal 2001



Michoacán: Índices de Paz Michoacán Municipal 2006



Michoacán: Índice de Paz Michoacán Municipal 2010



Michoacán: Índice de Paz Michoacán Municipal 2011

